



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DE UN INVENTARIO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA FÍSICA Y FUNCIONAL PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.

“PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL”: Es constatar, verificar, observar y examinar exhaustivamente todos los componentes de cada uno de los elementos y hallar el valor de cada uno expresado en términos monetarios, entendiéndose por precio comercial aquel valor que un bien alcanzaría durante un plazo razonable, al ponerlo en venta su propietario en un mercado abierto frente a un comprador que la quiera adquirir, conociendo todos sus usos y limitaciones y estando desprovistos, tanto el vendedor, como el comprador de presiones anormales.

CAPITULO PRIMERO

1.2- OBJETO O PROPÓSITO DEL AVALÚO: Es constatar la existencia del bien, determinar el estado actual en el momento de la inspección y así mismo determinar el Valor Comercial Actual Estimado un inventario de maquinaria, Vehículos y Motocicletas en estado de obsolescencia física y funcional propiedad del Municipio de puerto Boyacá.

1.4. SOLICITUD DEL AVALUO

El avalúo fue **ADJUDICADO** MEDIANTE INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA N° 117 de 2021 MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA DEPARTAMENTO DE BOYACA, NIT: 891.800.466.-4 Comunicación de aceptación de la oferta, contrato N° 594 del 2021, al Esp. **ALIRIO ALVARADO AVILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.752.669 de Tunja, con registro mercantil No 038-006752669-01 de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Tunja, que acredita **AVALÚOS A3**, desde 1987, con **RAA** Registro Abierto de Avaluador AVAL- No. 6752669, Emitido por la Corporación Autorregulador de Avaluadores ANAV, y la Súper Intendencia de Industria y Comercio SIC, Matricula profesional de Avaluador No. RNA. / 01- 7034 por LONJANAP y CORPOLONJAS, Técnico en Avalúos por TECNIINCAS ARMENIA y técnico en avalúos por INCATEC – Instituto Técnico de Administración y Salud Malambo Atlántico, con certificación de 11 categorías, Asesor Externo de Avalúos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi Según Acta No. 3 del 10 de marzo de 1994, miembro activo de la Lonja de Avaluadores y de Propiedad Raíz de Boyacá, Santander, en donde **actualmente se desempeña como presidente**. Inscrito en el SIGEP (Sistema de Información y Gestión de Empleo Público).

PERITO AVALUADOR AUXILIAR DE LA JUSTICIA en la Regional Boyacá.

Representante de ANAV, para el departamento de Santander y oriente, según convenio suscrito en el mes de agosto del año de 2019.



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



MIEMBRO DE LA LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA
RNA No. 08-0907133IC Y RBA No. 052



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Con la asesoría técnica de **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN**, Identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.032.702 de Tunja con **RAA** Registro Abierto de Avaluador AVAL- No. 40032702, Emitido por la Corporación Autorregulador de Avaluadores ANAV, y la Súper Intendencia de Industria y Comercio SIC, Matricula profesional de Avaluador No. RNA. / 01- 7035 por LONJANAP y CORPOLONJAS, Técnico en Avalúos por TECNIINCAS ARMENIA y técnico en avalúos por INCATEC – Instituto Técnico de Administración y Salud Malambo Atlántico, con certificación de 11 categorías, Diplomada en Avalúos, técnico laboral en sistemas, miembro activo de la Lonja de Avaluadores y de Propiedad Raíz de Santander y actual presidente de la Lonja de Avaluadores y de propiedad Raíz de Casanare y la Orinoquia, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Casanare. Gerente propietaria de Inmobiliaria Lanceros de Santander E.U, inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

FECHA DE LA INSPECCION OCULAR: noviembre 23,24,25,26 y 27 de 2021

ATENDIDO (S) POR: DR, GUSTAVO GIL BELTRAN, Profesional Universitario, Secretaria General en calidad de Supervisor del Contrato.

1.5- RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR: El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien mueble, Maquinaria evaluada o el título legal de la misma.

El Avaluador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo Valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo, en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

1.6- VIGENCIA DEL AVALÚO:

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 8 de 2000 la vigencia del avalúo no podrá ser inferior a un año. Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación. Según Art. 19 del Decreto 1420 de 1998. Normas expedidas por el Ministerio de Desarrollo Económico.

En todo caso durante este tiempo puede haber condiciones intrínsecas o extrínsecas que puedan cambiar el valor comercial del predio.

1.7- DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACIÓN (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA).

El Avaluador declara que: no existe ninguna relación directa o indirecta con el solicitante o propietario del bien inmueble objeto de valuación que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

El Avaluador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte y el Avaluador NO acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.

1.8- CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME. *Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad de este informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.*

1.9- CONCEPTUALIZACIÓN: *Para realizar el avalúo de maquinaria y/o equipo pesado, esencialmente se tienen en cuenta los siguientes factores.*

1.10- POLITICA EMPLEADA: *El avalúo señalado en el presente informe, es el valor expresado en dinero, que corresponde al valor comercial de los Bienes Avaluados, entendiéndose por **VALOR COMERCIAL.** Aquel que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y el vendedor a recibir por un bien,*

como justo y equitativo, de acuerdo con sus características y condiciones generales, actuando ambas partes libres de toda necesidad o urgencia.

No se ha intentado rendir opinión alguna sobre titulación o cualquier otra materia de carácter legal.

- *La esencial documentación, la veraz información y la determinación exacta del sitio en donde se encuentra el vehículo ambulancia objeto del avalúo, solo atañen al interesado que requiere el avalúo por cuanto es el cliente quien conoce de antemano de las circunstancias jurídicas, físicas y económicas que rodean al Bien.*
- *El solicitar, aceptar y cancelar el avalúo, para luego presentar y con el definir cualquier tipo de negociación corrobora que el vehículo objeto del avalúo, es el estipulado, mostrado y determinado con el valor comercial asignado, y es con el cual el cliente pretende hacer una libre transacción.*
- *El avalúo siendo pieza fundamental de cualquier tipo de negociación, no desvirtúa la aprobación o negociación de la transacción, por cuanto existen otros factores que el ente territorial tiene como política.*
- *Es responsabilidad de la entidad aparte de contar con el avalúo realizado, el verificar los datos suministrados y valores estipulados, para mayor idoneidad y seguridad de lo que certifican nuestros avalúos.*

1.11- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Esta valoración se hace con base en las siguientes normas:

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Decreto 2649 (29, diciembre, 1993). Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Bogotá D.C. El Ministerio, 1999. 47p.

Normas Internacionales de valuación (IVS). International Valuetion Standars Comitte. 2005, 2007, 2011.

Valoraciones RICS – Estándares Profesionales – marzo 2012.

Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS S 04 Código de conducta del valuador ICONTEC.

Norma Técnica Sectorial Colombiana GTS G 02 Conceptos y principios generales de valuación ICONTEC.

Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS S 01 Bases para la determinación del valor de mercado ICONTEC.

Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS S 03 Contenido de informe de valuación ICONTEC.

International Valuetion Standars Comitte. Elaboración de Informes de valuación (IVS 3, 2005).

Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS M 04 Metodología para valuación de maquinaria, planta y equipo a valor de mercado. ICONTEC.

Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS G 03 Tipos de bienes. ICONTEC.

Norma Técnica Sectorial Colombiana GTS E 03 Valuación de maquinaria planta y equipo. ICONTEC.

Se declara que:

Las descripciones de hechos presentadas en el informe son concretas hasta donde el evaluador alcanza a conocer.

Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

El Avaluador no tiene intereses (y de haberlos, estarán especificados) en el bien objeto de estudio.

Los honorarios del Avaluador no dependen de aspectos del informe.

La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACÁ



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

El Avaluador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión.

El Avaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.

El Avaluador ha realizado la visita y verificación personal al bien objeto de valuación, y Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

1.12- DESCRIPCION DEL MUNICIPIO

Puerto Boyacá es un municipio y puerto colombiano del departamento de Boyacá, capital de la Zona de Manejo Especial y antiguamente denominada «Territorio Vásquez». **Puerto Boyacá** es uno de los principales puertos de la región del Magdalena Medio y con una población cercana a los 50.000 habitantes ² es la quinta ciudad del departamento. También es a la vez el principal puerto fluvial del departamento de Boyacá.

Dista 255 km de la capital departamental Tunja vía Vélez-Moniquirá. En la actualidad se construye la carretera Chiquinquirá- **Puerto Boyacá** que permitirá conectar la capital en solo dos horas y a una distancia de 170 km.

El municipio de Puerto Boyacá se encuentra al Occidente del departamento de Boyacá, a unos 373 Kilómetros de su Capital (Tunja), a la margen derecha del río Magdalena aguas abajo; entre las coordenadas 74°36'00" de longitud oeste y los 5°59'00" de latitud norte, emplazado en la región geográfica del valle medio del Río Grande de La Magdalena, que desde la población de Ambalema, guiado por la separación de la cordillera central y oriental, en el descenso del río, desde su nacimiento y hasta Honda (Tolima), se comporta como un estrecho, a partir de la Dorada (Caldas), las cordilleras se separan produciendo un valle característicamente plano (presenta colinas y mesetas) de gran amplitud, generando la región geográfica conocida como el Valle del Magdalena Medio. Posteriormente el valle se disuelve hasta conformar una gran extensión identificada por meandros y brazos del mismo río, creando ciénagas, islas, esta morfología continúa presentándose hasta la desembocadura en el Puerto de Barranquilla en el océano Atlántico.

Conocido como Territorio Vásquez en honor a Cayetano Vásquez, ilustre prócer de la libertad, nacido en la ciudad de Tunja, capital departamental. Inicialmente fue propiedad de la Compañía de Jesús la cual pasó a manos de Boyacá en 1882. El primer caserío se ubicó en la ribera del Río Negro con el nombre de Puerto Reyes en honor al Presidente de Colombia Rafael Reyes; al crearse la Inspección de Policía de Puerto Boyacá el territorio Vásquez pasó a ser administrada por Antioquia con el nombre de Territorio Vásquez.

1926 la Texas Petroleum Company compra las tierras del Territorio Vásquez.



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

En 1936 el señor Héctor Escobar Motta salió de la ciudad de Tunja hasta Puerto Boyacá con el fin de recuperar el territorio para Boyacá pero se encuentran con campamentos de la Texas Petroleum Company. Los expedicionarios cambian de rumbo y fundan a Puerto Serviez en la desembocadura del Río Nare.

En 1945 la Texas Petroleum cambia de sitio el poblado a Puerto Niño donde comenzó las explotaciones.

Debido a necesidad de construir un poblado la Texas cede algunas tierras donde se fundó Puerto Gustavo en honor a Gustavo Gabriel, para el 15 de diciembre de 1957 y por decreto No.615 se creó el municipio de Puerto Vásquez⁴ y casi un año después por medio de la ordenanza No.4 del 17 de noviembre de 1958 se le cambió el nombre al municipio por el que tiene actualmente Puerto Boyacá.



DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INVENTARIO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.

CLASE VEHICULOS	MARCA	PLACA	MODELO	TIPO	COLOR
BUSETA	HYUNDAI	RFK420		CHORUS	AZUL
					BLANCO
CAMION	INTERNATIONAL	OXD346	1995	CAMPERO	ROJO
CAMION	INTERNATIONAL	OXD347	1995	VOLQUETA	VINO
					TINTO
BUSETA	CHEVROLET	OBF735	2005	BUS	BLANCO
					VERDE
BUSETA	CHEVROLET	OBF736	2005	NPR	BLANCO
					VERDE
CAMIONETA	TOYOTA	OBF653	2005	HILUX EW	VERDE ARRECIFE



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACÁ



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

CAMPERO	mitsubishi	OJG533	2002	CAMPERO	AZUL
CAMIONETA	TOYOTA	OBF652	2005	HILUX EW	GRIS TITAN
MAQUINARIA	JHON DEERE	RETRO-310SE	1997	RETRO	VERDE
				CARGADORA	
MAQUINARIA	CHEVROLET	OWX002	2005	COMPACTADOR	BLANCO
				NPR	ARCO BICAPA
MAQUINARIA	CHEVROLET	OXD350	1998	COMPACTADOR	ROJO
				NPR	PERLADO
MAQUINA INDUSTRIAL	LEY LAND	OXD342	1994	COMPACTADOR	BLANCO
CAMION	KODIAK	OXD308	1994	COMPACTADOR	ROJO
67 - MOTOCILCETAS	DIFERENTES	DIFERENTES	DIFERENTES	MOTOCICLETAS	DIFERENTES



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO
 VEHÍCULO BUSETA HYUNDAI PLACA RFK - 420
 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**





LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



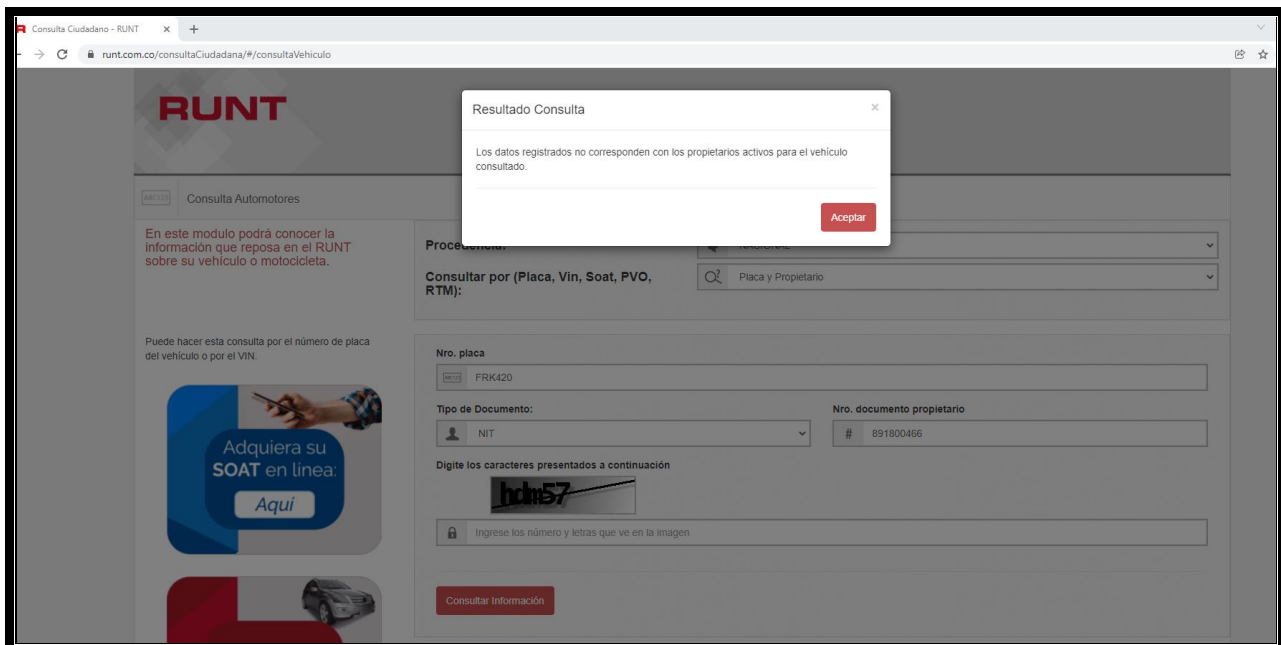
MIEMBRO DE LA LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA
RNA No. 08-0907133IC Y RBA No. 052



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

FICHA TÉCNICA DE LA MOTONIVELADORA EN BUEN ESTADO

Sistemas y características de la motoniveladora Galion 380 son los siguientes:





LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

ESPECIFICACIONES MECÁNICAS	
Tipo	Bus
Modelo	County
Motor	3.9 L
Aspiración	Turbo con intercooler
Número de cilindros	4 en línea
Potencia máxima (hp/rpm)	152 hp / 2,900 rpm
Torque (Nm/rpm)	373 Nm/ 1,600 rpm
Tipo de combustible	Diesel
Capacidad del tanque de combustible (litros)	95 litros
Transmisión	Manual 5 velocidades
SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN	
Suspensión	Ballestas semi-elíptica y amortiguadores hidráulicos
Dirección	Hidráulica
Llantas	7.00 / R16 - 10PR
SEGURIDAD	
Halógenos	•
Espejo retrovisor trasero y limpia parabrisas	•
Frenos	Tambor
Frenos auto ajustables	•
Freno de motor	•
Cinturones de seguridad	•
Puerta eléctrica automática de pasajeros	•
Barra estabilizadora trasera y delanteras	•
Extintor contra incendios	•
SEGURIDAD	
Número de puertas	2
Capacidad de pasajeros	29 + 1
Disposición de asientos	2 x 2
Agaraderas internas	2
Ventanas panorámicas	•
Timón hidráulico telescópico	•
Aire acondicionado con salidas individuales	•
Luces de lectura individuales	•
Luces traseras de pasillo	•
Sistema de audio AM/FM/AUX	•
Reloj digital	•
COLORES	
Noble White OA	

		Plaza Julio Martínez Jean Paul Genie, frente a Galerías Tel.: 2298-2000 Tel.: 2255-0626 www.hyundaicamiones.com.ni
--	--	--

DESCRIPCION DEL VEHÍCULO BUSETA HYUNDAI PLACA RFK - 420

<p>Este vehículo hace parte del segmento liviano de busetas; tiene una capacidad entre 20 y 22 pasajeros y es ideal para aplicación urbana motor de inyección directa, que garantiza mayor economía en el consumo de combustible y menor contaminación, gracias a su control electrónico que inyecta con precisión el combustible a una presión extremadamente alta, reduciendo la emisión de NO2 y la contaminación ambiental.</p>	<p>Motor La buseta HYUNDAI está equipada con un motor Isuzu 4HK1-TCN Turbo cargado Intercooler, con inyección directa Common Rail, que reduce el consumo de combustible y por lo tanto los costos de operación al mismo tiempo que emite menor cantidad de contaminantes. Con un motor de 5.193 centímetros cúbicos y 148 garantiza un gran desempeño con consumos mínimos de combustible. Además, su torque de 41 kg-m garantiza un mejor desempeño en las carreteras de la topografía colombiana.</p> <p>MAL ESTADO</p>
<p>Diseño El chasis de la buseta HYUNDAI está diseñado bajo los lineamientos de la normativa NTC 5206.</p> <p>El panel de instrumentos utiliza un motivo de "onda dura" que expande el sentido del espacio interior, proporcionando mayor comodidad y ergonomía al conductor y además facilitando la operatividad del bus. La dirección de la buseta HYUNDAI, ahora es ajustable en posición y altura asegurando ergonomía en la operación del conductor.</p>	<p>Seguridad. La buseta tiene barra estabilizadora delantera, para asegurar mayor estabilidad en carretera. Además, cuenta con una suspensión compuesta por 4 amortiguadores (2 delanteros y 2 traseros) que brindan mayor comodidad a los pasajeros. El Chasis tiene agujeros a lo largo para mejorar la absorción de impactos en caso de colisión. Además, está equipada con llantas de marca reconocida, de tamaño comercial 215/75 R17.5, que garantizan mayor estabilidad, durabilidad y seguridad.</p>
<p>ESTADO DE LATONERIA: MAL ESTADO</p>	
<p>PISOS: MAL ESTADO</p>	



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



AVALÚOS
Esp. ALIRIO ALVARADO AVILA
MIEMBRO DE LA LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA
RNA No. 08-0907133IC Y RBA No. 052



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

DIRECCION: Hidráulica con depósito de reserva de aceite, Con columna de dirección estacionaria o ajustable timón de dirección de mínimo 18" de diámetro, con mínimo dos radios, con pito incorporados columna de dirección estacionaria o ajustable timón de dirección de mínimo 18" de diámetro, con mínimo dos radios, con pito incorporado	LLANTAS Y RINES dimensiones mínimo 11Rx22.5 Montadas sobre rines de disco. Delanteras: Direccionales de 16 lonas. Traseras: De tracción de 16 lonas, incluyendo la llanta de repuesto. MAL ESTADO
COJINERIA: MAL ESTADO	DIRECCION: Hidráulica con depósito de reserva de aceite, Con columna de dirección estacionaria o ajustable timón de dirección de mínimo 18" de diámetro, con mínimo dos radios, pito incorporado.
SUSPENSION DELANTERA: Capacidad de 5.400 kg, con amortiguadores hidráulicos. MAL ESTADO	SUSPENSION TRASERA: Capacidad de 10.000, con amortiguadores hidráulicos MAL ESTADO

ESTADO ACTUAL

En la inspección ocular realizada con el equipo técnico, observamos que el **VEHÍCULO BUSETA HYUNDAI PLACA RFK - 420**, se encuentra ubicada hace un tiempo en las instalaciones del Taller Municipal en la carrera 8 No. 18 – 30 con coordenadas de ubicación

5° 58' 22" N
74°35'0.5" O
145 m.s.n.m.

Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroída por factores externos climáticos, motor en mal estado, rines y llantas se encuentran en mal estado, la Cojinería y silletería en mal, chasis, latonería, estructura en mal estado este vehículo se encuentra Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento. Presenta averías y un alto grado de deterioro, ha sido un vehículo que, por su modelo, horas de trabajo y falta de mantenimiento mecánico preventivo y predictivo, presenta un alto grado de obsolescencia física y funcional, su vida útil remanente de trabajo es negativa.

De igual forma se consultó en la página del RUNT con el número de placa y Nit del Municipio de Puerto Boyacá y NO se encontró información del Vehículo.

DIAGNOSTICO

Se consultó el valor de la inversión para ponerla en funcionamiento y este es superior al valor comercial, por lo tanto, se recomienda **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.

CONSIDERACIONES: GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial del "VEHÍCULO BUSETA HYUNDAI PLACA RFK - 420" se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores, la vida útil en funcionamiento al servicio para la cual fue destinada.

METODOLOGIA VALUATORIA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Se utiliza para este caso el método de reposición, tomando como referencia el posible valor que la maquina pudiera tener en la actualidad y depreciándolo por el método de línea recta, los años establecidos por el fabricante en un trabajo y horas de normal funcionamiento a esto se resta los costos de mantenimiento predictivo, resultante del estudio general diagnosticado

Basándonos en las políticas contables, nos dice que el valor residual, es el valor estimado que cualquier Municipio o Entidad puede obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición.

Si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil, alcanzaría un valor máximo del 10% en relación con su costo.

De igual forma cuento con un equipo técnico profesional asesor conformado por:

Ingeniera **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN**, Registro Abierto de Avaluador AVAL/40032702, **YOHAN ESTIVEN ALFONSO, C.C. No. 1.114.400.793** mecánico Automotriz. **HUGO AVILA AVILA, C.C. No. 6775371** mecánico y Perito Avaluador de Maquinaria pesada. **CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ**: Comercializadores y operarios de maquinaria pesada. **JORGE SALAMANCA**: Mecánico y comerciante de maquinaria pesada, además me soporte en investigación realizada en fuentes especializadas como: Fasecolda, Sibga, concesionarios e importadores de maquinaria y vehículos, revista motor, talleres de mecánica especializada en este tipo de maquinaria.

NOTA: “para el caso de Chatarrización, se acudió a empresas fundidoras de metal como DIACO, SIDENAL, SIDERURGICAS Y comercializadoras de chatarra, obteniendo el valor del kilogramo de peso oscilando entre \$380 y \$620, puesto en el lugar”

tabulando la información nos da un promedio así:

INFORMACION CONCLUTAS EQUIPO TECNICO E INFORMACION EN INTERNET DE VALORES ACTUALES DE “VEHÍCULO BUSETA HYUNDAI” EN FUNCIONAMIENTO




LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



\$ 98.000.000
 2013 | 176.335 Km
 Hyundai County 2013
 Bucaramanga - Santander



\$ 90.000.000
 2014 | 190.000 Km
 Hyundai County 2014
 Villavicencio - Meta

CLASE DE CONSULTA	VALOR
CONSULTA INTENET	\$98.000.000
CONSULTA INTENET	\$90.000.000
CONSULTA INTENET	\$90.900.000
YOHAN ESTIVEN ALFONSO	\$95.000.000
HUGO AVILA AVILA	\$90.000.000
CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ	\$92.000.000
ING. NUBIA ALCIRA JIMENEZ	\$95.300.000
AVALUOS A3	\$90.000.000
	\$741.200.000.

tabulando la información nos dio un promedio así:

$$\$98.000.000 + \$90.000.000 + \$90.900.000 + \$95.000.000 + \$90.000.000 + \$92.000.000 + \$95.300.000 + \$90.000.000 = \$741.200.000 / 8 = \$92.650.000.$$

ACTA DE AVALUO - DATOS BASICOS

VALOR ACTUAL	EDAD AÑOS	ESTADO DE CONSERVACION MAL CLASE 4	VIDA UTIL EDAD	VIDA REMANENTE
\$92.650.000	20	96%	15 AÑOS	-5 AÑOS

MEMORIA DE CALCULOS

DEPRECIACION	96%
VALOR DEPRECIADO	\$88.944.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

<u>VALOR DE LA MAQUINA</u>	\$3.706.000
----------------------------	--------------------

EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DEL “VEHÍCULO BUSETA HYUNDAI PLACA RFK - 420” ES LA SUMA DE:.....\$3.706.000

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de diciembre del año 2021

ALIRIO ALVARADO AVILA
Avalúos “A3”
Contratista
RAA. /AVAL 6752669
RNA. / 01- 7034 POR LONJANAP

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
Avalúos “A3”
Asesor Técnico
RAA. /AVAL 40032702
RNA. / 01- 7035POR LONJAN

REGISTRO FOTOGRAFICO



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO
VEHÍCULO BUS CHEVROLET NPR DE PLACA OBF - 735
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



FICHA TÉCNICA DE LA MOTONIVELADORA EN BUEN ESTADO

Sistemas y características de la motoniveladora Galion 380 son los siguientes:



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

CONSULTA Consultar Vehículo

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHICULO:	OBF735	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	0411001722944A	TIPO DE SERVICIO:	Oficial
TIPO DE SERVICIO:	Oficial	CLASE DE VEHICULO:	BUS

Información general del vehículo

MARCA:	CHEVROLET	LÍNEA:	NPR
MODELO:	2005	COLOR:	BLANCO VERDE
NÚMERO DE SERIE:	9GCNPR7165B005592	NÚMERO DE MOTOR:	131214
NÚMERO DE CHASIS:	9GCNPR7165B005592	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	4500	TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	31/12/2004
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	SDM - BOGOTA D.C.	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHICULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	3

Teclado en pantalla

Para conocer el historial de propietarios

m.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo

- Poliza SOAT
- Pólizas de Responsabilidad Civil
- Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)
- Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza
- Solicitudes
- Información Blindaje
- Certificado de revisión de la DIJIN
- Certificado de desintegración física
- Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución
- Tarjeta de Operación
- Limitaciones a la Propiedad
- No se encontró información registrada en el RUNT.
- Garantías a Favor De



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

FICHA TECNICA DEL VEHÍCULO BUS CHEVROLET NPR EN BUEN ESTADO

 <p>Euro V</p> <p>El chasis NPR minibuseta Euro V, cumple con las nuevas legislaciones y normativas ambientales, gracias a sus bajos niveles de emisiones ayudando así a cuidar el medio ambiente. Es además un chasis de un excelente desempeño en las diferentes modalidades de transporte y brinda una inmejorable relación costo – beneficio.</p>	 <p>Motor</p> <p>El motor Isuzu de la NPR minibuseta Euro V, cuenta con un torque plano desde bajas revoluciones en la versión diésel que en conjunto con la transmisión Isuzu de 6 velocidades, permite un adecuado desempeño en distintas condiciones topográficas de nuestras ciudades, a la vez que permite un bajo consumo de combustible.</p>	 <p>Seguridad</p> <p>El sistema de frenos hidráulico de la NPR minibuseta Euro V, junto con las ayudas de seguridad activa ABS, EBD y ASR únicas en su segmento, garantizan una máxima seguridad durante frenadas de emergencia y en terrenos de poca adherencia, ya que acorta la distancia de frenado, evita el patinado de las ruedas y permite el control del vehículo durante la frenada.</p>	 <p>Comodidad</p> <p>La suspensión del chasis NPR minibuseta Euro V, brinda un excelente confort de marcha ya que cuenta con barra estabilizadora tanto delantera como trasera y amortiguadores telescópicos de doble efecto. Además, tiene un bajo costo de mantenimiento gracias a su diseño sencillo y eficiente.</p>																																																																								
 <p>Capacidad de alternador</p> <p>Con alternador de 90 amperios que da más capacidad al sistema eléctrico para la implementación de accesorios y además, protege la vida útil de la batería</p>	 <p>Inmovilizador Chevrolet</p> <p>El NPR cuenta con un inmovilizador, el cual permite que el vehículo se encienda solo si identifica la señal que genera la llave original.</p>	 <p>Transmisión</p> <p>El camión NPR posee una caja Isuzu de alta relación y excelente acople con el motor 4HK1, que mejora las relaciones de transmisión aumentando la fuerza de torque.</p>																																																																									
<p style="text-align: center;">MOTOR</p> <table border="1"> <tr><td>Marca / Código</td><td>ISUZU 4HK1-TCN</td></tr> <tr><td>Tipo</td><td>INTERCOOLER 5.2</td></tr> <tr><td>Ubicación</td><td>Longitudinal Dela</td></tr> <tr><td>Desplazamiento (cc)</td><td>5.193</td></tr> <tr><td>Nro. de Cilindros</td><td>4 en Línea</td></tr> <tr><td>Potencia (hp @ rpm)</td><td>153 @ 2.600</td></tr> <tr><td>Torque (kg-m @ rpm)</td><td>43 @ 1.800</td></tr> <tr><td>Alimentación</td><td>Inyección Directa</td></tr> <tr><td>Sistema de Inyección</td><td>Common Rail</td></tr> <tr><td>Nivel de Emisiones</td><td>Euro IV / EGR</td></tr> <tr><td>Combustible</td><td>Diesel</td></tr> </table>		Marca / Código	ISUZU 4HK1-TCN	Tipo	INTERCOOLER 5.2	Ubicación	Longitudinal Dela	Desplazamiento (cc)	5.193	Nro. de Cilindros	4 en Línea	Potencia (hp @ rpm)	153 @ 2.600	Torque (kg-m @ rpm)	43 @ 1.800	Alimentación	Inyección Directa	Sistema de Inyección	Common Rail	Nivel de Emisiones	Euro IV / EGR	Combustible	Diesel	<p style="text-align: center;">TRANSMISION</p> <table border="1"> <tr><td>Marca / Código</td><td>ISUZU/MY6S</td></tr> <tr><td>Tipo</td><td>T/M 6 Vel. (O/D)</td></tr> <tr><td>Tracción</td><td>4x2</td></tr> <tr><td>Relaciones:</td><td></td></tr> <tr><td>1ª (Baja / Alta)</td><td>5,979</td></tr> <tr><td>6ª (Baja / Alta)</td><td>0,759</td></tr> <tr><td>Reversa</td><td>5,701</td></tr> <tr><td>Relación Final de Eje</td><td>4,777</td></tr> </table>		Marca / Código	ISUZU/MY6S	Tipo	T/M 6 Vel. (O/D)	Tracción	4x2	Relaciones:		1ª (Baja / Alta)	5,979	6ª (Baja / Alta)	0,759	Reversa	5,701	Relación Final de Eje	4,777	<p style="text-align: center;">PESO Y CAPACIDADES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pesos y capacidades</th> <th>Dimensiones</th> <th>Chasis</th> <th>E</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Peso Bruto Vehicular (kg)</td><td></td><td></td><td>7.500</td></tr> <tr><td>Capacidad de Carga (kg)</td><td></td><td></td><td>4.782</td></tr> <tr><td>Capacidad máxima de Ejes:</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Delantero (Kg)</td><td></td><td></td><td>3.100</td></tr> <tr><td>Trasero (Kg)</td><td></td><td></td><td>6.600</td></tr> <tr><td>Alternador (Amp)</td><td></td><td></td><td>90</td></tr> <tr><td>Tanque de Combustible (L)</td><td></td><td></td><td>140</td></tr> </tbody> </table>		Pesos y capacidades	Dimensiones	Chasis	E	Peso Bruto Vehicular (kg)			7.500	Capacidad de Carga (kg)			4.782	Capacidad máxima de Ejes:				Delantero (Kg)			3.100	Trasero (Kg)			6.600	Alternador (Amp)			90	Tanque de Combustible (L)			140
Marca / Código	ISUZU 4HK1-TCN																																																																										
Tipo	INTERCOOLER 5.2																																																																										
Ubicación	Longitudinal Dela																																																																										
Desplazamiento (cc)	5.193																																																																										
Nro. de Cilindros	4 en Línea																																																																										
Potencia (hp @ rpm)	153 @ 2.600																																																																										
Torque (kg-m @ rpm)	43 @ 1.800																																																																										
Alimentación	Inyección Directa																																																																										
Sistema de Inyección	Common Rail																																																																										
Nivel de Emisiones	Euro IV / EGR																																																																										
Combustible	Diesel																																																																										
Marca / Código	ISUZU/MY6S																																																																										
Tipo	T/M 6 Vel. (O/D)																																																																										
Tracción	4x2																																																																										
Relaciones:																																																																											
1ª (Baja / Alta)	5,979																																																																										
6ª (Baja / Alta)	0,759																																																																										
Reversa	5,701																																																																										
Relación Final de Eje	4,777																																																																										
Pesos y capacidades	Dimensiones	Chasis	E																																																																								
Peso Bruto Vehicular (kg)			7.500																																																																								
Capacidad de Carga (kg)			4.782																																																																								
Capacidad máxima de Ejes:																																																																											
Delantero (Kg)			3.100																																																																								
Trasero (Kg)			6.600																																																																								
Alternador (Amp)			90																																																																								
Tanque de Combustible (L)			140																																																																								



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

DIMENSIONES		EQUIPAMIENTO		CHASIS	
OL (Longitud total, mm)	5.985	Inmovilizador Chevrolet	Si	Dirección	Asistida Hidráulicamente
WB (Distancia entre ejes, mm)	3.365	Bloqueo Central	Si	Tipo Suspensión	Ballesta en eje rígido
RTW (Ancho de llantas traseras, mm)	2.115	Vidrios Eléctricos	Si		Resorte Semi-elíptico
FTW (Ancho de trocha, mm)	2.040	Alarma de Abatimiento de cabina	Si	Capacidad (kg)	
BL (Longitud carrozable, mm)	4.302	Luces Frontales Halógenas	Si	Suspensión Delantera	3.020
FOH (Voladizo delantero, mm)	1.110	Dirección ajustable en altura y profundidad	Si	Suspensión Trasera	5.760
ROH (Voladizo trasero, mm)	1.510	Sillas Abatibles	Si	Amortiguadores	Hidráulicos, telescópicos de doble acción
		Puerto de carga USB	Si	Bastidor	Sección de canal escalonado
		Kit de Herramientas	Si	Llanta	215 / 75 R 17,5
				Sistema de Frenos	Hidráulico (ABS+EBD+ASR) y freno de ahogo

"DESCRIPCION DEL VEHÍCULO BUS CHEVROLET NPR DE PLACA OBF - 735"

COLOR: BLANCO VERDE	ESTADO DE LATONERIA: MAL ESTADO
SERVICIO: Oficial	
CARROCERIA: MAL ESTADO	TORQUE NETO: MAL ESTADO
CABINA: tipo convencional MAL ESTADO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: MAL ESTADO
FILTRO DE COMBUSTIBLE: MAL ESTADO	SISTEMA DE TABLEROS Y TESTIGOS: MAL ESTADO
PUERTAS: MAL ESTADO	
FILTRO DE AIRE: MAL ESTADO	SISTEMA DE ESCAPE: MAL ESTADO
FILTRO DE ACEITE: MAL ESTADO	TANQUE DE COMBUSTIBLE: MAL ESTADO
SISTEMA DE ALIMENTACION: MAL ESTADO	CHASIS: MAL ESTADO
SISTEMA ELECTRICO: MAL ESTADO	PEDALES Y FRENOS: MAL ESTADO
VIDRIOS: MAL ESTADO	ESTADO DE LATONERIA: MAL ESTADO
PISOS: MAL ESTADO	EMBRAGUE, CAJA DE VELOCIDADES: MAL ESTADO
LLANTAS Y RINES: MAL ESTADO	COJINERIA: MAL ESTADO
SUSPENSION DELANTERA: MAL ESTADO	SUSPENSION TRASERA: MAL ESTADO

ESTADO ACTUAL

En la inspección ocular realizada con el equipo técnico, observamos que el **VEHÍCULO BUS CHEVROLET NPR DE PLACA OBF - 735**, se encuentra ubicada hace un tiempo en las instalaciones del Taller Municipal en la carrera 8 No. 18 – 30 con coordenadas de ubicación 5° 58' 22" N
74°35'0.5" O
145 m.s.n.m.



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroída por factores externos climáticos, motor en mal estado, rines y llantas se encuentran en mal estado, la Cojinería y silletería en mal, chasis, latonería, estructura en mal estado este vehículo se encuentra Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento. Presenta averías y un alto grado de deterioro, ha sido un vehículo que, por su modelo, horas de trabajo y falta de mantenimiento mecánico preventivo y predictivo, presenta un alto grado de obsolescencia física y funcional, su vida útil remanente de trabajo es negativa.

DIAGNOSTICO

*Se consultó el valor de la inversión para ponerla en funcionamiento y este es superior al valor comercial, por lo tanto, se recomienda **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.*

CONSIDERACIONES: GENERALES: *Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial del **“VEHÍCULO BUS CHEVROLET NPR DE PLACA OBF - 735”** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores, la vida útil en funcionamiento al servicio para la cual fue destinada.*

METODOLOGIA VALUATORIA

Se utiliza para este caso el método de reposición, tomando como referencia el posible valor que la maquina pudiera tener en la actualidad y depreciándolo por el método de línea recta, los años establecidos por el fabricante en un trabajo y horas de normal funcionamiento a esto se resta los costos de mantenimiento predictivo, resultante del estudio general diagnosticado

Basándonos en las políticas contables, nos dice que el valor residual, es el valor estimado que cualquier Municipio o Entidad puede obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición.

Si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil, alcanzaría un valor máximo del 10% en relación con su costo.

De igual forma cuento con un equipo técnico profesional asesor conformado por:

*Ingeniera **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN**, Registro Abierto de Avaluador AVAL/40032702, **YOHAN ESTIVEN ALFONSO, C.C. No. 1.114.400.793** mecánico Automotriz. **HUGO AVILA AVILA, C.C. No. 6775371** mecánico y Perito Avaluador de Maquinaria pesada. **CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ:** Comercializadores y operarios de maquinaria pesada. **JORGE SALAMANCA:** Mecánico y comerciante de maquinaria pesada, además me soporte en investigación realizada en fuentes especializadas como: Fasecolda, Sibga, concesionarios*



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

e importadores de maquinaria y vehículos, revista motor, talleres de mecánica especializada en este tipo de maquinaria.

NOTA: “para el caso de Chatarrización, se acudió a empresas fundidoras de metal como DIACO, SIDENAL, SIDERURGICAS Y comercializadoras de chatarra, obteniendo el valor del kilogramo de peso oscilando entre \$380 y \$620, puesto en el lugar”

tabulando la información nos da un promedio así:

INFORMACION CONCULTAS EQUIPO TECNICO E INFORMACION EN INTERNET DE VALORES ACTUALES DE VEHICULO BUS CHEVROLET NPR MODELO 2005 EN FUNCIONAMIENTO

The first screenshot shows a bus for sale at \$45,000,000, model 2004 with 714,000 km, from Facatativá - Cundinamarca.

The second screenshot shows a bus for sale at \$45,000,000, model 2004 with 936,000 km, from Facatativá - Cundinamarca.

The third screenshot shows a bus for sale at \$42,000,000, from RINCÓN DE SANTA INÉS, SUBA, dated 28 NOV.

CLASE DE CONSULTA	VALOR
CONSULTA INTENET	\$45.000.000
CONSULTA INTENET	\$45.000.000
CONSULTA INTENET	\$42.000.000
YOHAN ESTIVEN ALFONSO	\$45.000.000
HUGO AVILA AVILA	\$40.000.000
CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ	\$42.000.000
ING. NUBIA ALCIRA JIMENEZ	\$45.000.000
AVALUOS A3	\$40.000.000
	\$344.000.000.

tabulando la información nos dio un promedio así:

= \$344.000.000 / 8 = \$43.000.000.



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

ACTA DE AVALUO - DATOS BASICOS

<u>VALOR ACTUAL</u>	<u>EDAD AÑOS</u>	<u>ESTADO DE CONSERVACION MAL CLASE 4</u>	<u>VIDA UTIL EDAD</u>	<u>VIDA REMANENTE</u>
\$43.000.000	16	90%	10 AÑOS	-6 AÑOS

MEMORIA DE CALCULOS

<u>DEPRECIACION</u>	90%
<u>VALOR DEPRECIADO</u>	\$38.700.000
<u>VALOR DE LA MAQUINA</u>	\$4.300.000

EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DEL ““VEHÍCULO BUS CHEVROLET NPR DE PLACA OBF - 735” ES LA SUMA DE:.....\$4.300.000****

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de diciembre del año 2021

ALIRIO ALVARADO AVILA
Avalúos “A3”
Contratista
RAA. /AVAL 6752669
RNA. / 01- 7034 POR LONJANAP

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
Avalúos “A3”
Asesor Técnico
RAA. /AVAL 40032702
RNA. / 01- 7035POR LONJAN

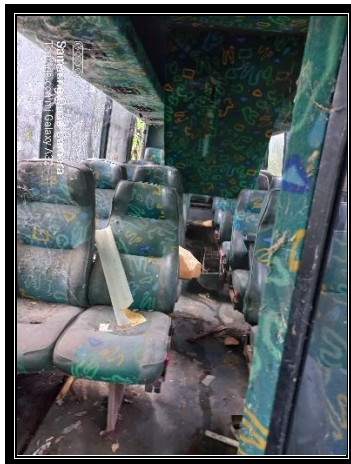
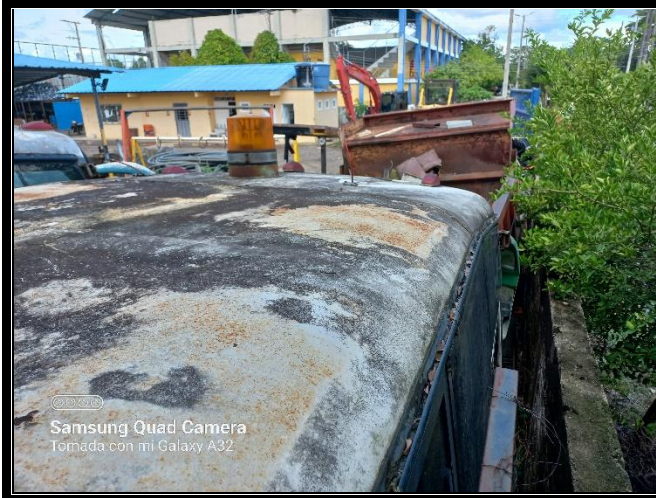


LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

REGISTRO FOTOGRAFICO





LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO
VEHÍCULO BUS CHEVROLET NPR DE PLACA OBF - 736
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**



DICIEMBRE - 2021



AVALUOS



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

ARC123 Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	OBF736	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	0411001722945A	TIPO DE SERVICIO:	Oficial
TIPO DE SERVICIO:	Oficial	CLASE DE VEHÍCULO:	BUS

Información general del vehículo

MARCA:	CHEVROLET	LÍNEA:	NPR
MODELO:	2005	COLOR:	BLANCO VERDE
NÚMERO DE SERIE:	9GCNPR7185B005593	NÚMERO DE MOTOR:	131224
NÚMERO DE CHASIS:	9GCNPR7185B005593	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	4500	TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	31/12/2004
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	SDM - BOGOTA D.C.	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	3

Para conocer el historial de propietarios

Pólizas de Responsabilidad Civil

- Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)
- Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza
- Solicitudes
- Información Blindaje
- Certificado de revisión de la DIJIN
- Certificado de desintegración física
- Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

- Limitaciones a la Propiedad
 - No se encontró información registrada en el RUNT.
- Garantías a Favor De
 - Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)
- Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

FICHA TECNICA DEL VEHÍCULO BUS CHEVROLET NPR EN BUEN ESTADO

 <p>Euro V</p> <p>El chasis NPR minibuseta Euro V, cumple con las nuevas legislaciones y normativas ambientales, gracias a sus bajos niveles de emisiones ayudando así a cuidar el medio ambiente. Es además un chasis de un excelente desempeño en las diferentes modalidades de transporte y brinda una inmejorable relación costo – beneficio.</p>	 <p>Motor</p> <p>El motor Isuzu de la NPR minibuseta Euro V, cuenta con un torque plano desde bajas revoluciones en la versión diésel que en conjunto con la transmisión Isuzu de 6 velocidades, permite un adecuado desempeño en distintas condiciones topográficas de nuestras ciudades, a la vez que permite un bajo consumo de combustible.</p>	 <p>Seguridad</p> <p>El sistema de frenos hidráulico de la NPR minibuseta Euro V, junto con las ayudas de seguridad activa ABS, EBD y ASR únicas en su segmento, garantizan una máxima seguridad durante frenadas de emergencia y en terrenos de poca adherencia, ya que acorta la distancia de frenado, evita el patinado de las ruedas y permite el control del vehículo durante la frenada.</p>	 <p>Comodidad</p> <p>La suspensión del chasis NPR minibuseta Euro V, brinda un excelente confort de marcha ya que cuenta con barra estabilizadora tanto delantera como trasera y amortiguadores telescópicos de doble efecto. Además, tiene un bajo costo de mantenimiento gracias a su diseño sencillo y eficiente.</p>																																																																						
 <p>Capacidad de alternador</p> <p>Con alternador de 90 amperios que da más capacidad al sistema eléctrico para la implementación de accesorios y además, protege la vida útil de la batería</p>	 <p>Inmovilizador Chevrolet</p> <p>El NPR cuenta con un inmovilizador, el cual permite que el vehículo se encienda solo si identifica la señal que genera la llave original.</p>	 <p>Transmisión</p> <p>El camión NPR posee una caja Isuzu de alta relación y excelente acople con el motor 4HK1, que mejora las relaciones de transmisión aumentando la fuerza de torque.</p>																																																																							
<p>MOTOR</p> <table border="1"> <tr><td>Marca / Código</td><td>ISUZU 4HK1-TCN</td></tr> <tr><td>Tipo</td><td>INTERCOOLER 5.2</td></tr> <tr><td>Ubicación</td><td>Longitudinal Del</td></tr> <tr><td>Desplazamiento (cc)</td><td>5.193</td></tr> <tr><td>Nro. de Cilindros</td><td>4 en Línea</td></tr> <tr><td>Potencia (hp @ rpm)</td><td>153 @ 2.600</td></tr> <tr><td>Torque (kg-m @ rpm)</td><td>43 @ 1.600</td></tr> <tr><td>Alimentación</td><td>Inyección Directa</td></tr> <tr><td>Sistema de Inyección</td><td>Common Rail</td></tr> <tr><td>Nivel de Emisiones</td><td>Euro IV / EGR</td></tr> <tr><td>Combustible</td><td>Diesel</td></tr> </table>	Marca / Código	ISUZU 4HK1-TCN	Tipo	INTERCOOLER 5.2	Ubicación	Longitudinal Del	Desplazamiento (cc)	5.193	Nro. de Cilindros	4 en Línea	Potencia (hp @ rpm)	153 @ 2.600	Torque (kg-m @ rpm)	43 @ 1.600	Alimentación	Inyección Directa	Sistema de Inyección	Common Rail	Nivel de Emisiones	Euro IV / EGR	Combustible	Diesel	<p>TRANSMISION</p> <table border="1"> <tr><td>Marca / Código</td><td>ISUZU/MY6S</td></tr> <tr><td>Tipo</td><td>T/M 6 Vel. (0/D)</td></tr> <tr><td>Tracción</td><td>4x2</td></tr> <tr><td>Relaciones:</td><td></td></tr> <tr><td>1ª (Baja / Alta)</td><td>5,979</td></tr> <tr><td>6ª (Baja / Alta)</td><td>0,759</td></tr> <tr><td>Reversa</td><td>5,701</td></tr> <tr><td>Relación Final de Eje</td><td>4,777</td></tr> </table>	Marca / Código	ISUZU/MY6S	Tipo	T/M 6 Vel. (0/D)	Tracción	4x2	Relaciones:		1ª (Baja / Alta)	5,979	6ª (Baja / Alta)	0,759	Reversa	5,701	Relación Final de Eje	4,777	<p>PESO Y CAPACIDADES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pesos y capacidades</th> <th>Dimensiones</th> <th>Chasis</th> <th>E</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Peso Bruto Vehicular (kg)</td><td></td><td>7.500</td><td></td></tr> <tr><td>Capacidad de Carga (kg)</td><td></td><td>4.782</td><td></td></tr> <tr><td>Capacidad máxima de Ejes:</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Delantero (Kg)</td><td>3.100</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Trasero (Kg)</td><td>6.600</td><td></td></tr> <tr><td>Alternador (Amp)</td><td></td><td>90</td><td></td></tr> <tr><td>Tanque de Combustible (L)</td><td></td><td>140</td><td></td></tr> </tbody> </table>		Pesos y capacidades	Dimensiones	Chasis	E	Peso Bruto Vehicular (kg)		7.500		Capacidad de Carga (kg)		4.782		Capacidad máxima de Ejes:					Delantero (Kg)	3.100			Trasero (Kg)	6.600		Alternador (Amp)		90		Tanque de Combustible (L)		140	
Marca / Código	ISUZU 4HK1-TCN																																																																								
Tipo	INTERCOOLER 5.2																																																																								
Ubicación	Longitudinal Del																																																																								
Desplazamiento (cc)	5.193																																																																								
Nro. de Cilindros	4 en Línea																																																																								
Potencia (hp @ rpm)	153 @ 2.600																																																																								
Torque (kg-m @ rpm)	43 @ 1.600																																																																								
Alimentación	Inyección Directa																																																																								
Sistema de Inyección	Common Rail																																																																								
Nivel de Emisiones	Euro IV / EGR																																																																								
Combustible	Diesel																																																																								
Marca / Código	ISUZU/MY6S																																																																								
Tipo	T/M 6 Vel. (0/D)																																																																								
Tracción	4x2																																																																								
Relaciones:																																																																									
1ª (Baja / Alta)	5,979																																																																								
6ª (Baja / Alta)	0,759																																																																								
Reversa	5,701																																																																								
Relación Final de Eje	4,777																																																																								
Pesos y capacidades	Dimensiones	Chasis	E																																																																						
Peso Bruto Vehicular (kg)		7.500																																																																							
Capacidad de Carga (kg)		4.782																																																																							
Capacidad máxima de Ejes:																																																																									
	Delantero (Kg)	3.100																																																																							
	Trasero (Kg)	6.600																																																																							
Alternador (Amp)		90																																																																							
Tanque de Combustible (L)		140																																																																							



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

DIMENSIONES		EQUIPAMIENTO		CHASIS	
OL (Longitud total, mm)	5.985	Inmovilizador Chevrolet	Si	Dirección	Asistida Hidráulicamente
WB (Distancia entre ejes, mm)	3.365	Bloqueo Central	Si	Tipo Suspensión	Ballesta en eje rígido
RTW (Ancho de llantas traseras, mm)	2.115	Vidrios Eléctricos	Si		Resorte Semi-elíptico
FTW (Ancho de trocha, mm)	2.040	Alarma de Abatimiento de cabina	Si	Capacidad (kg)	
BL (Longitud carrozable, mm)	4.302	Luces Frontales Halógenas	Si	Suspensión Delantera	3.020
FOH (Voladizo delantero, mm)	1.110	Dirección ajustable en altura y profundidad	Si	Suspensión Trasera	5.760
ROH (Voladizo trasero, mm)	1.510	Sillas Abatibles	Si	Amortiguadores	Hidráulicos, telescópicos de doble acción
		Puerto de carga USB	Si	Bastidor	Sección de canal escalonado
		Kit de Herramientas	Si	Llanta	215 / 75 R 17,5
				Sistema de Frenos	Hidráulico (ABS+EBD+ASR) y freno de ahogo

"DESCRIPCION DEL VEHÍCULO BUS CHEVROLET NPR DE PLACA OBF - 736"

COLOR: BLANCO VERDE	ESTADO DE LATONERIA: MAL ESTADO
SERVICIO: Oficial	
CARROCERIA: MAL ESTADO	TORQUE NETO: MAL ESTADO
CABINA: tipo convencional MAL ESTADO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: MAL ESTADO
FILTRO DE COMBUSTIBLE: MAL ESTADO	SISTEMA DE TABLEROS Y TESTIGOS: MAL ESTADO
PUERTAS: MAL ESTADO	
FILTRO DE AIRE: MAL ESTADO	SISTEMA DE ESCAPE: MAL ESTADO
FILTRO DE ACEITE: MAL ESTADO	TANQUE DE COMBUSTIBLE: MAL ESTADO
SISTEMA DE ALIMENTACION: MAL ESTADO	CHASIS: MAL ESTADO
SISTEMA ELECTRICO: MAL ESTADO	PEDALES Y FRENOS: MAL ESTADO
VIDRIOS: MAL ESTADO	ESTADO DE LATONERIA: MAL ESTADO
PISOS: MAL ESTADO	EMBRAGUE, CAJA DE VELOCIDADES: MAL ESTADO
LLANTAS Y RINES: MAL ESTADO	COJINERIA: MAL ESTADO
SUSPENSION DELANTERA: MAL ESTADO	SUSPENSION TRASERA: MAL ESTADO

ESTADO ACTUAL

En la inspección ocular realizada con el equipo técnico, observamos que el **VEHÍCULO BUS CHEVROLET NPR DE PLACA OBF - 736**, se encuentra ubicada hace un tiempo en las instalaciones del Taller Municipal en la carrera 8 No. 18 – 30 con coordenadas de ubicación 5° 58' 22" N
74°35'0.5" O
145 m.s.n.m.



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroída por factores externos climáticos, motor en mal estado, rines y llantas se encuentran en mal estado, la Cojinería y silletería en mal, chasis, latonería, estructura en mal estado este vehículo se encuentra Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento. Presenta averías y un alto grado de deterioro, ha sido un vehículo que, por su modelo, horas de trabajo y falta de mantenimiento mecánico preventivo y predictivo, presenta un alto grado de obsolescencia física y funcional, su vida útil remanente de trabajo es negativa.

DIAGNOSTICO

*Se consultó el valor de la inversión para ponerla en funcionamiento y este es superior al valor comercial, por lo tanto, se recomienda **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.*

CONSIDERACIONES: GENERALES: *Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial del **“VEHÍCULO BUS CHEVROLET NPR DE PLACA OBF - 736”** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores, la vida útil en funcionamiento al servicio para la cual fue destinada.*

METODOLOGIA VALUATORIA

Se utiliza para este caso el método de reposición, tomando como referencia el posible valor que la maquina pudiera tener en la actualidad y depreciándolo por el método de línea recta, los años establecidos por el fabricante en un trabajo y horas de normal funcionamiento a esto se resta los costos de mantenimiento predictivo, resultante del estudio general diagnosticado

Basándonos en las políticas contables, nos dice que el valor residual, es el valor estimado que cualquier Municipio o Entidad puede obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición.

Si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil, alcanzaría un valor máximo del 10% en relación con su costo.

De igual forma cuento con un equipo técnico profesional asesor conformado por:

*Ingeniera **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN**, Registro Abierto de Avaluador AVAL/40032702, **YOHAN ESTIVEN ALFONSO, C.C. No. 1.114.400.793** mecánico Automotriz. **HUGO AVILA AVILA, C.C. No. 6775371** mecánico y Perito Avaluador de Maquinaria pesada. **CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ:** Comercializadores y operarios de maquinaria pesada. **JORGE SALAMANCA:** Mecánico y comerciante de maquinaria pesada, además me soporte en investigación realizada en fuentes especializadas como: Fasecolda, Sibga, concesionarios*



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



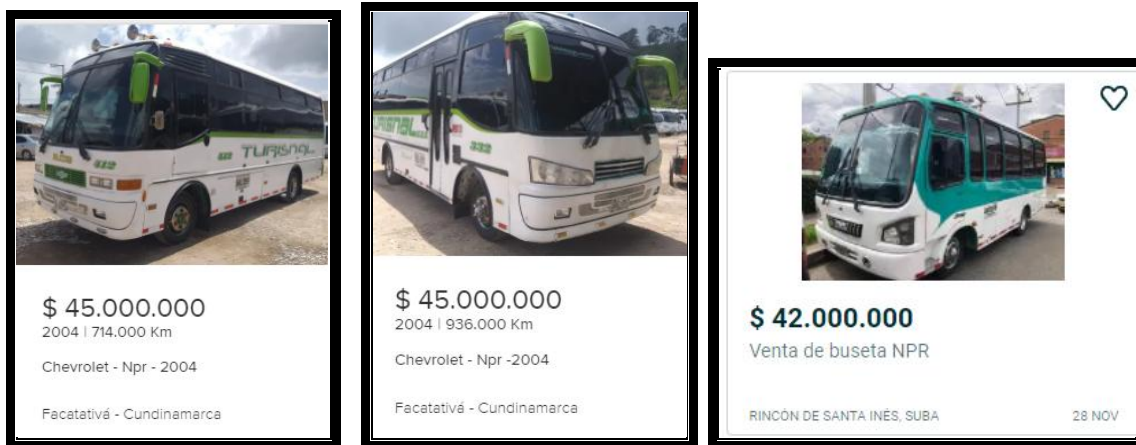
LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

e importadores de maquinaria y vehículos, revista motor, talleres de mecánica especializada en este tipo de maquinaria.

NOTA: “para el caso de Chatarrización, se acudió a empresas fundidoras de metal como DIACO, SIDENAL, SIDERURGICAS Y comercializadoras de chatarra, obteniendo el valor del kilogramo de peso oscilando entre \$380 y \$620, puesto en el lugar”

tabulando la información nos da un promedio así:

INFORMACION CONCULTAS EQUIPO TECNICO E INFORMACION EN INTERNET DE VALORES ACTUALES DE VEHICULO BUS CHEVROLET NPR MODELO 2005 EN FUNCIONAMIENTO



CLASE DE CONSULTA	VALOR
CONSULTA INTENET	\$45.000.000
CONSULTA INTENET	\$45.000.000
CONSULTA INTENET	\$42.000.000
YOHAN ESTIVEN ALFONSO	\$45.000.000
HUGO AVILA AVILA	\$40.000.000
CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ	\$42.000.000
ING. NUBIA ALCIRA JIMENEZ	\$45.000.000
AVALUOS A3	\$40.000.000
	\$344.000.000.

tabulando la información nos dio un promedio así:

= \$344.000.000 / 8 = \$43.000.000.



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

ACTA DE AVALUO - DATOS BASICOS

<u>VALOR ACTUAL</u>	<u>EDAD AÑOS</u>	<u>ESTADO DE CONSERVACION MAL CLASE 4</u>	<u>VIDA UTIL EDAD</u>	<u>VIDA REMANENTE</u>
\$43.000.000	16	90%	10 AÑOS	-6 AÑOS

MEMORIA DE CALCULOS

<u>DEPRECIACION</u>	90%
<u>VALOR DEPRECIADO</u>	\$38.700.000
<u>VALOR DE LA MAQUINA</u>	\$4.300.000

EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DEL “VEHÍCULO BUS CHEVROLET NPR DE PLACA OBF - 736” ES LA SUMA DE:.....\$4.300.000****

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de diciembre del año 2021

ALIRIO ALVARADO AVILA
Avalúos “A3”
Contratista
RAA. /AVAL 6752669
RNA. / 01- 7034 POR LONJANAP

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
Avalúos “A3”
Asesor Técnico
RAA. /AVAL 40032702
RNA. / 01- 7035POR LONJAN



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

REGISTRO FOTOGRAFICO





LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO
VEHÍCULO CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA OBF - 653
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**



DICIEMBRE - 2021



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	OBF653		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	0411001667902A	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Oficial	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:	TOYOTA	LÍNEA:	HILUX EW
MODELO:	2005	COLOR:	VERDE ARRECIFE
NÚMERO DE SERIE:	9FH33UNG858005805	NÚMERO DE MOTOR:	3345003
NÚMERO DE CHASIS:	9FH33UNG858005805	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	2400	TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	09/10/2004
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	SDM - BOGOTÁ D.C.	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	4

- Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza
- Solicitudes
- Información Blindaje
- Certificado de revisión de la DIJIN
- Certificado de desintegración física
- Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución
- Tarjeta de Operación
- Limitaciones a la Propiedad
- No se encontró información registrada en el RUNT.
- Garantías a Favor De
- Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)
- Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga
- Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)
- Normalización y Saneamiento



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Marca	Toyota
Modelo	Hilux
Versión	Hilux Doble Cabina SR
Tipo de carrocería	Pick Up
Combustible	Gasóleo
Velocidad máxima	150 km/h
Cilindrada	2494 cc
Potencia máxima	102 cv
Consumo medio	l/100km
Aceleracion de 0 a 100 Km/h	17.8 s

Consumo urbano	l/100km
Consumo extraurbano	l/100km
Emisiones de CO2	g CO2/km
Normativa de emisiones	--
Número de puertas	puertas
Largo	4915 mm
Ancho	1790 mm
Alto	1785 mm
Batalla	2860 mm
Vía delantera	1485 mm
Vía trasera	1470 mm
Peso	1760 kg
Número de plazas	5
Distribución de asientos	2 + 3
Tipo de deposito	Gasóleo (litros): 66
Volúmenes de maletero	
Volumen maletero principal	l



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Propósito	Impulsar el vehículo
Situación	Delantero longitudinal
Revoluciones potencia máxima	3600 rpm
Número de cilindros	4
Disposición de los cilindros	En línea
Material del bloque	Hierro
Material de la culata	Aluminio
Diámetro	92 mm
Carrera	93.8 mm
Relación de compresion	18.5
Distribución	Válvulas por cilindro: 4 / Tipo de distribución: Dos árboles de levas en la culata
Alimentación	Inyección directa por conducto común. Turbo
Automatismo de parada y arranque del motor	No
Tracción	Total
Caja de cambios	Manual
Número de velocidades	5
Tipo de embrague	--
Tipo de mecanismo	--
Desarrollos	1ª: 8 / 2ª: 14.9 / 3ª: 24.2 / 4ª: 34.7 / 5ª: 41.4
Estructura suspension delantera	Paralelogramo deformable
Muelle suspensión delantera	Barra de torsión
Estructura suspensión trasera	Eje rígido
Muelle suspensión trasera	Ballestas
Barra estabilizadora delantera	Sí
Barra estabilizadora trasera	No
Tipo de frenos delanteros	Disco ventilado



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Tipo de frenos traseros	Tambor
Dirección	Tipo: Recirculación de bolas / Tipo de asistencia: -- / Asistencia en función de la velocidad: No / Desmultiplicación en función de la velocidad: No / Desmultiplicación no lineal: No / Dirección a las cuatro ruedas: No
Neumáticos delanteros	255/70 R15
Neumáticos traseros	255/70 R15
Llantas delanteras	x 15
Llantas traseras	x 15
Par máximo	260 NM
Revoluciones por máximo	1600-2400 rpm

"DESCRIPCION DEL VEHÍCULO CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA OBF - 653"

COLOR: VERDE ARRECIFE	ESTADO DE LATONERIA: MAL ESTADO
SERVICIO: Oficial	
CARROCERIA: MAL ESTADO	TORQUE NETO: MAL ESTADO
CABINA: tipo convencional MAL ESTADO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: MAL ESTADO
FILTRO DE COMBUSTIBLE: MAL ESTADO	SISTEMA DE TABLEROS Y TESTIGOS: MAL ESTADO
PUERTAS: MAL ESTADO	
FILTRO DE AIRE: MAL ESTADO	SISTEMA DE ESCAPE: MAL ESTADO
FILTRO DE ACEITE: MAL ESTADO	TANQUE DE COMBUSTIBLE: MAL ESTADO
SISTEMA DE ALIMENTACION: MAL ESTADO	CHASIS: MAL ESTADO
SISTEMA ELECTRICO: MAL ESTADO	PEDALES Y FRENOS: MAL ESTADO
VIDRIOS: MAL ESTADO	ESTADO DE LATONERIA: MAL ESTADO
PISOS: MAL ESTADO	EMBRAGUE, CAJA DE VELOCIDADES: MAL ESTADO
LLANTAS Y RINES MAL ESTADO	COJINERIA: MAL ESTADO
SUSPENSION DELANTERA: MAL ESTADO	SUSPENSION TRASERA: MAL ESTADO
MOTOR; SIN MOTOR	TRANSMISION: NO TIENE
PESO: 2.300 kg	

ESTADO ACTUAL: En la inspección ocular realizada con el equipo técnico, observamos que el **"VEHÍCULO CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA OBF - 653"**, se encuentra ubicada hace un tiempo en las instalaciones del Taller Municipal en la carrera 8 No. 18 – 30 con coordenadas de ubicación.



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

5° 58' 22" N
74°35'0.5" O
145 m.s.n.m.

Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroída por factores externos climáticos, motor NO tiene, rines y llantas se encuentran en mal estado, la Cojinería y silletería en mal, chasis, latonería, estructura en mal estado; este vehículo se encuentra Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento. Presenta averías y un alto grado de deterioro, ha sido un vehículo que, por su modelo, horas de trabajo y falta de mantenimiento mecánico preventivo y predictivo, presenta un alto grado de obsolescencia física y funcional, su vida útil remanente de trabajo es negativa.

DIAGNOSTICO

*Se consultó el valor de la inversión para ponerla en funcionamiento y este es superior al valor comercial, por lo tanto, se recomienda **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA.***

CONSIDERACIONES: GENERALES: *Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial del **"VEHÍCULO CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA OBF - 653"** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores, la vida útil en funcionamiento al servicio para la cual fue destinada.*

METODOLOGIA VALUATORIA

*Para este caso se utiliza el método de **CHATARRIZACIÓN** debido a que la camioneta se encuentra desbalijada, falta motor, falta caja lo cual hace perder su valor; se acudió a empresas fundidoras de metal como DIACO, SIDENAL, SIDERURGICAS Y comercializadoras de chatarra, obteniendo el valor del kilogramo de peso oscilando entre \$380 y \$520, puesto en el lugar"*

De igual forma cuento con un equipo técnico profesional asesor conformado por:

*Ingeniera **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN**, Registro Abierto de Avaluador AVAL/40032702, **YOHAN ESTIVEN ALFONSO, C.C. No. 1.114.400.793** mecánico Automotriz. **HUGO AVILA AVILA, C.C. No. 6775371** mecánico y Perito Avaluador de Maquinaria pesada. **CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ:** Comercializadores y operarios de maquinaria pesada. **JORGE SALAMANCA:** Mecánico y comerciante de maquinaria pesada, además me soporte en investigación realizada en fuentes especializadas como: Fasecolda, Sibga, concesionarios e importadores de maquinaria y vehículos, revista motor, talleres de mecánica especializada en este tipo de vehículos.*

tabulando la información nos da un promedio así:

PESO: 2.300 kg



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

\$520 valor kilo chatarra

2.300 X \$520 = \$1.196.000

EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DEL "VEHÍCULO CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA OBF - 653" ES LA SUMA DE:.....\$1.196.000

SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de diciembre del año 2021

ALIRIO ALVARADO AVILA
Avalúos "A3"
Contratista
RAA. /AVAL 6752669
RNA. / 01- 7034 POR LONJANAP

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
Avalúos "A3"
Asesor Técnico
RAA. /AVAL 40032702
RNA. / 01- 7035POR LONJAN

REGISTRO FOTOGRAFICO





LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



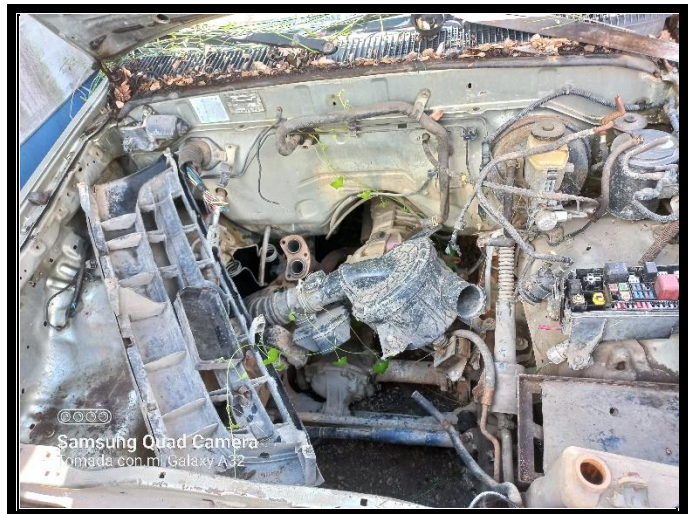
Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



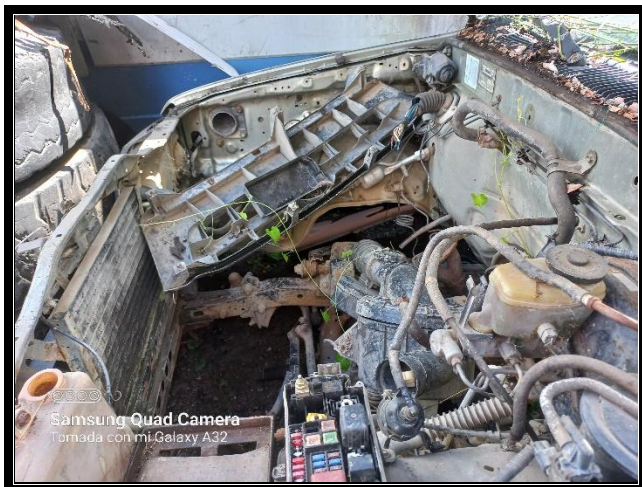
Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



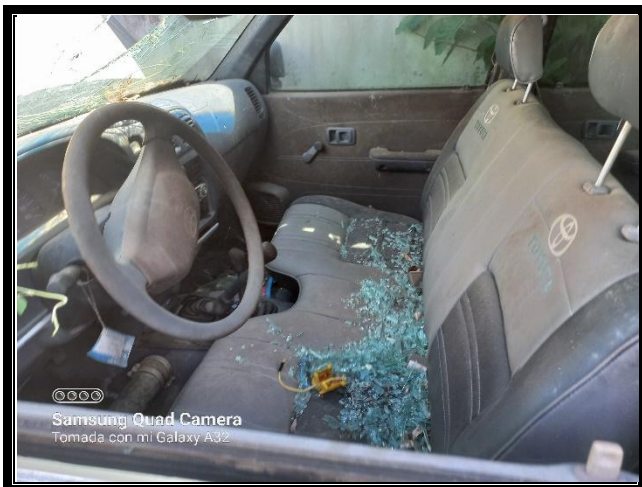
Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO
VEHÍCULO CAMPERO MITSUBICHI DE PLACA OJG - 533
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**



DICIEMBRE - 2021



AVALUOS



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	OJG533	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	OJG633	TIPO DE SERVICIO:	Particular
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO

Información general del vehículo

MARCA:	MITSUBISHI	LÍNEA:	V43WGNXEL
MODELO:	2002	COLOR:	AZUL
NÚMERO DE SERIE:	9FJONV43920001502	NÚMERO DE MOTOR:	6G72PC4954
NÚMERO DE CHASIS:	9FJONV43920001502	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	3298	TIPO DE CARROCERÍA:	CABINADO
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	04/06/2002
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA DPTAL TTEyTTO CUND/CAJICA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	5

**Para conocer el historial de propietarios
Consulte el Histórico Vehicular Aquí**

m.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo

- Poliza SOAT
- Pólizas de Responsabilidad Civil
- Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)
- Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza
- Solicitudes
- Información Blindaje
- Certificado de revisión de la DIJIN
- Certificado de desintegración física
- Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución
- Tarjeta de Operación
- Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

- Garantías a Favor De
- Garantías Mhiliarías (Registro de la garantía en el RNCM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNCM en el RUNT)





LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

FICHA TECNICA DEL VEHÍCULO CAMPERO MITSUBICHI EN BUEN ESTADO

Marca	Mitsubishi
Modelo	Montero
Versión	Montero 5p 3.2 DI-D GLS Aut.
Tipo de carrocería	Todoterreno
Combustible	Gasóleo
Velocidad máxima	170 km/h
Cilindrada	3200 cc
Potencia máxima	165 cv
Consumo medio	10.3 l/100km
Aceleracion de 0 a 100 Km/h	13.8 s
Consumo urbano	13.5 l/100km
Consumo extraurbano	8.4 l/100km
Emisiones de CO2	g CO2/km
Normativa de emisiones	--
Número de puertas	5 puertas
Largo	4795 mm
Ancho	1875 mm
Alto	1855 mm
Batalla	2780 mm
Vía delantera	1560 mm
Vía trasera	1560 mm
Peso	2155 kg
Número de plazas	7
Distribución de asientos	7
Tipo de deposito	Gasóleo (litros): 71

Volúmenes de maletero

Volumen con una fila de asientos disponible: 1700



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Volumen maletero principal	I
Propósito	Impulsar el vehículo
Situación	Delantero longitudinal
Revoluciones potencia máxima	3800 rpm
Número de cilindros	4
Disposición de los cilindros	En línea
Material del bloque	Hierro
Material de la culata	Aluminio
Diámetro	98.5 mm
Carrera	105 mm
Relación de compresion	17
Distribución	Válvulas por cilindro: 4 / Tipo de distribución: Dos árboles de levas en la culata
Alimentación	Inyección directa. Turbo. Intercooler
Automatismo de parada y arranque del motor	No
Tracción	Total
Caja de cambios	Automático
Número de velocidades	5
Tipo de embrague	--
Tipo de mecanismo	--
Desarrollos	1ª: 9.6 / 2ª: 17.7 / 3ª: 25.6 / 4ª: 36.3 / 5ª: 49.7
Estructura suspension delantera	Paralelogramo deformable
Muelle suspensión delantera	Resorte helicoidal
Estructura suspensión trasera	--
Muelle suspensión trasera	Resorte helicoidal
Barra estabilizadora delantera	Sí
Barra estabilizadora trasera	Sí



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Tipo de frenos delanteros	Disco ventilado
Tipo de frenos traseros	Disco ventilado
Dirección	Tipo: Cremallera / Tipo de asistencia: -- / Asistencia en función de la velocidad: No / Desmultiplicación en función de la velocidad: No / Desmultiplicación no lineal: No / Dirección a las cuatro ruedas: No / Diámetro de giro entre bordillos: 11.4 / Vuelt
Neumáticos delanteros	265/70 R16
Neumáticos traseros	265/70 R16
Llantas delanteras	7 x 16
Llantas traseras	7 x 16
Par máximo	373 NM
Revoluciones par máximo	20

"DESCRIPCION DEL VEHÍCULO CAMPERO MITSUBICHI DE PLACA OJG – 533 EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA"

COLOR: VERDE ARRECIFE	ESTADO DE LATONERIA: MAL ESTADO
SERVICIO: Oficial	
CARROCERIA: MAL ESTADO	TORQUE NETO: MAL ESTADO
CABINA: tipo convencional MAL ESTADO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: MAL ESTADO
FILTRO DE COMBUSTIBLE: MAL ESTADO	SISTEMA DE TABLEROS Y TESTIGOS: MAL ESTADO
PUERTAS: MAL ESTADO	
FILTRO DE AIRE: MAL ESTADO	SISTEMA DE ESCAPE: MAL ESTADO
FILTRO DE ACEITE: MAL ESTADO	TANQUE DE COMBUSTIBLE: MAL ESTADO
SISTEMA DE ALIMENTACION: MAL ESTADO	CHASIS: MAL ESTADO
SISTEMA ELECTRICO: MAL ESTADO	PEDALES Y FRENOS: MAL ESTADO
VIDRIOS: MAL ESTADO	ESTADO DE LATONERIA: MAL ESTADO
PISOS: MAL ESTADO	EMBRAGUE, CAJA DE VELOCIDADES: MAL ESTADO
LLANTAS Y RINES MAL ESTADO	COJINERIA: MAL ESTADO
SUSPENSION DELANTERA: MAL ESTADO	SUSPENSION TRASERA: MAL ESTADO
MOTOR: MAL ESTADO	TRANSMISION: ; MAL ESTADO



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

ESTADO ACTUAL: *En la inspección ocular realizada con el equipo técnico, observamos que el "VEHÍCULO CAMPERO MITSUBICHI DE PLACA OJG - 533", se encuentra ubicada hace un tiempo en las instalaciones del Taller Municipal en la carrera 8 No. 18 – 30 con coordenadas de ubicación.*

5° 58' 22" N
74°35'0.5" O
145 m.s.n.m.

Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroída por factores externos climáticos, motor en mal estado, rines y llantas se encuentran en mal estado, la Cojinería y silletería en mal, chasis, latonería, estructura en mal estado este vehículo se encuentra Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento. Presenta averías y un alto grado de deterioro, ha sido un vehículo que, por su modelo, horas de trabajo y falta de mantenimiento mecánico preventivo y predictivo, presenta un alto grado de obsolescencia física y funcional, su vida útil remanente de trabajo es negativa.

DIAGNOSTICO

*Se consultó el valor de la inversión para ponerla en funcionamiento y este es superior al valor comercial, por lo tanto, se recomienda **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA.***

CONSIDERACIONES: GENERALES: *Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial del "VEHÍCULO CAMPERO MITSUBICHI DE PLACA OJG - 533" se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores, la vida útil en funcionamiento al servicio para la cual fue destinada.*

METODOLOGIA VALUATORIA

Se utiliza para este caso el método de reposición, tomando como referencia el posible valor que la maquina pudiera tener en la actualidad y depreciándolo por el método de línea recta, los años establecidos por el fabricante en un trabajo y horas de normal funcionamiento a esto se resta los costos de mantenimiento predictivo, resultante del estudio general diagnosticado

Basándonos en las políticas contables, nos dice que el valor residual, es el valor estimado que cualquier Municipio o Entidad puede obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición.

Si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil, alcanzaría un valor máximo del 10% en relación con su costo.

De igual forma cuento con un equipo técnico profesional asesor conformado por:



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Ingeniera **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN**, Registro Abierto de Avaluador AVAL/40032702, **YOHAN ESTIVEN ALFONSO, C.C. No. 1.114.400.793** mecánico Automotriz. **HUGO AVILA AVILA, C.C. No. 6775371** mecánico y Perito Avaluador de Maquinaria pesada. **CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ**: Comercializadores y operarios de maquinaria pesada. **JORGE SALAMANCA**: Mecánico y comerciante de maquinaria pesada, además me soporte en investigación realizada en fuentes especializadas como: Fasecolda, Sibga, concesionarios e importadores de maquinaria y vehículos, revista motor, talleres de mecánica especializada en este tipo de maquinaria.

NOTA: “para el caso de Chatarrización, se acudió a empresas fundidoras de metal como DIACO, SIDENAL, SIDERURGICAS Y comercializadoras de chatarra, obteniendo el valor del kilogramo de peso oscilando entre \$380 y \$620, puesto en el lugar”

tabulando la información nos da un promedio así:

INFORMACION CONCULTAS EQUIPO TECNICO E INFORMACION EN INTERNET DE VALORES ACTUALES DE "VEHÍCULO CAMPERO MITSUBICHI MODELO 2002 EN FUNCIONAMIENTO



CLASE DE CONSULTA	VALOR
CONSULTA INTENET	\$40.000.000
CONSULTA INTENET	\$36.200.000
CONSULTA INTENET	\$40.500.000
YOHAN ESTIVEN ALFONSO	\$40.000.000
HUGO AVILA AVILA	\$35.500.000
CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ	\$37.500.000
ING. NUBIA ALCIRA JIMENEZ	\$35.000.000
AVALUOS A3	\$40.000.000
	\$304.700.000.



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

tabulando la información nos dio un promedio así:

= \$304.700.000 / 8 = \$38.087.500.

ACTA DE AVALUO - DATOS BASICOS

VALOR ACTUAL	EDAD AÑOS	ESTADO DE CONSERVACION MAL CLASE 4	VIDA UTIL EDAD 15 AÑOS	VIDA REMANENTE -4 AÑOS
\$38.087.500	19	90%		

MEMORIA DE CALCULOS

DEPRECIACION	90%
VALOR DEPRECIADO	\$34.278.750
VALOR DE LA MAQUINA	\$3.808.750

EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DEL "VEHÍCULO CAMPERO MITSUBICHI DE PLACA OJG - 533" ES LA SUMA DE:.....\$3.808.750

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MILSETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de diciembre del año 2021

ALIRIO ALVARADO AVILA
 Avalúos "A3"
 Contratista
 RAA. /AVAL 6752669
 RNA. / 01- 7034 POR LONJANAP

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
 Avalúos "A3"
 Asesor Técnico
 RAA. /AVAL 40032702
 RNA. / 01- 7035POR LONJAN

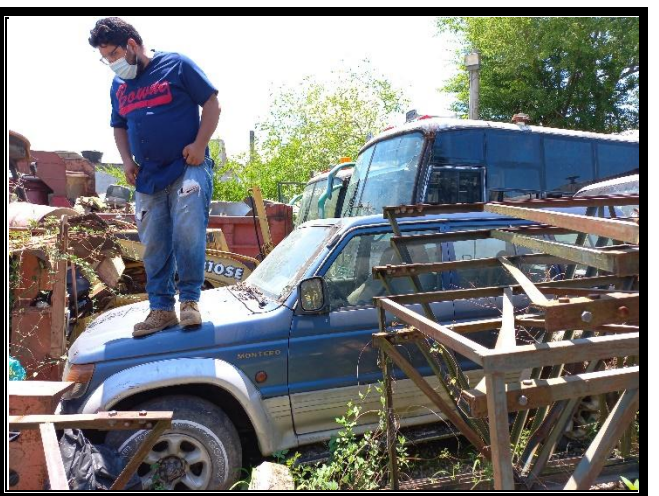


LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

REGISTRO FOTOGRAFICO

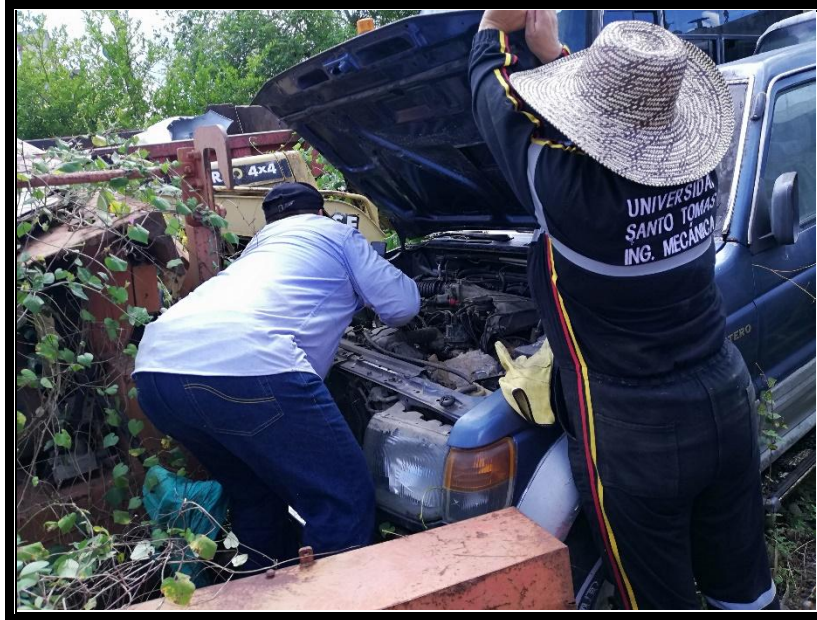




LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER





LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACÁ



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO
VEHÍCULO CAMPERO TOYOTA HILUX DE PLACA OBF - 652
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**



DICIEMBRE - 2021



AVALUOS



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	OBF652	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	0411001667901A	TIPO DE SERVICIO:	Oficial
TIPO DE SERVICIO:	Oficial	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:	TOYOTA	LÍNEA:	HILUX EW
MODELO:	2005	COLOR:	GRIS TITAN
NÚMERO DE SERIE:	9FH33UNG858006903	NÚMERO DE MOTOR:	3338388
NÚMERO DE CHASIS:	9FH33UNG858006903	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	2400	TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	09/10/2004
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	SDM - BOGOTA D.C.	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	4

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

* Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)





LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO EN BUENAS CONDICIONES

Marca	Toyota
Modelo	Hilux
Versión	Hilux Doble Cabina SR
Tipo de carrocería	Pick Up
Combustible	Gasóleo
Velocidad máxima	150 km/h
Cilindrada	2494 cc
Potencia máxima	102 cv
Consumo medio	l/100km
Aceleracion de 0 a 100 Km/h	17.8 s

Consumo urbano	l/100km
Consumo extraurbano	l/100km
Emisiones de CO2	g CO2/km
Normativa de emisiones	--
Número de puertas	puertas
Largo	4915 mm
Ancho	1790 mm
Alto	1785 mm
Batalla	2860 mm
Vía delantera	1485 mm
Vía trasera	1470 mm
Peso	1760 kg
Número de plazas	5
Distribución de asientos	2 + 3
Tipo de deposito	Gasóleo (litros): 66



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Volúmenes de maletero

Volumen maletero principal	I
Propósito	Impulsar el vehículo
Situación	Delantero longitudinal
Revoluciones potencia máxima	3600 rpm
Número de cilindros	4
Disposición de los cilindros	En línea
Material del bloque	Hierro
Material de la culata	Aluminio
Diámetro	92 mm
Carrera	93.8 mm
Relación de compresion	18.5
Distribución	Válvulas por cilindro: 4 / Tipo de distribución: Dos árboles de levas en la culata
Alimentación	Inyección directa por conducto común. Turbo
Automatismo de parada y arranque del motor	No
Tracción	Total
Caja de cambios	Manual
Número de velocidades	5
Tipo de embrague	--
Tipo de mecanismo	--
Desarrollos	1ª: 8 / 2ª: 14.9 / 3ª: 24.2 / 4ª: 34.7 / 5ª: 41.4
Estructura suspensión delantera	Paralelogramo deformable
Muelle suspensión delantera	Barra de torsión
Estructura suspensión trasera	Eje rígido
Muelle suspensión trasera	Ballestas
Barra estabilizadora delantera	Sí



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



AVALÚOS
Esp. ALIRIO ALVARADO AVILA
MIEMBRO DE LA LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA
RNA No. 08-0907133IC Y RBA No. 052



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Barra estabilizadora trasera	No
Tipo de frenos delanteros	Disco ventilado
Tipo de frenos traseros	Tambor
Dirección	Tipo: Recirculación de bolas / Tipo de asistencia: -- / Asistencia en función de la velocidad: No / Desmultiplicación en función de la velocidad: No / Desmultiplicación no lineal: No / Dirección a las cuatro ruedas: No
Neumáticos delanteros	255/70 R15
Neumáticos traseros	255/70 R15
Llantas delanteras	x 15
Llantas traseras	x 15
Par máximo	260 NM
Revoluciones par máximo	1600-2400 rpm

"DESCRIPCION DEL VEHÍCULO CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA OBF - 652"

COLOR: VERDE ARRECIFE	ESTADO DE LATONERIA: MAL ESTADO
SERVICIO: Oficial	
CARROCERIA: MAL ESTADO	TORQUE NETO: MAL ESTADO
CABINA: tipo convencional MAL ESTADO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: MAL ESTADO
FILTRO DE COMBUSTIBLE: MAL ESTADO	SISTEMA DE TABLEROS Y TESTIGOS: MAL ESTADO
PUERTAS: MAL ESTADO	
FILTRO DE AIRE: MAL ESTADO	SISTEMA DE ESCAPE: MAL ESTADO
FILTRO DE ACEITE: MAL ESTADO	TANQUE DE COMBUSTIBLE: MAL ESTADO
SISTEMA DE ALIMENTACION: MAL ESTADO	CHASIS: MAL ESTADO
SISTEMA ELECTRICO: MAL ESTADO	PEDALES Y FRENOS: MAL ESTADO
VIDRIOS: MAL ESTADO	ESTADO DE LATONERIA: MAL ESTADO
PISOS: MAL ESTADO	EMBRAGUE, CAJA DE VELOCIDADES: MAL ESTADO
LLANTAS Y RINES MAL ESTADO	COJINERIA: MAL ESTADO
SUSPENSION DELANTERA: MAL ESTADO	SUSPENSION TRASERA: MAL ESTADO
MOTOR; DESVAALIJADO	TRANSMISION: MAL ESTADO
PESO: 2.700 kg	



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

ESTADO ACTUAL: *En la inspección ocular realizada con el equipo técnico, observamos que el **"VEHÍCULO CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA OBF - 652"**, se encuentra ubicada hace un tiempo en las instalaciones de un Taller con coordenadas de ubicación.*

5° 59' 27" N
74°33'14" O
150 m.s.n.m.

Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroída por factores externos climáticos, motor desvalijado, rines y llantas se encuentran en mal estado, la Cojinería y silletería en mal, chasis, latonería, estructura en mal estado; este vehículo se encuentra Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento. Presenta averías y un alto grado de deterioro, ha sido un vehículo que, por su modelo, horas de trabajo y falta de mantenimiento mecánico preventivo y predictivo, presenta un alto grado de obsolescencia física y funcional, su vida útil remanente de trabajo es negativa.

DIAGNOSTICO

*Se consultó el valor de la inversión para ponerla en funcionamiento y este es superior al valor comercial, por lo tanto, se recomienda **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.*

CONSIDERACIONES: GENERALES: *Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial del **"VEHÍCULO CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA OBF - 652"** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores, la vida útil en funcionamiento al servicio para la cual fue destinada.*

METODOLOGIA VALUATORIA

*Para este caso se utiliza el método de **CHATARRIZACIÓN** debido a que la camioneta se encuentra desbalijada, falta motor, falta caja lo cual hace perder su valor; se acudió a empresas fundidoras de metal como DIACO, SIDENAL, SIDERURGICAS Y comercializadoras de chatarra, obteniendo el valor del kilogramo de peso oscilando entre \$380 y \$520, puesto en el lugar"*

De igual forma cuento con un equipo técnico profesional asesor conformado por:

*Ingeniera **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN**, Registro Abierto de Avaluador AVAL/40032702, **YOHAN ESTIVEN ALFONSO, C.C. No. 1.114.400.793** mecánico Automotriz. **HUGO AVILA AVILA, C.C. No. 6775371** mecánico y Perito Avaluador de Maquinaria pesada. **CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ:** Comercializadores y operarios de maquinaria pesada. **JORGE SALAMANCA:** Mecánico y comerciante de maquinaria pesada, además me soporte en investigación realizada en fuentes especializadas como: Fasecolda, Sibga, concesionarios e importadores de maquinaria y vehículos, revista motor, talleres de mecánica especializada en este tipo de vehículos.*

tabulando la información nos da un promedio así:



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

PESO: 2.700 kg
\$520 valor kilo chatarra

2.700 X \$520 = \$1.404.000

EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DEL "VEHÍCULO CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA OBF - 652" ES LA SUMA DE:.....\$1.404.000****

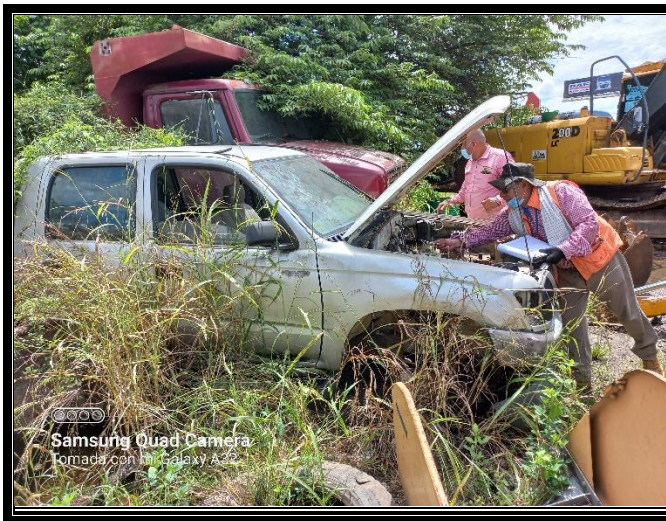
SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de diciembre del año 2021

ALIRIO ALVARADO AVILA
Avalúos "A3"
Contratista
RAA. /AVAL 6752669
RNA. / 01- 7034 POR LONJANAP

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
Avalúos "A3"
Asesor Técnico
RAA. /AVAL 40032702
RNA. / 01- 7035POR LONJAN

REGISTRO FOTOGRAFICO





LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER





LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO
MAQUINA AMARILLA RETROCARGADORA 310 SE - JHON DEERE MODELO 1997
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**



DICIEMBRE - 2021



AVALUOS



FICHA TECNICA DE LA MAQUINA AMARILLA RETROCARGADORA 310 S E JHON DEERE

<p>Maquinaria de construcción. Retroexcavadora - John Deere 310SE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-bottom: 10px;"> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">El anuncio tapa el contenido</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">No me interesa el anuncio</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">He visto el anuncio varias veces</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">El anuncio era inapropiado</div> </div> <p>Transmisión</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Tipo de transmisión</td> <td>Transmisión de 4 velocidades, con engranajes helicoidales, con el embrague sincronizado de cambio en todas las marchas con la contramarcha hidráulica</td> </tr> <tr> <td>Número de marchas adelante</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>Número de marchas atrás</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>Velocidad máxima hacia adelante</td> <td style="text-align: center;">39.3 km/h</td> </tr> <tr> <td>Velocidad máxima marcha atrás</td> <td style="text-align: center;">43.8 km/h</td> </tr> </table>	Tipo de transmisión	Transmisión de 4 velocidades, con engranajes helicoidales, con el embrague sincronizado de cambio en todas las marchas con la contramarcha hidráulica	Número de marchas adelante	4	Número de marchas atrás	4	Velocidad máxima hacia adelante	39.3 km/h	Velocidad máxima marcha atrás	43.8 km/h	<p>Hidráulica</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Tipo de bomba</td> <td>bomba de engranaje doble con descargador automático</td> </tr> <tr> <td>Capacidad de la bomba</td> <td style="text-align: center;">136.3 l/min</td> </tr> <tr> <td>Presión de la válvula de regulación</td> <td style="text-align: center;">20700 kPa</td> </tr> </table>	Tipo de bomba	bomba de engranaje doble con descargador automático	Capacidad de la bomba	136.3 l/min	Presión de la válvula de regulación	20700 kPa																																
Tipo de transmisión	Transmisión de 4 velocidades, con engranajes helicoidales, con el embrague sincronizado de cambio en todas las marchas con la contramarcha hidráulica																																																
Número de marchas adelante	4																																																
Número de marchas atrás	4																																																
Velocidad máxima hacia adelante	39.3 km/h																																																
Velocidad máxima marcha atrás	43.8 km/h																																																
Tipo de bomba	bomba de engranaje doble con descargador automático																																																
Capacidad de la bomba	136.3 l/min																																																
Presión de la válvula de regulación	20700 kPa																																																
<p>Retroexcavadora</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Profundidad de excavación en estado plegado</td> <td style="text-align: center;">4420 mm</td> </tr> <tr> <td>Profundidad de excavación en estado desplegado</td> <td style="text-align: center;">5610 mm</td> </tr> <tr> <td>Alcance desde el codo articulado en estado plegado</td> <td style="text-align: center;">5560 mm</td> </tr> <tr> <td>Alcance desde el codo articulado en estado desplegado</td> <td style="text-align: center;">6680 mm</td> </tr> <tr> <td>Fuerza de la pala en estado plegado</td> <td style="text-align: center;">5438.6 kg</td> </tr> <tr> <td>Fuerza de la pala en estado desplegado</td> <td style="text-align: center;">5514.8 kg</td> </tr> <tr> <td>Altura de cargas en estado plegado</td> <td style="text-align: center;">3430 mm</td> </tr> <tr> <td>Altura de carga en estado desplegado</td> <td style="text-align: center;">4290 mm</td> </tr> <tr> <td>Alcance con la carga elevada en estado plegado</td> <td style="text-align: center;">6630 mm</td> </tr> <tr> <td>Alcance con la carga elevada en estado desplegado</td> <td style="text-align: center;">7720 mm</td> </tr> </table>	Profundidad de excavación en estado plegado	4420 mm	Profundidad de excavación en estado desplegado	5610 mm	Alcance desde el codo articulado en estado plegado	5560 mm	Alcance desde el codo articulado en estado desplegado	6680 mm	Fuerza de la pala en estado plegado	5438.6 kg	Fuerza de la pala en estado desplegado	5514.8 kg	Altura de cargas en estado plegado	3430 mm	Altura de carga en estado desplegado	4290 mm	Alcance con la carga elevada en estado plegado	6630 mm	Alcance con la carga elevada en estado desplegado	7720 mm	<p>Motor</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Fabricante</td> <td>John Deere</td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td>4045T</td> </tr> <tr> <td>Potencia efectiva</td> <td style="text-align: center;">60 kW</td> </tr> <tr> <td>Potencia total</td> <td style="text-align: center;">66 kW</td> </tr> <tr> <td>Cilindrada</td> <td style="text-align: center;">4.5 L</td> </tr> <tr> <td>Potencia medida en</td> <td style="text-align: center;">2200 RPM.</td> </tr> <tr> <td>Aumento de momento de fuerza neto</td> <td style="text-align: center;">42 %</td> </tr> <tr> <td>Momento de fuerza máximo neto</td> <td style="text-align: center;">368 Nm</td> </tr> <tr> <td>Aspiración</td> <td>Turboalimentación</td> </tr> </table>	Fabricante	John Deere	Modelo	4045T	Potencia efectiva	60 kW	Potencia total	66 kW	Cilindrada	4.5 L	Potencia medida en	2200 RPM.	Aumento de momento de fuerza neto	42 %	Momento de fuerza máximo neto	368 Nm	Aspiración	Turboalimentación										
Profundidad de excavación en estado plegado	4420 mm																																																
Profundidad de excavación en estado desplegado	5610 mm																																																
Alcance desde el codo articulado en estado plegado	5560 mm																																																
Alcance desde el codo articulado en estado desplegado	6680 mm																																																
Fuerza de la pala en estado plegado	5438.6 kg																																																
Fuerza de la pala en estado desplegado	5514.8 kg																																																
Altura de cargas en estado plegado	3430 mm																																																
Altura de carga en estado desplegado	4290 mm																																																
Alcance con la carga elevada en estado plegado	6630 mm																																																
Alcance con la carga elevada en estado desplegado	7720 mm																																																
Fabricante	John Deere																																																
Modelo	4045T																																																
Potencia efectiva	60 kW																																																
Potencia total	66 kW																																																
Cilindrada	4.5 L																																																
Potencia medida en	2200 RPM.																																																
Aumento de momento de fuerza neto	42 %																																																
Momento de fuerza máximo neto	368 Nm																																																
Aspiración	Turboalimentación																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Volumen de combustible</td> <td style="text-align: center;">136 l.</td> </tr> <tr> <td>Volumen del fluido del sistema hidráulico</td> <td style="text-align: center;">91 l.</td> </tr> <tr> <td>Volumen del fluido del sistema lubricante</td> <td style="text-align: center;">8.5 l.</td> </tr> <tr> <td>Volumen del fluido del sistema refrigerante</td> <td style="text-align: center;">16 l.</td> </tr> <tr> <td>Volumen del fluido del sistema de transmisión</td> <td style="text-align: center;">14 l.</td> </tr> <tr> <td>Volumen del fluido del eje delantero</td> <td style="text-align: center;">8.5 l.</td> </tr> <tr> <td>Volumen de fluido del eje trasero</td> <td style="text-align: center;">13 l.</td> </tr> <tr> <td>Radio de giro</td> <td style="text-align: center;">3570 mm</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de los neumáticos delanteros 2wd / 4wd</td> <td style="text-align: center;">11L-15,8PRF3;11L-16,12PR F3;12.5/80-18,10PR</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de los neumáticos traseros 2wd / 4wd</td> <td style="text-align: center;">16.9-24,8PR R4;19.5L-24,8PR R4</td> </tr> <tr> <td>Tensión de funcionamiento</td> <td style="text-align: center;">12 V</td> </tr> <tr> <td>Amperaje del generador</td> <td style="text-align: center;">65 amperios</td> </tr> </table>	Volumen de combustible	136 l.	Volumen del fluido del sistema hidráulico	91 l.	Volumen del fluido del sistema lubricante	8.5 l.	Volumen del fluido del sistema refrigerante	16 l.	Volumen del fluido del sistema de transmisión	14 l.	Volumen del fluido del eje delantero	8.5 l.	Volumen de fluido del eje trasero	13 l.	Radio de giro	3570 mm	Tamaño de los neumáticos delanteros 2wd / 4wd	11L-15,8PRF3;11L-16,12PR F3;12.5/80-18,10PR	Tamaño de los neumáticos traseros 2wd / 4wd	16.9-24,8PR R4;19.5L-24,8PR R4	Tensión de funcionamiento	12 V	Amperaje del generador	65 amperios	<p>Dimensiones</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Longitud de transporte</td> <td style="text-align: center;">7160 mm</td> </tr> <tr> <td>Ancho del transporte</td> <td style="text-align: center;">2180 mm</td> </tr> <tr> <td>Altura del transporte</td> <td style="text-align: center;">3510 mm</td> </tr> <tr> <td>Eje de ruedas</td> <td style="text-align: center;">2100 mm</td> </tr> <tr> <td>Despeje sobre el suelo</td> <td style="text-align: center;">330 mm</td> </tr> </table> <p>Cargador</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Capacidad de carga a plena altura</td> <td style="text-align: center;">2676 kg</td> </tr> <tr> <td>Despeje sobre el suelo a máxima elevación de descargas</td> <td style="text-align: center;">3400 mm</td> </tr> <tr> <td>Alcance en máxima elevación de descarga</td> <td style="text-align: center;">911 mm</td> </tr> <tr> <td>Profundidad de excavación</td> <td style="text-align: center;">185 mm</td> </tr> <tr> <td>Volumen de la pala</td> <td style="text-align: center;">1 m³</td> </tr> <tr> <td>Ancho de la pala</td> <td style="text-align: center;">2340 mm</td> </tr> <tr> <td>Fuerza de arranque de la pala</td> <td style="text-align: center;">37 kN</td> </tr> </table>	Longitud de transporte	7160 mm	Ancho del transporte	2180 mm	Altura del transporte	3510 mm	Eje de ruedas	2100 mm	Despeje sobre el suelo	330 mm	Capacidad de carga a plena altura	2676 kg	Despeje sobre el suelo a máxima elevación de descargas	3400 mm	Alcance en máxima elevación de descarga	911 mm	Profundidad de excavación	185 mm	Volumen de la pala	1 m ³	Ancho de la pala	2340 mm	Fuerza de arranque de la pala	37 kN
Volumen de combustible	136 l.																																																
Volumen del fluido del sistema hidráulico	91 l.																																																
Volumen del fluido del sistema lubricante	8.5 l.																																																
Volumen del fluido del sistema refrigerante	16 l.																																																
Volumen del fluido del sistema de transmisión	14 l.																																																
Volumen del fluido del eje delantero	8.5 l.																																																
Volumen de fluido del eje trasero	13 l.																																																
Radio de giro	3570 mm																																																
Tamaño de los neumáticos delanteros 2wd / 4wd	11L-15,8PRF3;11L-16,12PR F3;12.5/80-18,10PR																																																
Tamaño de los neumáticos traseros 2wd / 4wd	16.9-24,8PR R4;19.5L-24,8PR R4																																																
Tensión de funcionamiento	12 V																																																
Amperaje del generador	65 amperios																																																
Longitud de transporte	7160 mm																																																
Ancho del transporte	2180 mm																																																
Altura del transporte	3510 mm																																																
Eje de ruedas	2100 mm																																																
Despeje sobre el suelo	330 mm																																																
Capacidad de carga a plena altura	2676 kg																																																
Despeje sobre el suelo a máxima elevación de descargas	3400 mm																																																
Alcance en máxima elevación de descarga	911 mm																																																
Profundidad de excavación	185 mm																																																
Volumen de la pala	1 m ³																																																
Ancho de la pala	2340 mm																																																
Fuerza de arranque de la pala	37 kN																																																



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

<table border="1"> <tr> <td>■ Peso útil 2wd</td> <td>6123 kg</td> </tr> <tr> <td>■ Peso útil 4wd</td> <td>6123 kg</td> </tr> <tr> <td>■ Peso máximo</td> <td>6123 kg</td> </tr> </table>	■ Peso útil 2wd	6123 kg	■ Peso útil 4wd	6123 kg	■ Peso máximo	6123 kg	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Cargador</td> </tr> <tr> <td>■ 7. Despeje sobre el suelo a máxima elevación de descargas</td> <td>3400 mm</td> </tr> <tr> <td>■ 8. Alcance en máxima elevación de descarga</td> <td>911 mm</td> </tr> <tr> <td>■ 9. Profundidad de excavación</td> <td>185 mm</td> </tr> </table>	Cargador		■ 7. Despeje sobre el suelo a máxima elevación de descargas	3400 mm	■ 8. Alcance en máxima elevación de descarga	911 mm	■ 9. Profundidad de excavación	185 mm								
■ Peso útil 2wd	6123 kg																						
■ Peso útil 4wd	6123 kg																						
■ Peso máximo	6123 kg																						
Cargador																							
■ 7. Despeje sobre el suelo a máxima elevación de descargas	3400 mm																						
■ 8. Alcance en máxima elevación de descarga	911 mm																						
■ 9. Profundidad de excavación	185 mm																						
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Retroexcavadora</td> </tr> <tr> <td>■ 10. Altura de cargas en estado plegado</td> <td>3430 mm</td> </tr> <tr> <td>■ 11. Alcance desde el codo articulado en estado plegado</td> <td>5560 mm</td> </tr> <tr> <td>■ 12. Profundidad de excavación en estado plegado</td> <td>4420 mm</td> </tr> <tr> <td>■ 13. Alcance con la carga elevada en estado plegado</td> <td>6630 mm</td> </tr> </table>	Retroexcavadora		■ 10. Altura de cargas en estado plegado	3430 mm	■ 11. Alcance desde el codo articulado en estado plegado	5560 mm	■ 12. Profundidad de excavación en estado plegado	4420 mm	■ 13. Alcance con la carga elevada en estado plegado	6630 mm	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Dimensiones</td> </tr> <tr> <td>■ 1. Longitud de transporte</td> <td>7160 mm</td> </tr> <tr> <td>■ 2. Ancho del transporte</td> <td>2180 mm</td> </tr> <tr> <td>■ 3. Altura del transporte</td> <td>3510 mm</td> </tr> <tr> <td>■ 4. Eje de ruedas</td> <td>2100 mm</td> </tr> <tr> <td>■ 5. Despeje sobre el suelo</td> <td>330 mm</td> </tr> </table>	Dimensiones		■ 1. Longitud de transporte	7160 mm	■ 2. Ancho del transporte	2180 mm	■ 3. Altura del transporte	3510 mm	■ 4. Eje de ruedas	2100 mm	■ 5. Despeje sobre el suelo	330 mm
Retroexcavadora																							
■ 10. Altura de cargas en estado plegado	3430 mm																						
■ 11. Alcance desde el codo articulado en estado plegado	5560 mm																						
■ 12. Profundidad de excavación en estado plegado	4420 mm																						
■ 13. Alcance con la carga elevada en estado plegado	6630 mm																						
Dimensiones																							
■ 1. Longitud de transporte	7160 mm																						
■ 2. Ancho del transporte	2180 mm																						
■ 3. Altura del transporte	3510 mm																						
■ 4. Eje de ruedas	2100 mm																						
■ 5. Despeje sobre el suelo	330 mm																						

"DESCRIPCION DE LA MAQUINA AMARILLA RETROCARGADORA 310 S E JHON DEERE EN EL ESTADO EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA"

MARCA:	JHON DEERE	CAJA	MAL ESTADO
MODELO	310 - SE	TROQUES	MAL ESTADO
PLACA	N/A	RODAMIENTOS	MAL ESTADO
SERIE DEL MOTOR	-	LLANTAS	MAL ESTADO
ESTADO DEL MOTOR	MAL ESTADO	RINES	MAL ESTADO
CHASIS	REGULAR	LUCES	MAL ESTADO
LINEA	-	COCUYOS	MAL ESTADO
CILINDRAJE	-	ENCENDIDO	MAL ESTADO
COLOR	AMARILLO	NUMERO DE CAMBIOS	MAL ESTADO
SERVICIO	OFICIAL	ESPEJOS	MAL ESTADO
PROPIEDAD	MUNICIPIO CHIQUINQUIRA	ESTADO PISOS	MAL ESTADO
CARROCERIA	CABINA	PEDALES Y FRENOS	MAL ESTADO
COMBUSTIBLE:	DISEL	LARGO	5.00
No. PUERTAS		ALTO	2.80
VIDRIOS	REGULAR	BATERIA	MAL ESTADO
ESTADO LATONERIA	MAL ESTADO	BRAZO DE EXCAVACION	MAL ESTADO
COJINERIA	MAL ESTADO	TURBO CARAGADOR	MAL ESTADO
SISTEMA TABLEROS Y TESTIGOS	MAL ESTADO	CUCHARON DE EXVACACION DE USO	MAL ESTADO

INYECTORES: 6	MAL ESTADO
LÍNEAS DE INYECCIÓN: 6	MAL ESTADO
CARCASA DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	MAL ESTADO
ENFRIADOR DE ACEITE	MAL ESTADO
BOMBA HIDRÁULICA	MAL ESTADO
TANQUE DEL HIDRÁULICO	MAL ESTADO
CARDAN DE BOMBAS HIDRÁULICAS	MAL ESTADO
RADIADOR Y VENTILADOR	MAL ESTADO
MOTOR DE ARRANQUE	MAL ESTADO
ALTERNADOR	MAL ESTADO
BOMBA AUXILIAR DE COMBUSTIBLE	MAL ESTADO
TURBO	MAL ESTADO
FILTROS DE AIRE	MAL ESTADO
FILTROS DE CARCASA	MAL ESTADO
FILTROS DE ACEITE	MAL ESTADO
BRAZOS	MAL ESTADO
SISTEMA DE FRENOS	MAL ESTADO
GATOS HIDRÁULICOS	MAL ESTADO
RETENEDORES	MAL ESTADO
CAJA	
PASA DEL MOTOR TIPO SERVO TRANSMISIÓN COMPLETA	MAL ESTADO
CARDAN DE SERVO TRANSMISIÓN Y CONVERTIDOR	MAL ESTADO
CONVERTIDOR DE TORSIÓN	MAL ESTADO



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

TRANSMISION	MAL ESTADO	BALDE TRACERO	MAL ESTADO
-------------	-------------------	---------------	-------------------

BOMBA DE SERVO TRANSMISIÓN	MAL ESTADO
FILTRO DEL SERVO TRANSMISIÓN	MAL ESTADO
CARDAN DEL SERVO TRANSMISIÓN AL SISTEMA TÁNDEM	MAL ESTADO
TÁNDEM DERECHO E IZQUIERDO	MAL ESTADO
PASA DEL MOTOR TIPO SERVO TRANSMISIÓN COMPLETA	MAL ESTADO

Peso: 9. 333 kg

PESO ACTUAL: 2.900 kg

ESTADO ACTUAL: En la inspección ocular realizada con el equipo técnico, observamos que "**LA MAQUINA AMARILLA RETROCARGADORA 310 S E - JHON DEERE**", se encuentra ubicada hace un tiempo en las instalaciones del Taller Municipal en la carrera 8 No. 18 – 30 con coordenadas de ubicación.

5° 58' 22" N
74°35'0.5" O
145 m.s.n.m.

Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroída por factores externos climáticos, desbalijada se encuentra Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento. Presenta averías y un alto grado de deterioro, ha sido una maquina que, por su modelo, horas de trabajo y falta de mantenimiento mecánico preventivo y predictivo, presenta un alto grado de obsolescencia física y funcional, su vida útil remanente de trabajo es negativa.

DIAGNOSTICO

Se consultó el valor de la inversión para ponerla en funcionamiento y este es superior al valor comercial, por lo tanto, se recomienda **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.

CONSIDERACIONES: GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial del "**LA MAQUINA AMARILLA RETROCARGADORA 310 S E - JHON DEERE**" se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores, la vida útil en funcionamiento al servicio para la cual fue destinada.

METODOLOGIA VALUATORIA

Se utiliza para este caso el método de Chatarrización debido a que la maquina se encuentra en un estado de deterioro total, se acudió a empresas fundidoras de metal como DIACO, SIDENAL, SIDERURGICAS Y comercializadoras de chatarra, obteniendo el valor del kilogramo de peso oscilando entre \$380 y \$620, puesto en el lugar”

De igual forma cuento con un equipo técnico profesional asesor conformado por:



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Ingeniera **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN**, Registro Abierto de Avaluador AVAL/40032702, **YOHAN ESTIVEN ALFONSO, C.C. No. 1.114.400.793** mecánico Automotriz. **HUGO AVILA AVILA, C.C. No. 6775371** mecánico y Perito Avaluador de Maquinaria pesada. **CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ**: Comercializadores y operarios de maquinaria pesada. **JORGE SALAMANCA**: Mecánico y comerciante de maquinaria pesada, además me soporte en investigación realizada en fuentes especializadas como: Fasecolda, Sibga, concesionarios e importadores de maquinaria y vehículos, revista motor, talleres de mecánica especializada en este tipo de maquinaria.

NOTA: “para el caso de Chatarrización, se acudió a empresas fundidoras de metal como DIACO, SIDENAL, SIDERURGICAS Y comercializadoras de chatarra, obteniendo el valor del kilogramo de peso oscilando entre \$380 y \$620, puesto en el lugar”

tabulando la información nos da un promedio así:

2.900 kgr X \$380 = \$1.102.000

EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DE LA "MAQUINA AMARILLA RETROCARGADORA 310 S E - JHON DEERE" MODELO 1997 ES LA SUMA DE \$1.102.000

SON: UN MILLON CIENTO DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de diciembre del año 2021

ALIRIO ALVARADO AVILA
 Avalúos “A3”
 Contratista
 RAA. /AVAL 6752669
 RNA. / 01- 7034 POR LONJANAP

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
 Avalúos “A3”
 Asesor Técnico
 RAA. /AVAL 40032702
 RNA. / 01- 7035POR LONJAN



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

REGISTRO FOTOGRAFICO





LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER





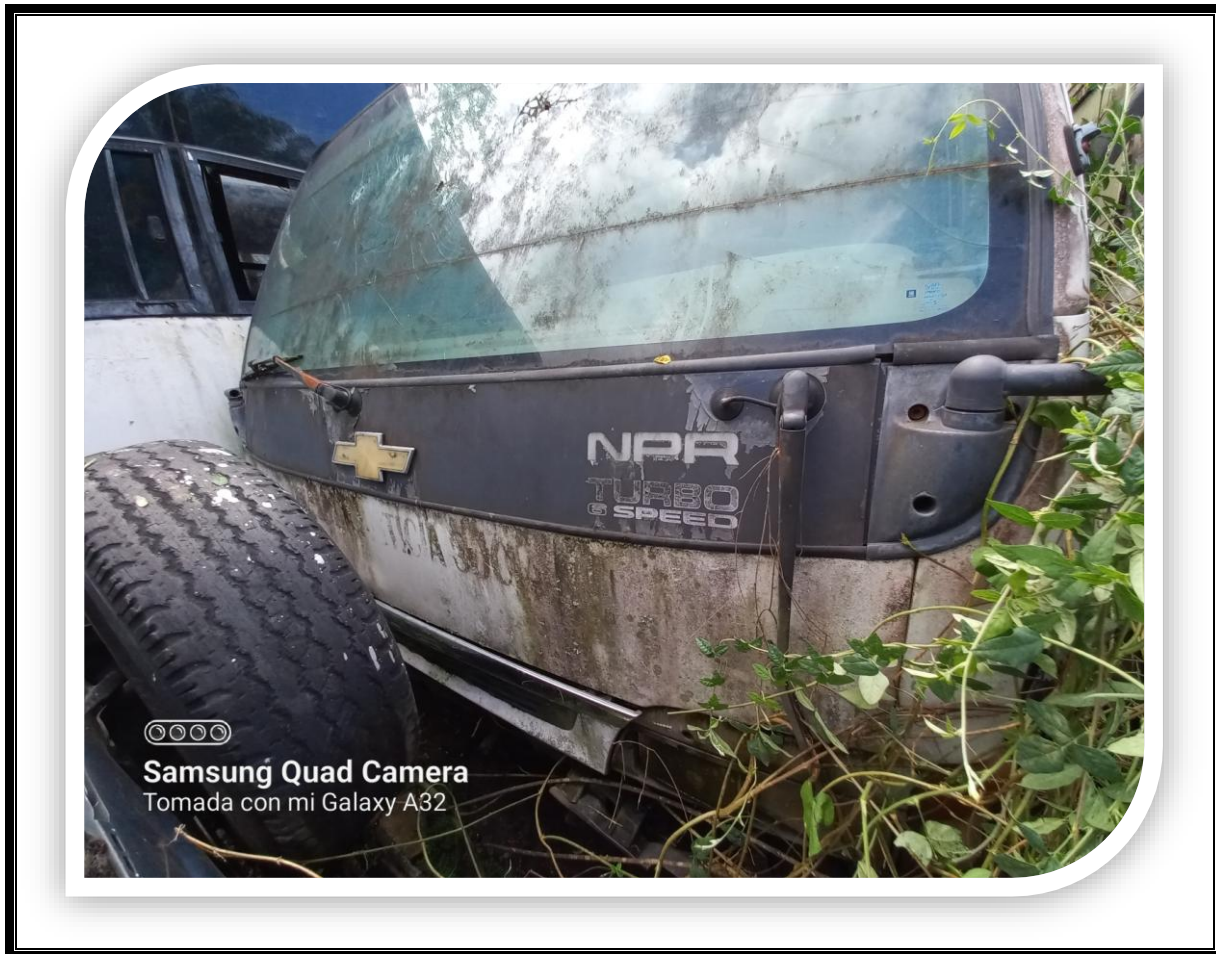
LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO
"VEHÍCULO COMPACTADOR CHEVROLET DE PLACAS OWX - 002" PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**



DICIEMBRE - 2021



AVALUOS



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHICULO:	OWX002	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	OWX002	TIPO DE SERVICIO:	Oficial
TIPO DE SERVICIO:	Oficial	CLASE DE VEHICULO:	CAMION

Información general del vehículo

MARCA:	CHEVROLET	LÍNEA:	NPR
MODELO:	2005	COLOR:	BLANCO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	124732
NÚMERO DE CHASIS:	9GDNPR7125B003480	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	4570	TIPO DE CARROCERÍA:	CABINADO
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	02/12/2004
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INSP TToYTTE MCPAL PUERTO BOYACA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHICULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	2

Para conocer el historial de propietarios

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)





LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

FICHA TECNICA DE "VEHÍCULO COMPACTADOR CHEVROLET DE PLACAS OWX - 002"

<u>VEHICULO</u>	CAMION	<u>MOTOR</u>	124732		
		<u>CHASIS</u>	9GDNPR7125B003480		
<u>PLACA</u>	OQD856	<u>gasolina</u>			
<u>MARCA</u>	CHEVROLET	<u>SISTEMA DE ASPIRACION</u>	Turbo alimentado mal estado		
<u>COLOR</u>	BLANCO	<u>Norma ambiental mínima</u>	Euro II		
<u>SERVICIO</u>	OFICIAL	<u>Potencia neta al volante</u>	Mínimo de 175 hp		
<u>MODELO</u>	<u>2005</u>				
<u>CARROCERIA</u>	RECOLECTOR COMPACTADOR MAL ESTADO	<u>Capacidad de depósito combustible</u>	Mínimo 30 galones		
<u>LINEA</u>	NPR	<u>Sistema de transmisión</u>	MAL ESTADO		
		Embrague	Sistema de disco en seco MAL ESTADO		
<u>CABINA</u>		<u>Caja de cambios</u>	Manual sincronizada MAL ESTADO		
<u>No. DE PUERTAS</u>	2	<u>Numero de velocidades</u>	4 x 1, MAL ESTADO		
<u>Sistema de dirección</u>		<u>Disposición de ejes</u>	4 x 2		
<u>Tipo</u>	hidráulica	<u>Sistema de suspensión</u>			
<u>Sistema de frenos</u>	MAL ESTADO	<u>delantera</u>	Con el primer apoyo de estructura tipo 1 del eje de la dirección, en MAL ESTADO		
<u>De servicio</u>	Neumático MAL ESTADO	<u>Numero de hojas de resortes</u>	8 más amortiguador hidráulico en MAL ESTADO		
<u>De motor</u>	Restrictivo al escape MAL ESTADO	posterior	Con el eje posterior con una relación final del 6.5 y el número de hojas de resortes 10 + 8		
<u>De parqueo</u>	neumático MAL ESTADO	<u>RINES</u>	MAL ESTADO		
		<u>RODAMIENTOS</u>	MAL ESTADO		
<u>Aros y neumáticos</u>		<u>ALTO</u>	2.70	ANCHO	1.90 M
<u>Neumáticos</u>	6 conjunto aro – neumáticos de servicio más una unidad e emergencia en función del diseño de la caja recolectora en MAL ESTADO	<u>LARGO</u>	8.10 M		



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

<u>Dimensión de neumáticos</u>	Mínimo aros de 10.00 x 20.0	<u>Capacidad de ejes</u>	Delantero mínimo 4.800 kg Posterior. Mínimo 9.500 kg
<u>Sistema eléctrico</u>	24 o 12 voltios		
<u>Cabina y accesorios</u>	<p>Estructura de la cabina</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cabina de acero - Asiento del conductor regulable y asiento adicional para 2 pasajeros - Cinturón de seguridad - Sistema limpiabrisas con dispositivo de surtidor de agua - Bocina eléctrica - Radio am y fm - Velocímetro - Espejos retrovisores laterales - Dispositivo de información con nivel de presión de aceite - Revoluciones del motor - Manómetros de presión - Dispositivo de advertencia - Indicador de temperatura de líquido de enfriamiento del motor, indicador de carga de alternador - Indicador de nivel de combustible <p>MAL ESTADO</p>		
<u>Caja compactadora</u>	Con estructura metálica, con sistema hidráulico por accionamiento manual EN MAL ESTADO		
<u>capacidad</u>	Mínimo de 14 m ³		
<u>Presión de operación</u>	Mínimo de 1.950 psi		
<u>Tiempo de ciclo de compactación</u>	Mínimo 50 segundos MAL ESTADO		
<u>Pintura</u>	Anticorrosiva. en MAL ESTADO		
<u>Sistema hidráulico</u>	El sistema hidráulico comprende el proceso de llenado y compactación de la caja compactadora, así como un levanta contenedor posterior, en MAL ESTADO		
<u>Bomba hidráulica</u>	Con la bomba del sistema hidráulico, trabaja con 2.000 psi, MAL ESTADO		

ESTADO ACTUAL

Mediante la inspección ocular y verificación de la existencia de este buen, con el equipo técnico observamos que el **"VEHÍCULO COMPACTADOR CHEVROLET DE PLACAS OWX - 002"**, se encuentra ubicada hace un tiempo en las instalaciones del Taller Municipal en la carrera 8 No. 18 – 30 con coordenadas de ubicación.

5° 58' 22" N
74°35'0.5" O
145 m.s.n.m.



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroída por factores externos climáticos, motor en mal estado, rines y llantas se encuentran en mal estado, la Cojinería y silletería en mal, chasis, latonería, estructura en mal estado este vehículo se encuentra Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento. Presenta averías y un alto grado de deterioro, ha sido un vehículo que, por su modelo, horas de trabajo y falta de mantenimiento mecánico preventivo y predictivo, presenta un alto grado de obsolescencia física y funcional, su vida útil remanente de trabajo es negativa.

La caja compactadora y su sistema de presión de operación y los ciclos de compactación se encuentran en mal estado, siendo este tipo de carrocería no comercial dentro de un mercado para repuestos, ya que su demanda es mínima. El motor ha cumplido su vida útil y funcional.

NOTA:

RESOLUCION 5389 DE 2008

(diciembre 19)

Diario Oficial No. 47.211 de 22 de diciembre de 2008

Ministerio de Transporte

Por la cual se establecen las condiciones y procedimientos para el Registro Inicial de Vehículos al Servicio Público y Particular de Transporte Terrestre Automotor de Carga por reposición o caución tipo volco, mezcladoras (mixer) y vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos.

El Ministro de Transporte, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren las Leyes 105 de 1993, 336 de 1996 y 769 de 2002, Decreto 2053 de 2003, 2085, 2450 y 4654 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2450 de 2008, modificó el Decreto 2085 de 2008 en el sentido de facultar al Ministerio de Transporte para establecer las condiciones especiales para el registro inicial de vehículos clase volqueta y mezcladora (mixer);

Que mediante el Decreto 4654 del 10 de diciembre de 2008, se amplió la anterior facultad al Ministerio de Transporte para incluir en las condiciones especiales mencionadas a los vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos;

Que los vehículos de carga tipo volco o volquetas y las mezcladoras (mixer), son equipos indispensables para el desarrollo de los proyectos de construcción y ampliación de la red vial, obras civiles y minería que se vienen ejecutando a nivel nacional, y estos vehículos no constituyen competencia directa al transporte de carga vehicular por carretera ya que se



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

destinan a las labores enunciadas, además se requiere incrementar la oferta de estos automotores para movilizar materiales de construcción y minería;

Que los vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos, son indispensables para mejorar las condiciones de aseo y salubridad en todo el territorio nacional, y tampoco constituye competencia directa al transporte de carga vehicular por carretera;

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1°. Para el ingreso de vehículos nuevos al Servicio Público y Particular de Transporte Terrestre Automotor de Carga rígidos tipo volco, mezcladoras (mixer) y vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos, no se exigirá el cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2085 del 11 de junio de 2008 y 2450 del 4 de julio de 2008, relacionado con el mecanismo de reposición por desintegración física total o caución.

Artículo 2°. Los vehículos rígidos tipo volco, mezcladoras (mixer) y vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos que sean objeto de registro inicial, no podrán efectuar transformaciones, modificaciones, cambios de servicio o de clase del vehículo bajo ninguna circunstancia.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 003909 del 16 de septiembre de 2008.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2008.

El Ministro de Transporte,

Andrés Uriel Gallego Henao.

DIAGNOSTICO

Se consultó el valor de la inversión para ponerla en funcionamiento y este es superior al valor comercial, por lo tanto, se recomienda **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.

CONSIDERACIONES: GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial del **"VEHÍCULO COMPACTADOR CHEVROLET DE PLACAS OWX - 002"** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores, la vida útil en funcionamiento al servicio para la cual fue destinada.



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

METODOLOGIA VALUATORIA

Se utiliza para este caso el método de reposición, tomando como referencia el posible valor que la maquina pudiera tener en la actualidad y depreciándolo por el método de línea recta, los años establecidos por el fabricante en un trabajo y horas de normal funcionamiento a esto se resta los costos de mantenimiento predictivo, resultante del estudio general diagnosticado

Basándonos en las políticas contables, nos dice que el valor residual, es el valor estimado que cualquier Municipio o Entidad puede obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición.

Si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil, alcanzaría un valor máximo del 10% en relación con su costo.

*De igual forma cuento con un equipo técnico profesional asesor conformado por: Ingeniera **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN**, Registro Abierto de Avaluador AVAL/40032702, **YOHAN ESTIVEN ALFONSO, C.C. No. 1.114.400.793** mecánico Automotriz. **HUGO AVILA AVILA, C.C. No. 6775371** mecánico y Perito Avaluador de Maquinaria pesada. **CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ**: Comercializadores y operarios de maquinaria pesada. **JORGE SALAMANCA**: Mecánico y comerciante de maquinaria pesada, además me soporte en investigación realizada en fuentes especializadas como: Fasecolda, Sibga, concesionarios e importadores de maquinaria y vehículos, revista motor, talleres de mecánica especializada en este tipo de maquinaria.*

NOTA: “para el caso de Chatarrización, se acudió a empresas fundidoras de metal como DIACO, SIDENAL, SIDERURGICAS Y comercializadoras de chatarra, obteniendo el valor del kilogramo de peso oscilando entre \$380 y \$620, puesto en el lugar”

tabulando la información nos da un promedio así:

INFORMACION CONCLUTAS EQUIPO TECNICO E INFORMACION EN INTERNET DE VALORES ACTUALES DE "VEHÍCULO COMPACTADOR CHEVROLET MODELO 2005" EN FUNCIONAMIENTO



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



La movilidad es de todos

Mintransporte



ISO 9001:2015
 COMPAÑIA CERTIFICADA
ISO 9001
 CERTIFICACION

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2021

Señor(a) Ciudadano (a):
 NUBIA
 40032702

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 11 de diciembre de 2021 a las 12:10 AM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2021 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	CARGA
Clase:	CAMION
Marca:	CHEVROLET
Línea:	NPR 729 4X2 MT
Cilindraje:	4570
Tonelaje:	5,10
Modelo:	2005
Base Gravable:	\$23.470.000

Original Firmado
 Juan Carlos Niño Sanabria
 Coordinador Grupo de Homologaciones y Avalúos

CLASE DE CONSULTA	VALOR
CONSULTA INTENET	\$23.470.000
YOHAN ESTIVEN ALFONSO	\$21.000.000
HUGO AVILA AVILA	\$22.500.000
CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ	\$23.500.000
ING. NUBIA ALCIRA JIMENEZ	\$23.000.000
AVALUOS A3	\$23.000.000
	\$136.470.000.

$\$136.470.000. / 6 = \$22.745.000$

ACTA DE AVALUO - DATOS BASICOS

<u>VALOR ACTUAL</u>	<u>EDAD AÑOS</u>	<u>ESTADO DE CONSERVACION MAL CLASE 4</u>	<u>VIDA UTIL EDAD</u>	<u>VIDA REMANENTE</u>
\$22.745.000	16	95.5%	10 AÑOS	-6 AÑOS



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MEMORIA DE CALCULOS

<u>DEPRECIACION</u>	95.5%
<u>VALOR DEPRECIADO</u>	\$21.721.475
<u>VALOR DE LA MAQUINA</u>	\$1.023.525

EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DEL "VEHÍCULO COMPACTADOR CHEVROLET DE PLACAS OWX - 002" ES LA SUMA DE:.....\$1.023.525

SON: UN MILLON VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de diciembre del año 2021

ALIRIO ALVARADO AVILA
Avalúos "A3"
Contratista
RAA. /AVAL 6752669
RNA. / 01- 7034 POR LONJANAP

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
Avalúos "A3"
Asesor Técnico
RAA. /AVAL 40032702
RNA. / 01- 7035POR LONJAN

REGISTRO FOTOGRAFICO





LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER





LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO
"VEHÍCULO VOLQUETA INTERNACIONAL DE PLACAS OXD - 347" MODELO 1.995
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**



DICIEMBRE - 2021



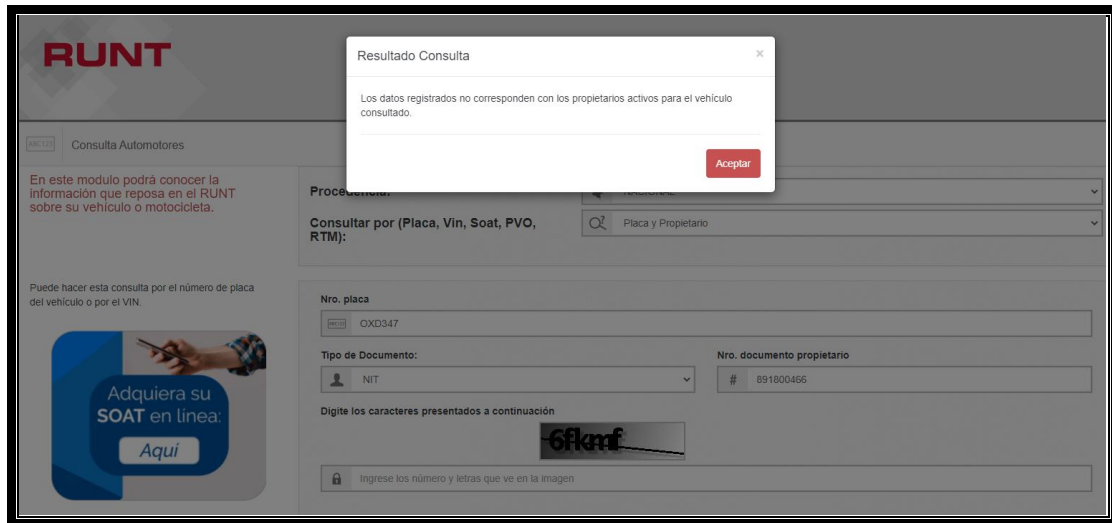
AVALUOS



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACÁ



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



Consulta con el Nit del municipio de puerto Boyacá

FICHA TECNICA DE "VEHÍCULO VOLQUETA INTERNACIONAL EN BUENAS CONDICIONES"

COLOR: ROJO	TRACCION: 4X2
SERVICIO: Oficial	
MODELO: INTERNACIONAL	
DESCRIPCION: Volqueta sencilla sobre chasis 4x2 con un volumen de carga mínimo de 7 m 3	CILINDROS De Mínimo - 6 CILINDROS en línea
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN Turbo alimentado de inyección directa o electrónica	CLASE DE COMBUSTIBLE:
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Mediante radiador presurizado para trabajo pesado, con intercooler y rejilla contra insectos.	POTENCIA NETA De 190-260 HP, se debe especificar el número de revoluciones necesarias para alcanzar la potencia neta. Se debe especificar la potencia NETA según normas DIN o SAE J1349.
FILTRO DE COMBUSTIBLE El sistema de combustible, debe poseer filtro primario, filtro secundario y filtro separador de agua con auto purga o grifo de purga, ubicados convenientemente en el vehículo	TORQUE NETO De 520-860 Libras x pie, especificando o el número de revoluciones necesarias para alcanzar el valor del torque neto. Se debe especificar el torque neto según normas DIN o SAE J1349
FILTRO DE ACEITE Debe poseer filtro de aceite tip o cartucho reemplazable	CAJA DE VELOCIDADES Mecánica con palanca al piso de mínima 5 cambios adelante y 1 de reversa.
FILTRO DE AIRE Debe poseer filtro de aire tipo seco para trabajo pesado, con el respectivo indicador de restricción.	EMBRAGUE Disco cerámico, sistema de accionamiento mecánico
CONTROL DE EMISIONES La salida de gases al medio ambiente debe cumplir las disposiciones establecidas por el Ministerio del Transporte para vehículos diesel. Mínimo TIER II O EURO 2 O su equivalente.	SUSPENSIÓN DELANTERA Capacidad de 5.400 kg, con amortiguadores hidráulicos
	SUSPENSION TRASERA Capacidad de 10.000, con amortiguadores hidráulicos.
	CHASIS Viga en acero de alta resistencia, con una resistencia mínima de 110.000 PSI con defensa en



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



AVALÚOS
Esp. ALIRIO ALVARADO AVILA
MIEMBRO DE LA LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA
RNA No. 08-0907133IC Y RBA No. 052



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

TRACCION: Mínimo 6x4	acero, recubierto con pintura de alta resistencia, dos ganchos delanteros y dos ganchos traseros para tiro, puentes de cierre delantero y trasero y puentes intermedios.
CILINDROS: seis cilindros en línea	
SISTEMA DE ALIMENTACION: Turbo alimentado de inyección directa electrónica	LLANTAS Y RINES 07 llantas nuevas de dimensiones mínimo 11Rx22.5 Montadas sobre rines de disco. Debe incluirse el soporte para ubicar la llanta de repuesto, en la parte superior del volco. Delanteras: Direccionales de 16 lonas. Traseras: De tracción de 16 lonas, incluyendo la llanta de repuesto.
DISTANCIA ENTRE EJE DELANTERO Y EJES TRASEROS: De mínimo 4.700 mm. Acorde con la reglamentación del Ministerio del Transporte para camiones.	
SISTEMA ELECTRICO: De 12 o 24 voltios con negativo conectado a tierra Alternador acorde con las características del sistema eléctrico del equipo. Batería s de voltaje acorde con las características del sistema eléctrico del equipo montadas en caja de acero con capa de aislamiento interior y tapa superior con seguro. Con pito eléctrico y cornetas de aire. Limpiaparabrisas y lava parabrisas eléctrico de mínimo dos velocidades más intermitentes. Conexión para radio en su respectiva consola Luces principales delanteras halógenas Luces de parqueo y direccionales integradas, delanteras y traseras auto cancelable y luz de reversa, luces parte superior de la cabina y alarma sonora para reversa. Luz interior de cabina.	CABINA Debe ser de tipo convencional y ergonómica, fija o abatible fabricada en lámina de acero o con acabados de alta calidad. Debe incluir los siguientes accesorios e instrumentos: Aire acondicionado, con control de ajuste de temperatura. Consola plástica moldeada, con radio AM-FM y reproductor de CD, con parlantes, con encendedor de cigarrillos, cenicero y portavasos, parasoles, con panel de instrumentos, bolsillos y descansa brazos en las puertas, tapetes de piso en caucho, gancho porta ropa, asiento del conductor independiente con suspensión, con cinturones de seguridad de tres puntos retractiles, Dos espejos retrovisores exteriores de forma rectangulares y curvos, 2 espejos convexos ubicados uno a cada lado; luz interna de cabina y tablero de instrumentos e indicadores, seguros de las puertas, palancas, pedales, manijas, swich de encendido y chapas para las puertas con dos juegos de llaves. PTO para accionamiento de la bomba hidráulica, con botón para la apertura y cierre de la compuerta
CAPACIDAD EJE DELANTERO De mínimo 5400 Kg de capacidad tipo eje rígido.	
CAPACIDAD EJE TRASERO De mínimo 10.000 Kg de capacidad, con hojas de resorte múltiples para trabajo Pesado.	TABLERO DE CONTROL Indicador de presión de aire del sistema de frenos Sistemas indicadores de advertencia visibles y/o auditivos de alertas por: Bajo nivel de combustible. Baja presión de aceite. Alta temperatura del refrigerante. Baja presión de aire sistema de frenos Indicador de restricción del filtro de aire Medidor de nivel de combustible. Velocímetro, con indicador de kilómetros recorridos y/o kilometraje de cruceo Tacómetro indicador de revoluciones del motor. Controles de calefacción y ventilación. Mando automático del sistema de aire acondicionado, con ajuste manual de temperatura. Limpiaparabrisas con interruptor de mínimo dos velocidades mas intermitente Indicador de presión de aceite motor Indicador de temperatura del refrigerante Indicador de carga de la batería Interruptor freno de estacionamiento Indicador luces direccionales Interruptor de luces principales.
SISTEMA DE ESCAPE Tubo horizontal ubicado debajo del chasis o vertical montado al lado de la cabina con brazo estabilizador y aislante térmico, con curva final para protección de aguas lluvias en cada caso debe ser acabado en cromo brillante o esmalte sintético resistente a las altas temperaturas, La salida de gases al medio ambiente debe cumplir las disposiciones establecidas por el Ministerio del Transporte para vehículos diesel.	
SISTEMA ELECTRICO De 12 o 24 voltios con negativo conectado a tierra Alternador acorde con las características del sistema eléctrico del equipo. Baterías de voltaje acorde con las características del sistema eléctrico del equipo, Libres de mantenimiento, montadas en caja de acero con capa de aislamiento interior y tapa superior con seguro. Con pito eléctrico y cornetas de aire. Limpiaparabrisas y lava parabrisas eléctrico de mínimo dos velocidades mas intermitentes. Conexión para radio en su respectiva consola Luces principales delanteras halógenas Luces de parqueo y direccionales integradas, delanteras y traseras auto cancelable y luz de reversa, luces parte superior de la cabina Y alarma sonora para reversa. Luz interior de cabina. Todas las luces deben ser las reglamentadas por el ministerio de Transportes. C	DIRECCION Hidráulica con depósito de reserva de aceite, Con columna de dirección estacionaria o
DISTANCIA ENTRE EJES De mínimo 3.700 mm. Acorde con la reglamentación del Ministerio del Transporte para camiones.	
TANQUE DE COMBUSTIBLE Un tanque o dos de forma rectangular o circular en acero o aluminio con capacidad de mínimo 70 galones en conjunto, con válvula de drenaje y tapa con cerradura de llave	

ESTADO ACTUAL: En la inspección ocular realizada con el equipo técnico, observamos que



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACÁ



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

PARTE DELANTERA (CABINAS FIJAS) Capot abatible construido en fibra, con rejilla contra insectos instalada detrás de la persiana, con guardabarras laterales en el capot.	ajustable timón de dirección de mínimo 18" de diámetro, con mínimo dos radios, con pito incorporado
FRENOS 100 % aire con sistema de doble circuito. Freno delantero: tipo leva tambor con cámaras Freno trasero: tipo leva tambor con cámaras Freno de motor: freno de ahogo o de motor Freno de estacionamiento en ejes traseros, con válvula de accionamiento manual desde la cabina Compresor de aire de capacidad acorde con las necesidades del sistema. Válvula para drenado manual del sistema, con recipientes de aire necesarios para su normal funcionamiento.	PESO BRUTO VEHICULAR Máximo de 16.000 kilogramos +/-1500 kilogramos
CAPACIDAD UTIL DE CARGA Mínimo de 10.000 kilogramos.	VOLCO Capacidad del volco roquero de mínimo 7 m 3 en volumen a ras de la estructura metálica, para un material con una densidad promedio de 1,5 toneladas por metro cubico y una capacidad en peso, de acuerdo a la densidad del material a transportar.
PROTECTOR DE CABINA En lámina igual a la de fabricación del volco, debe especificar en su propuesta el acero en que se fabrica y la estructura de protección en que va a construir.	LATERALES En lamina de acero de alta resistencia, con refuerzo estructural y protecciones superiores en lamina del mismo material, mínimo de 3/16"
COMPUERTA TRASERA Convencional, de accionamiento hidráulico o neumático, desde la cabina.	CILINDRO HIDRAULICO Telescopio de mínimo dos (2) secciones, con un recorrido suficiente para descargar la totalidad del material.
ACCESORIOS DEL CHASIS Una caja metálica fabricada en Cold rolled recubierta con anticorrosivo, para guardar las herramientas con porta candado y candado para seguridad. Un tanque en acero inoxidable con capacidad para 20 litros de agua potable, con grifo de suministro y boca de llenado. Guarda polvos en caucho y/o plástico para las ruedas traseras Tacos en madera o en lámina alfajor con soportes y cadenas de sujeción. Toma de aire con acople rápido.	

"VEHÍCULO VOLQUETA INTERNACIONAL DE PLACAS OXD - 347", se encuentra ubicada hace un tiempo en las instalaciones de un Taller con coordenadas de ubicación.

5° 59' 27" N
74°33'14" O
150 m.s.n.m.

Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroída por factores externos climáticos, desbalijada, no tiene caja, no tienen motor, se encuentra Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento. Presenta averías y un alto grado de deterioro, ha sido un vehículo que, por su modelo, horas de trabajo y falta de mantenimiento mecánico preventivo y predictivo, presenta un alto grado de obsolescencia física y funcional, su vida útil remanente de trabajo es negativa.

DIAGNOSTICO

Se consultó el valor de la inversión para ponerla en funcionamiento y este es superior al valor comercial, por lo tanto, se recomienda **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.

CONSIDERACIONES: GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial del **"VEHÍCULO VOLQUETA INTERNACIONAL DE PLACAS OXD - 347"** se consideran variables



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores, la vida útil en funcionamiento al servicio para la cual fue destinada.

Para Hallar el Valor Comercial Actual, de este vehículo “**VOLQUETA INTERNACIONAL**” mediante la inspección ocular, diagnóstico general revisando sus partes, teniendo en cuenta todas las características descritas anteriormente, la vida útil en funcionamiento al servicio para la cual fue destinada concluimos que el valor de reparación y mantenimiento predictivo es significativamente alto.

METODOLOGIA VALUATORIA

Se utiliza para este caso el método de reposición, tomando como referencia el posible valor que la maquina pudiera tener en la actualidad y depreciándolo por el método de línea recta, los años establecidos por el fabricante en un trabajo y horas de normal funcionamiento a esto se resta los costos de mantenimiento predictivo, resultante del estudio general diagnosticado

Basándonos en las políticas contables, nos dice que el valor residual, es el valor estimado que cualquier Municipio o Entidad puede obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición.

Si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil, alcanzaría un valor máximo del 10% en relación con su costo.

De igual forma cuento con un equipo técnico profesional asesor conformado por:

Ingeniera **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN**, Registro Abierto de Avaluador AVAL/40032702, **YOHAN ESTIVEN ALFONSO, C.C. No. 1.114.400.793** Mecánico Automotriz. **HUGO AVILA AVILA, C.C. No. 6775371** Mecánico y Perito Avaluador de Maquinaria pesada. **CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ**: Comercializadores y operarios de maquinaria pesada. **JORGE SALAMANCA**: Mecánico y comerciante de maquinaria pesada, además me soporte en investigación realizada en fuentes especializadas como: Fasecolda, Sibga, concesionarios e importadores de maquinaria y vehículos, revista motor, talleres de mecánica especializada en este tipo de maquinaria.

tabulando la información nos da un promedio así:



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



La movilidad es de todos



Mintransporte



ISO 9001:2015
COMPAÑIA CERTIFICADA

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2021

Señor(a) Ciudadano (a):
 NUBIA
 40032702

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 11 de diciembre de 2021 a las 01:39 AM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2021 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	CARGA
Clase:	VOLQUETA
Marca:	INTERNATIONAL
Línea:	4900
Cilindraje:	6000
Tonelaje:	10
Modelo:	2005
Base Gravable:	\$33.580.000

Original Firmado
 Juan Carlos Niño Sanabria
 Coordinador Grupo de Homologaciones y Avalúos

CLASE DE CONSULTA	VALOR
CONSULTA INTENET	\$33.580.000
YOHAN ESTIVEN ALFONSO	\$33.000.000
HUGO AVILA AVILA	\$32.500.000
CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ	\$33.500.000
ING. NUBIA ALCIRA JIMENEZ	\$33.000.000
AVALUOS A3	\$32.500.000
	\$198.180.000.

\$198.180.00. / 6 = \$22.745.000

ACTA DE AVALUO - DATOS BASICOS

<u>VALOR ACTUAL</u>	<u>EDAD AÑOS</u>	<u>ESTADO DE CONSERVACION MAL CLASE 4</u>	<u>VIDA UTIL EDAD</u>	<u>VIDA REMANENTE -27 AÑOS</u>
\$33.030.000	42	96.5%	15 AÑOS	

MEMORIA DE CALCULOS

<u>DEPRECIACION</u>	96.5%
<u>VALOR DEPRECIADO</u>	\$31.873.950
<u>VALOR DE LA MAQUINA</u>	\$1.156.050



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DEL "VEHÍCULO VOLQUETA INTERNACIONAL DE PLACAS OXD - 347" MODELO 1995 ES LA SUMA DE:.....\$1.156.050

SON: UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de diciembre del año 2021

ALIRIO ALVARADO AVILA
Avalúos "A3"
Contratista
RAA. /AVAL 6752669
RNA. / 01- 7034 POR LONJANAP

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
Avalúos "A3"
Asesor Técnico
RAA. /AVAL 40032702
RNA. / 01- 7035POR LONJAN

REGISTRO FOTOGRAFICO





LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



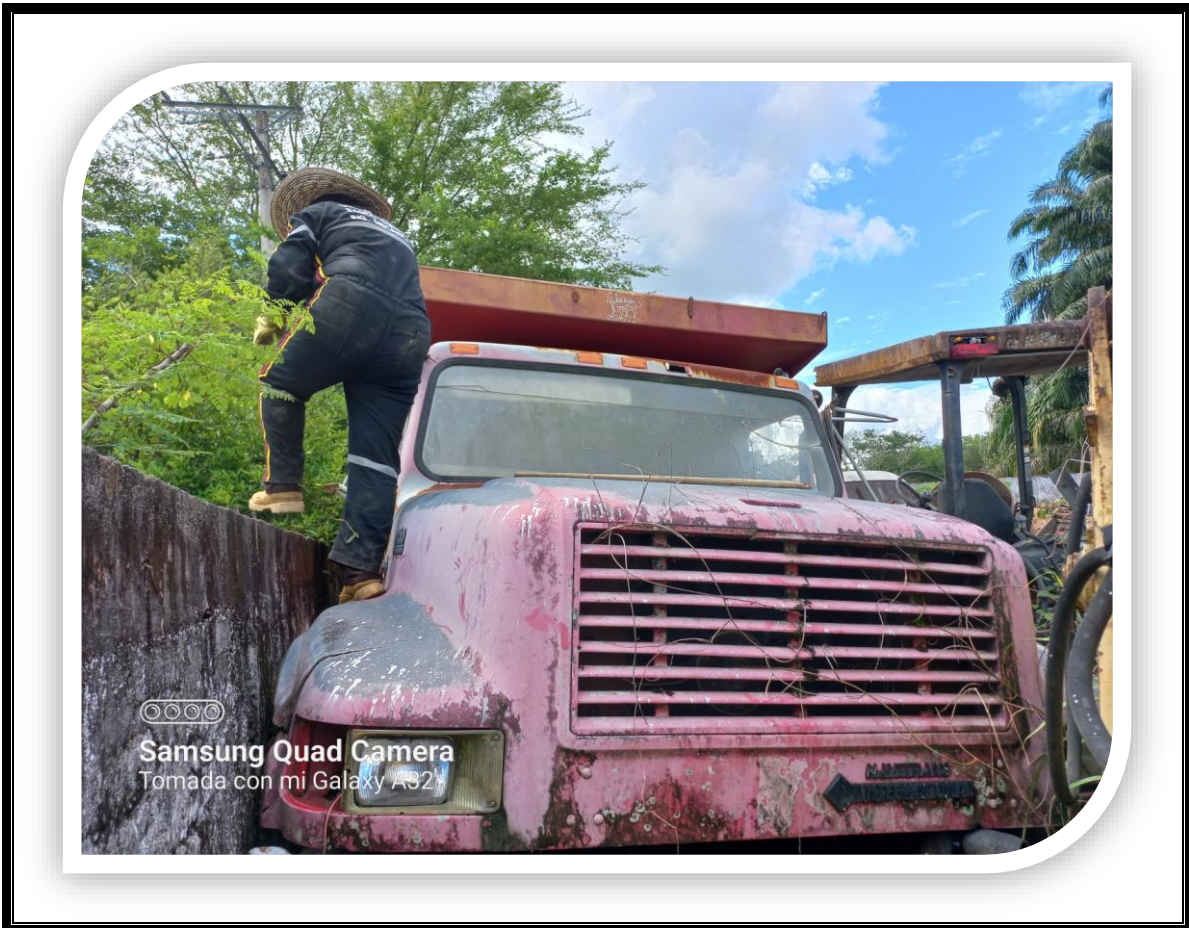
LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO
"VEHÍCULO VOLQUETA INTERNACIONAL DE PLACAS OXD - 346" MODEL 1995
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**



DICIEMBRE - 2021



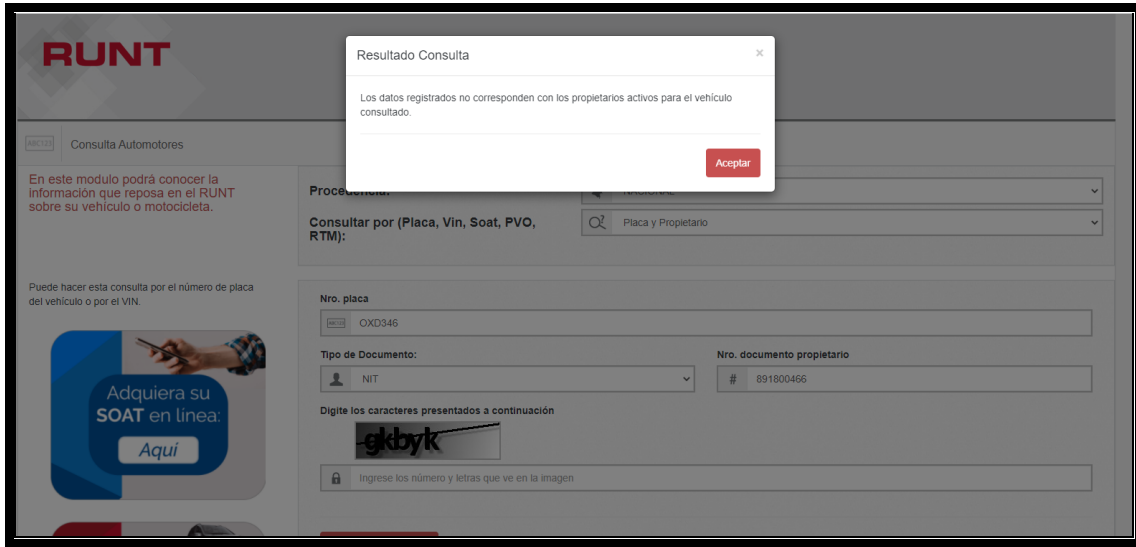
AVALUOS



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



Consulta con el Nit del municipio de Puerto Boyacá

FICHA TECNICA DE "VEHÍCULO VOLQUETA INTERNACIONAL EN BUENAS CONDICIONES"

COLOR: ROJO	TRACCION: 4X2
SERVICIO: Oficial	
MODELO: INTERNACIONAL	
DESCRIPCION: Volqueta sencilla sobre chasis 4x2 con un volumen de carga mínimo de 7 m 3	CILINDROS De Mínimo - 6 CILINDROS en línea MAL ESTADO
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN Turbo alimentado de inyección directa o electrónica	CLASE DE COMBUSTIBLE:
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Mediante radiador presurizado para trabajo pesado, con intercooler y rejilla contra insectos.	POTENCIA NETA De 190-260 HP, se debe especificar el número de revoluciones necesarias para alcanzar la potencia neta. Se debe especificar la potencia NETA según normas DIN o SAE J1349.
FILTRO DE COMBUSTIBLE El sistema de combustible, debe poseer filtro primario, filtro secundario y filtro separador de agua con auto purga o grifo de purga, ubicados convenientemente en el vehículo	TORQUE NETO De 520-860 Libras x pie, especificando o el número de revoluciones necesarias para alcanzar el valor del torque neto. Se debe especificar el torque neto según normas DIN o SAE J1349. MAL ESTADO
FILTRO DE ACEITE Debe poseer filtro de aceite tip o cartucho reemplazable	CAJA DE VELOCIDADES Mecánica con palanca al piso de mínima 5 cambios adelante y 1 de reversa. MAL ESTADO
FILTRO DE AIRE Debe poseer filtro de aire tipo seco para trabajo pesado, con el respectivo indicador de restricción.	EMBRAGUE Disco cerámico, sistema de accionamiento mecánico
CONTROL DE EMISIONES La salida de gases al medio ambiente debe cumplir las disposiciones establecidas por el Ministerio del	SUSPENSION DELANTERA Capacidad de 5.400 kg, con amortiguadores hidráulicos. MAL ESTADO
	SUSPENSION TRASERA Capacidad de 10.000, con amortiguadores hidráulicos.



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



AVALUOS
Esp. ALIRIO ALVARADO AVILA
MIEMBRO DE LA LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA
RNA No. 08-0907133IC Y RBA No. 052



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

<p>Transporte para vehículos diesel. Mínimo TIER II O EURO 2 O su equivalente.</p>	<p>CHASIS Viga en acero de alta resistencia, con una resistencia mínima de 110.000 PSI con defensa en acero, recubierto con pintura de alta resistencia, dos ganchos delanteros y dos ganchos traseros para tiro, puentes de cierre delantero y trasero y puentes intermedios. MAL ESTADO</p>
<p>TRACCION: Mínimo 6x4</p>	
<p>CILINDROS: seis cilindros en línea</p>	
<p>SISTEMA DE ALIMENTACION: Turbo alimentado de inyección directa electrónica MAL ESTADO</p>	
<p>DISTANCIA ENTRE EJE DELANTERO Y EJES TRASEROS: De mínimo 4.700 mm. Acorde con la reglamentación del Ministerio del Transporte para camiones.</p>	<p>LLANTAS Y RINES 07 llantas nuevas de dimensiones mínimo 11Rx22.5 Montadas sobre rines de disco. Debe incluirse el soporte para ubicar la llanta de repuesto, en la parte superior del volco. Delanteras: Direccionales de 16 lonas. Traseras: De tracción de 16 lonas, incluyendo la llanta de repuesto.</p>
<p>SISTEMA ELECTRICO: De 12 o 24 voltios con negativo conectado a tierra Alternador acorde con las características del sistema eléctrico del equipo. Batería s de voltaje acorde con las características del sistema eléctrico del equipo montadas en caja de acero con capa de aislamiento interior y tapa superior con seguro. Con pito eléctrico y cornetas de aire. Limpiaparabrisas y lava parabrisas eléctrico de mínimo dos velocidades más intermitentes. Conexión para radio en su respectiva consola Luces principales delanteras halógenas Luces de parqueo y direccionales integradas, delanteras y traseras auto cancelable y luz de reversa, luces parte superior de la cabina y alarma sonora para reversa. Luz interior de cabina. MAL ESTADO</p>	<p>CABINA Debe ser de tipo convencional y ergonómica, fija o abatible fabricada en lámina de acero o con acabados de alta calidad. Debe incluir los siguientes accesorios e instrumentos: Aire acondicionado, con control de ajuste de temperatura. Consola plástica moldeada, con radio AM-FM y reproductor de CD, con parlantes, con encendedor de cigarrillos, cenicero y portavasos, parasoles, con panel de instrumentos, bolsillos y descansa brazos en las puertas, tapetes de piso en caucho, gancho porta ropa, asiento del conductor independiente con suspensión, con cinturones de seguridad de tres puntos retractiles, Dos espejos retrovisores exteriores de forma rectangulares y curvos, 2 espejos convexos ubicados uno a cada lado; luz interna de cabina y tablero de instrumentos e indicadores, seguros de las puertas, palancas, pedales, manijas, swich de encendido y chapas para las puertas con dos juegos de llaves. PTO para accionamiento de la bomba hidráulica, con botón para la apertura y cierre de la compuerta MAL ESTADO</p>
<p>CAPACIDAD EJE DELANTERO De mínimo 5400 Kg de capacidad tipo eje rígido.</p>	
<p>CAPACIDAD EJE TRASERO De mínimo 10.000 Kg de capacidad, con hojas de resorte múltiples para trabajo Pesado.</p>	
<p>SISTEMA DE ESCAPE Tubo horizontal ubicado debajo del chasis o vertical montado al lado de la cabina con brazo estabilizador y aislante térmico, con curva final para protección de aguas lluvias en cada caso debe ser acabado en cromo brillante o esmalte sintético resistente a las altas temperaturas. La salida de gases al medio ambiente debe cumplir las disposiciones establecidas por el Ministerio del Transporte para vehículos diesel. MAL ESTADO</p>	
<p>SISTEMA ELECTRICO De 12 o 24 voltios con negativo conectado a tierra Alternador acorde con las características del sistema eléctrico del equipo. Baterías de voltaje acorde con las características del sistema eléctrico del equipo, Libres de mantenimiento, montadas en caja de acero con capa de aislamiento interior y tapa superior con seguro. Con pito eléctrico y cornetas de aire. Limpiaparabrisas y lava parabrisas eléctrico de mínimo dos velocidades mas intermitentes. Conexión para radio en su respectiva consola Luces principales delanteras halógenas Luces de parqueo y direccionales integradas, delanteras y traseras auto cancelable y luz de reversa, luces parte superior de la cabina Y alarma sonora para reversa. Luz interior de cabina. Todas las luces deben ser las reglamentadas por el ministerio de Transportes. MAL ESTADO</p>	<p>TABLERO DE CONTROL Indicador de presión de aire del sistema de frenos Sistemas indicadores de advertencia visibles y/o auditivos de alertas por: Bajo nivel de combustible. Baja presión de aceite. Alta temperatura del refrigerante. Baja presión de aire sistema de frenos Indicador de restricción del filtro de aire Medidor de nivel de combustible. Velocímetro, con indicador de kilómetros recorridos y/o kilometraje de cruceo Tacómetro indicador de revoluciones del motor. Controles de calefacción y ventilación. Mando automático del sistema de aire acondicionado, con ajuste manual de temperatura. Limpiaparabrisas con interruptor de mínimo dos velocidades mas intermitente Indicador de presión de aceite motor Indicador de temperatura del refrigerante Indicador de carga de la batería Interruptor freno de estacionamiento Indicador luces direccionales Interruptor de luces principales. MAL ESTADO</p>
<p>DISTANCIA ENTRE EJES De mínimo 3.700 mm. Acorde con la reglamentación del Ministerio del Transporte para camiones.</p>	
<p>TANQUE DE COMBUSTIBLE Un tanque o dos de forma rectangular o circular en acero o aluminio con capacidad de mínimo 70 galones en conjunto, con válvula de drenaje y tapa con cerradura de llave. MAL ESTADO</p>	<p>DIRECCION Hidráulica con depósito de reserva de aceite, Con columna de dirección estacionaria o</p>



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACÁ



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

PARTE DELANTERA (CABINAS FIJAS) Capot abatible construido en fibra, con rejilla contra insectos instalada detrás de la persiana, con guardabarras laterales en el capot. MAL ESTADO	ajustable timón de dirección de mínimo 18" de diámetro, con mínimo dos radios, con pito incorporado MAL ESTADO
FRENOS 100 % aire con sistema de doble circuito. Freno delantero: tipo leva tambor con cámaras Freno trasero: tipo leva tambor con cámaras Freno de motor: freno de ahogo o de motor Freno de estacionamiento en ejes traseros, con válvula de accionamiento manual desde la cabina Compresor de aire de capacidad acorde con las necesidades del sistema. Válvula para drenado manual del sistema, con recipientes de aire necesarios para su normal funcionamiento.	PESO BRUTO VEHICULAR Máximo de 16.000 kilogramos +/-1500 kilogramos
CAPACIDAD UTIL DE CARGA Mínimo de 10.000 kilogramos.	VOLCO Capacidad del volco roquero de mínimo 7 m 3 en volumen a ras de la estructura metálica, para un material con una densidad promedio de 1,5 toneladas por metro cubico y una capacidad en peso, de acuerdo a la densidad del material a transportar. MAL ESTADO
PROTECTOR DE CABINA En lámina igual a la de fabricación del volco, debe especificar en su propuesta el acero en que se fabrica y la estructura de protección en que va a construir.	LATERALES En lamina de acero de alta resistencia, con refuerzo estructural y protecciones superiores en lamina del mismo material, mínimo de 3/16". MAL ESTADO
COMPUERTA TRASERA Convencional, de accionamiento hidráulico o neumático, desde la cabina.	CILINDRO HIDRAULICO Telescopio de mínimo dos (2) secciones, con un recorrido suficiente para descargar la totalidad del material. MAL ESTADO
ACCESORIOS DEL CHASIS Una caja metálica fabricada en Cold rolled recubierta con anticorrosivo, para guardar las herramientas con porta candado y candado para seguridad. Un tanque en acero inoxidable con capacidad para 20 litros de agua potable, con grifo de suministro y boca de llenado. Guarda polvos en caucho y/o plástico para las ruedas traseras Tacos en madera o en lámina alfajor con soportes y cadenas de sujeción. Toma de aire con acople rápido. MAL ESTADO	

ESTADO ACTUAL: En la inspección ocular realizada con el equipo técnico, observamos que **"VEHÍCULO VOLQUETA INTERNACIONAL DE PLACAS OXD - 346"**, se encuentra ubicada hace un tiempo en las instalaciones del Taller Municipal en la carrera 8 No. 18 – 30 con coordenadas de ubicación.

5° 58' 22" N
74°35'0.5" O
145 m.s.n.m.
150 m.s.n.m.

Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroída por factores externos climáticos Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento. Presenta averías y un alto grado de deterioro, ha sido un vehículo que, por su modelo, horas de trabajo y falta de mantenimiento mecánico preventivo y predictivo, presenta un alto grado de obsolescencia física y funcional, su vida útil remanente de trabajo es negativa.

DIAGNOSTICO

Se consultó el valor de la inversión para ponerla en funcionamiento y este es superior al valor comercial, por lo tanto, se recomienda **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

CONSIDERACIONES: GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial del **"VEHÍCULO VOLQUETA INTERNACIONAL DE PLACAS OXD - 346"** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores, la vida útil en funcionamiento al servicio para la cual fue destinada.

Para Hallar el Valor Comercial Actual, de este vehículo **"VOLQUETA INTERNACIONAL"** mediante la inspección ocular, diagnóstico general revisando sus partes, teniendo en cuenta todas las características descritas anteriormente, la vida útil en funcionamiento al servicio para la cual fue destinada concluimos que el valor de reparación y mantenimiento predictivo es significativamente alto.

METODOLOGIA VALUATORIA

Se utiliza para este caso el método de reposición, tomando como referencia el posible valor que la maquina pudiera tener en la actualidad y depreciándolo por el método de línea recta, los años establecidos por el fabricante en un trabajo y horas de normal funcionamiento a esto se resta los costos de mantenimiento predictivo, resultante del estudio general diagnosticado

Basándonos en las políticas contables, nos dice que el valor residual, es el valor estimado que cualquier Municipio o Entidad puede obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición.

Si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil, alcanzaría un valor máximo del 10% en relación con su costo.

De igual forma cuento con un equipo técnico profesional asesor conformado por:

Ingeniera **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN**, Registro Abierto de Avaluador AVAL/40032702, **YOHAN ESTIVEN ALFONSO, C.C. No. 1.114.400.793** Mecánico Automotriz. **HUGO AVILA AVILA, C.C. No. 6775371** Mecánico y Perito Avaluador de Maquinaria pesada. **CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ:** Comercializadores y operarios de maquinaria pesada. **JORGE SALAMANCA:** Mecánico y comerciante de maquinaria pesada, además me soporte en investigación realizada en fuentes especializadas como: Fasecolda, Sibga, concesionarios e importadores de maquinaria y vehículos, revista motor, talleres de mecánica especializada en este tipo de maquinaria.

tabulando la información nos da un promedio así:



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

	La movilidad es de todos	Mintransporte	ISO 9001:2015 COMARANGA ISO 9001 CERTIFICACION CORPORACION
--	--------------------------	---------------	--

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2021

Señor(a) Ciudadano (a):
NUBIA
40032702

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 11 de diciembre de 2021 a las 09:25 AM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2021 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	CARGA
Clase:	VOLOQUETA
Marca:	INTERNATIONAL
Línea:	4900
Cilindraje:	6500
Tonelaje:	10
Modelo:	1995
Base Gravable:	\$19.960.000

Original Firmado
Juan Carlos Niño Sanabria
Coordinador Grupo de Homologaciones y Avalúos

CLASE DE CONSULTA	VALOR
CONSULTA INTENET	\$19.960.000
YOHAN ESTIVEN ALFONSO	\$19.000.000
HUGO AVILA AVILA	\$20.000.000
CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ	\$19.500.000
ING. NUBIA ALCIRA JIMENEZ	\$20.000.000
AVALUOS A3	\$19.800.000
	\$118.260.000.

$\$118.260.00. / 6 = \$22.745.000$

ACTA DE AVALUO - DATOS BASICOS

VALOR ACTUAL	EDAD AÑOS	ESTADO DE CONSERVACION MAL CLASE 4	VIDA UTIL EDAD	VIDA REMANENTE
\$19.710.000	26	88%	15 AÑOS	-11 AÑOS

MEMORIA DE CALCULOS

DEPRECIACION	88%
VALOR DEPRECIADO	\$17.344.800
VALOR DE LA MAQUINA	\$2.365.200



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DEL "VEHÍCULO VOLQUETA INTERNACIONAL DE PLACAS OXD - 346" ES LA SUMA DE:.....\$2.365.200

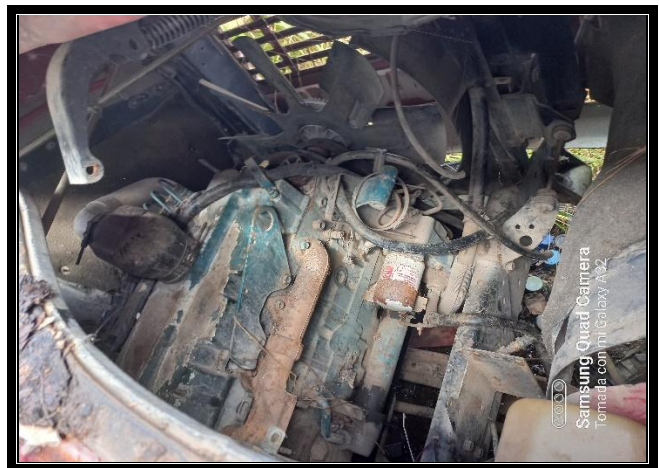
SON: DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA CINCO MIL DOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de diciembre del año 2021

ALIRIO ALVARADO AVILA
Avalúos "A3"
Contratista
RAA. /AVAL 6752669
RNA. / 01- 7034 POR LONJANAP

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
Avalúos "A3"
Asesor Técnico
RAA. /AVAL 40032702
RNA. / 01- 7035POR LONJAN

REGISTRO FOTOGRAFICO

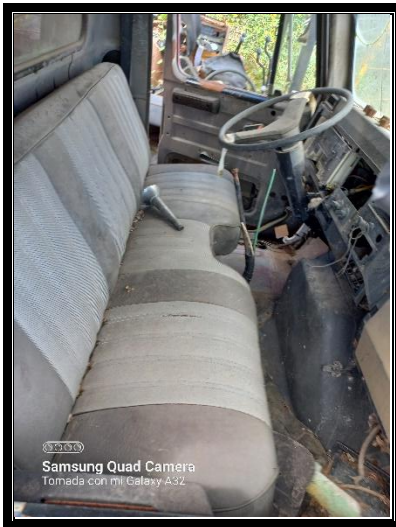




LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



©©©©
Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



©©©©
Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



©©©©
Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO
"VEHÍCULO COMPACTADOR CHEVROLET DE PLACAS OXD - 350" MODELO 1998
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**



DICIEMBRE - 2021



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	OXD350	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	OXD350	TIPO DE SERVICIO:	Oficial
TIPO DE SERVICIO:	Oficial	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMION

Información general del vehículo

MARCA:	CHEVROLET	LÍNEA:	NPR
MODELO:	1998	COLOR:	ROJO PERLADO
NÚMERO DE SERIE:	9GDNPR65LWB81807	NÚMERO DE MOTOR:	609524
NÚMERO DE CHASIS:	9GDNPR65LWB81807	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	4900	TIPO DE CARROCERÍA:	CABINADO
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	19/02/1998
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	ITBOY - DIST TTO No. 10/VILLA DE LEYVA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	2

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

FICHA TECNICA DE "VEHÍCULO COMPACTADOR CHEVROLET DE PLACAS OXD - 350"

<u>VEHICULO</u>	CAMION	<u>MOTOR</u>	609524		
		<u>CHASIS</u>	9GDNPR65LWB81807		
<u>PLACA</u>	OXD350	<u>gasolina</u>			
<u>MARCA</u>	CHEVROLET	<u>SISTEMA DE ASPIRACION</u>	Turbo alimentado mal estado		
<u>COLOR</u>	ROJO PERLADO	<u>Norma ambienta mínima</u>	Euro II		
<u>SERVICIO</u>	OFICIAL	<u>Potencia neta al volante</u>	Mínimo de 175 hp		
<u>MODELO</u>	<u>1998</u>				
<u>CARROCERIA</u>	RECOLECTOR COMPACTADOR MAL ESTADO	<u>Capacidad de depósito combustible</u>	Mínimo 30 galones MAL ESTADO		
<u>LINEA</u>	NPR	<u>Sistema de transmisión</u>	Sin comprobar funcionamiento MAL ESTADO		
		Embrague	Sistema de disco en seco mal estado		
<u>CABINA</u>	MAL ESTADO	<u>Caja de cambios</u>	Manual sincronizada MAL ESTADO sin comprobar funcionamiento		
<u>No. DE PUERTAS</u>	2	<u>Numero de velocidades</u>	4 x 1, sin comprobar estado		
<u>Sistema de dirección</u>	MAL ESTADO	<u>Disposición de ejes</u>	4 x 2		
<u>Tipo</u>	hidráulica	<u>Sistema de suspensión</u>	MAL ESTADO		
<u>Sistema de frenos</u>	MAL ESTADO	<u>delantera</u>	Con el primer apoyo de estructura tipo 1del eje de la dirección, en MAL ESTADO		
<u>De servicio</u>	Neumático mal estado	<u>Numero de hojas de resortes</u>	8 más amortiguador hidráulico en MAL ESTADO		
<u>De motor</u>	Restrictivo al escape MAL ESTADO	posterior	Con el eje posterior con una relación final del 6.5 y el número de hojas de resortes 10 + 8		
<u>De parqueo</u>	neumático MAL ESTADO	<u>RINES</u>	MAL ESTADO		
		<u>RODAMIENTOS</u>	Sin comprobar funcionamiento		
<u>Aros y neumáticos</u>		<u>ALTO</u>	2.70	<u>ANCHO</u>	1.90 M
<u>Neumáticos</u>	6 conjunto aro – neumáticos de servicio más una unidad e emergencia en función del diseño de la caja recolectora en mal estado	<u>LARGO</u>	8.10 M		
<u>Dimensión de neumáticos</u>	Mínimo aros de 10.00 x 20.0 MAL ESTADO	<u>Capacidad de ejes</u>	Delantero mínimo 4.800 kg Posterior. Mínimo 9.500 kg		
<u>Sistema eléctrico</u>	24 o 12 voltios MAL ESTADO				



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

<u>Cabina y accesorios</u>	<p>Estructura de la cabina</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cabina de acero - Asiento del conductor regulable y asiento adicional para 2 pasajeros - Cinturón de seguridad - Sistema limpia brisas con dispositivo de surtidor de agua - Bocina eléctrica - Radio am y fm - Velocímetro - Espejos retrovisores laterales - Dispositivo de información con nivel de presión de aceite - Revoluciones del motor - Manómetros de presión - Dispositivo de advertencia - Indicador de temperatura de líquido de enfriamiento del motor, indicador de carga de alternador - Indicador de nivel de combustible <p>MAL ESTADO</p>
<u>Caja compactadora</u>	Con estructura metálica, con sistema hidráulico por accionamiento manual MAL ESTADO
<u>capacidad</u>	Mínimo de 14 m3
<u>Presión de operación</u>	Mínimo de 1.950 psi
<u>Tiempo de ciclo de compactación</u>	Mínimo 50 segundos MAL ESTADO
<u>Pintura</u>	Anticorrosiva. MAL ESTADO
<u>Sistema hidráulico</u>	El sistema hidráulico comprende el proceso de llenado y compactación de la caja compactadora, así como un levanta contenedor posterior, MAL ESTADO
<u>Bomba hidráulica</u>	Con la bomba del sistema hidráulico, trabaja con 2.000 psi, MAL ESTADO
<u>peso</u>	2.300 kg

ESTADO ACTUAL

Mediante la inspección ocular y verificación de la existencia de este buen, con el equipo técnico observamos que el "**VEHÍCULO COMPACTADOR CHEVROLET DE PLACAS OXD - 350**", se encuentra ubicada hace un tiempo en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos en Pueblo Nuevo con coordenadas de ubicación.

5° 58' 37" N
74°35'47" O
145 m.s.n.m.

Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroída por factores externos climáticos, motor no existe, rines y llantas se encuentran en mal estado, la Cojinería y silletería en mal, chasis, latonería, estructura en mal estado, no tiene troques, no tiene transmisión, este vehículo se encuentra sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento. Presenta averías



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

y un alto grado de deterioro, ha sido un vehículo que, por su modelo, horas de trabajo y falta de mantenimiento mecánico preventivo y predictivo, presenta un alto grado de obsolescencia física y funcional, su vida útil remanente de trabajo es negativa.

La caja compactadora y su sistema de presión de operación y los ciclos de compactación se encuentran en mal estado, siendo este tipo de carrocería no comercial dentro de un mercado para repuestos, ya que su demanda es mínima. El motor ha cumplido su vida útil y funcional.

NOTA:

RESOLUCION 5389 DE 2008

(diciembre 19)

Diario Oficial No. 47.211 de 22 de diciembre de 2008

Ministerio de Transporte

Por la cual se establecen las condiciones y procedimientos para el Registro Inicial de Vehículos al Servicio Público y Particular de Transporte Terrestre Automotor de Carga por reposición o caución tipo volco, mezcladoras (mixer) y vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos.

El Ministro de Transporte, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren las Leyes 105 de 1993, 336 de 1996 y 769 de 2002, Decreto 2053 de 2003, 2085, 2450 y 4654 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2450 de 2008, modificó el Decreto 2085 de 2008 en el sentido de facultar al Ministerio de Transporte para establecer las condiciones especiales para el registro inicial de vehículos clase volqueta y mezcladora (mixer);

Que mediante el Decreto 4654 del 10 de diciembre de 2008, se amplió la anterior facultad al Ministerio de Transporte para incluir en las condiciones especiales mencionadas a los vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos;

Que los vehículos de carga tipo volco o volquetas y las mezcladoras (mixer), son equipos indispensables para el desarrollo de los proyectos de construcción y ampliación de la red vial, obras civiles y minería que se vienen ejecutando a nivel nacional, y estos vehículos no constituyen competencia directa al transporte de carga vehicular por carretera ya que se destinan a las labores enunciadas, además se requiere incrementar la oferta de estos automotores para movilizar materiales de construcción y minería;



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Que los vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos, son indispensables para mejorar las condiciones de aseo y salubridad en todo el territorio nacional, y tampoco constituye competencia directa al transporte de carga vehicular por carretera;

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1°. Para el ingreso de vehículos nuevos al Servicio Público y Particular de Transporte Terrestre Automotor de Carga rígidos tipo volco, mezcladoras (mixer) y vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos, no se exigirá el cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2085 del 11 de junio de 2008 y 2450 del 4 de julio de 2008, relacionado con el mecanismo de reposición por desintegración física total o caución.

Artículo 2°. Los vehículos rígidos tipo volco, mezcladoras (mixer) y vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos que sean objeto de registro inicial, no podrán efectuar transformaciones, modificaciones, cambios de servicio o de clase del vehículo bajo ninguna circunstancia.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 003909 del 16 de septiembre de 2008.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2008.

El Ministro de Transporte,

Andrés Uriel Gallego Henao.

DIAGNOSTICO

*Se consultó el valor de la inversión para ponerla en funcionamiento y este es superior al valor comercial, por lo tanto, se recomienda **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA.***

CONSIDERACIONES: GENERALES: *Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial del **"VEHÍCULO COMPACTADOR CHEVROLET DE PLACAS OXD - 350"** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores, la vida útil en funcionamiento al servicio para la cual fue destinada.*

METODOLOGIA VALUATORIA

Para este caso se utiliza el método de Chatarrización debido a que se encuentra totalmente desbalijada y esto ocasiona pérdida de valor, se acudió a empresas fundidoras de metal como



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

DIACO, SIDENAL, SIDERURGICAS Y comercializadoras de chatarra, obteniendo el valor del kilogramo de peso oscilando entre \$380 y \$620, puesto en el lugar”

De igual forma cuento con un equipo técnico profesional asesor conformado por:
 Ingeniera **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN**, Registro Abierto de Avaluador AVAL/40032702,
YOHAN ESTIVEN ALFONSO, C.C. No. 1.114.400.793 mecánico Automotriz. **HUGO AVILA AVILA, C.C. No. 6775371** mecánico y Perito Avaluador de Maquinaria pesada. **CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ**: Comercializadores y operarios de maquinaria pesada. **JORGE SALAMANCA**: Mecánico y comerciante de maquinaria pesada, además me soporte en investigación realizada en fuentes especializadas como: Fasecolda, Sibga, concesionarios e importadores de maquinaria y vehículos, revista motor, talleres de mecánica especializada en este tipo de maquinaria.

tabulando la información nos da un promedio así:

$$2.300 \text{ kg} \times \$380 = \$874.000$$

EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DEL "VEHÍCULO COMPACTADOR CHEVROLET DE PLACAS OXD - 350" MODELO 1998 ES LA SUMA DE:.....\$874.000

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de diciembre del año 2021

ALIRIO ALVARADO AVILA
 Avalúos "A3"
 Contratista
 RAA. /AVAL 6752669
 RNA. / 01- 7034 POR LONJANAP

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
 Avalúos "A3"
 Asesor Técnico
 RAA. /AVAL 40032702
 RNA. / 01- 7035POR LONJAN



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

REGISTRO FOTOGRAFICO



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO
"VEHÍCULO COMPACTADOR DE PLACAS OXD - 342" MODELO 1.994 PROPIEDAD
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**



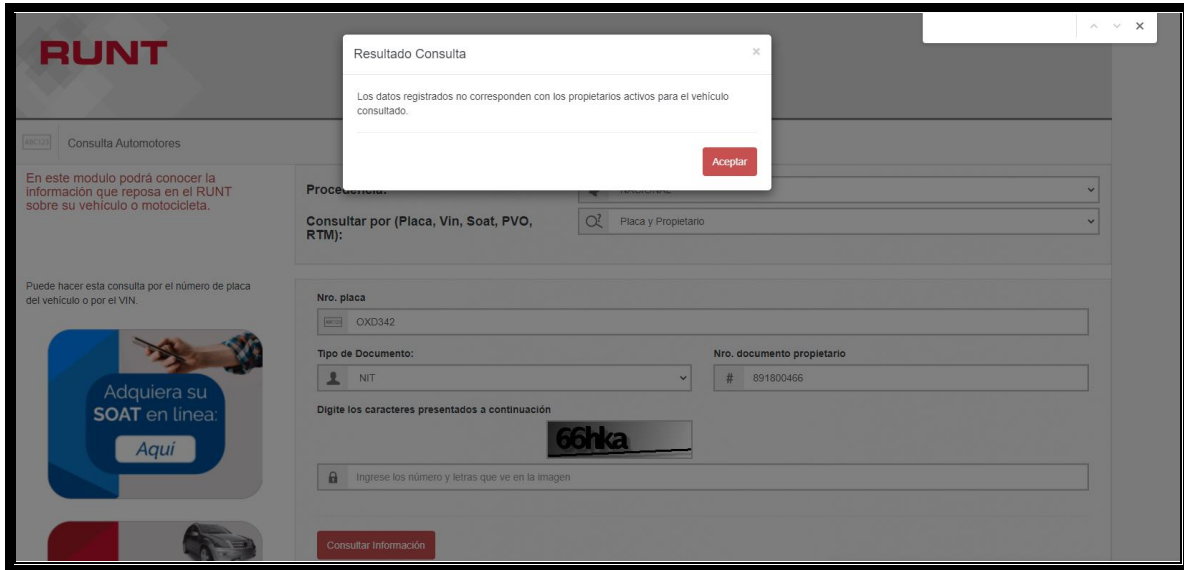
DICIEMBRE - 2021



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



FICHA TECNICA DE "VEHÍCULO COMPACTADOR DE PLACAS OXD - 342"

<u>VEHICULO</u>	CAMION	<u>MOTOR</u>	<u>SIN COMPROBAR</u>
		<u>CHASIS</u>	<u>SIN COMPROBAR</u>
<u>PLACA</u>	OXD342	<u>gasolina</u>	
<u>MARCA</u>	INTERNACIONAL	<u>SISTEMA DE ASPIRACION</u>	Turbo alimentado mal estado
<u>COLOR</u>	BLANCO	<u>Norma ambiental mínima</u>	Euro II
<u>SERVICIO</u>	OFICIAL	<u>Potencia neta al volante</u>	Mínimo de 175 hp
<u>MODELO</u>	<u>SIN COMPROBAR</u>		
<u>CARROCERIA</u>	RECOLECTOR COMPACTADOR <u>MAL ESTADO</u>	<u>Capacidad de depósito combustible</u>	Mínimo 30 galones <u>MAL ESTADO</u>
<u>LINEA</u>		<u>Sistema de transmisión</u>	Sin comprobar funcionamiento <u>MAL ESTADO</u>
		Embrague	Sistema de disco en seco mal estado
<u>CABINA</u>	<u>MAL ESTADO</u>	<u>Caja de cambios</u>	Manual sincronizada <u>MAL ESTADO</u> sin comprobar funcionamiento
<u>No. DE PUERTAS</u>	2	<u>Numero de velocidades</u>	4 x 1, sin comprobar estado
<u>Sistema de dirección</u>	<u>MAL ESTADO</u>	<u>Disposición de ejes</u>	4 x 2
<u>Tipo</u>	hidráulica	<u>Sistema de suspensión</u>	<u>MAL ESTADO</u>
<u>Sistema de frenos</u>	<u>MAL ESTADO</u>	<u>delantera</u>	Con el primer apoyo de estructura tipo 1 del eje de la dirección, en <u>MAL ESTADO</u>



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

De servicio	Neumático mal estado	Numero de hojas de resortes	8 más amortiguador hidráulico en MAL ESTADO		
De motor	Restictivo al escape MAL ESTADO	posterior	Con el eje posterior con una relación final del 6.5 y el número de hojas de resortes 10 + 8		
De parqueo	neumático MAL ESTADO	RINES	MAL ESTADO		
		RODAMIENTOS	Sin comprobar funcionamiento		
Aros y neumáticos		ALTO	2.70	ANCHO	1.90 M
Neumáticos	6 conjunto aro – neumáticos de servicio más una unidad e emergencia en función del diseño de la caja recolectora en mal estado	LARGO	8.10 M		
Dimensión de neumáticos	Mínimo aros de 10.00 x 20.0 MAL ESTADO	Capacidad de ejes	Delantero mínimo 4.800 kg Posterior. Mínimo 9.500 kg		
Sistema eléctrico	24 o 12 voltios MAL ESTADO				
Cabina y accesorios	<p>Estructura de la cabina</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cabina de acero - Asiento del conductor regulable y asiento adicional para 2 pasajeros - Cinturón de seguridad - Sistema limpia brisas con dispositivo de surtidor de agua - Bocina eléctrica - Radio am y fm - Velocímetro - Espejos retrovisores laterales - Dispositivo de información con nivel de presión de aceite - Revoluciones del motor - Manómetros de presión - Dispositivo de advertencia - Indicador de temperatura de líquido de enfriamiento del motor, indicador de carga de alternador - Indicador de nivel de combustible <p>MAL ESTADO</p>				
Caja compactadora	Con estructura metálica, con sistema hidráulico por accionamiento manual MAL ESTADO				
capacidad	Mínimo de 14 m3				
Presión de operación	Mínimo de 1.950 psi				
Tiempo de ciclo de compactación	Mínimo 50 segundos MAL ESTADO				
Pintura	Anticorrosiva. MAL ESTADO				
Sistema hidráulico	El sistema hidráulico comprende el proceso de llenado y compactación de la caja compactadora, así como un levanta contenedor posterior, MAL ESTADO				
Bomba hidráulica	Con la bomba del sistema hidráulico, trabaja con 2.000 psi, MAL ESTADO				



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

ESTADO ACTUAL

Mediante la inspección ocular y verificación de la existencia de este bien, con el equipo técnico observamos que el "**VEHÍCULO COMPACTADOR DE PLACAS OXD - 342**", se encuentra ubicada hace un tiempo en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos en Pueblo Nuevo con coordenadas de ubicación.

5° 58' 37" N
74°35'47" O
145 m.s.n.m.

Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroída por factores externos climáticos, enmalezado, motor no tiene, no tiene transmisión, rines y llantas se encuentran en mal estado, la Cojinería y silletería en mal, chasis, latonería, estructura en mal estado, este vehículo se encuentra sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento. Presenta averías y un alto grado de deterioro, ha sido un vehículo que, por su modelo, horas de trabajo y falta de mantenimiento mecánico preventivo y predictivo, presenta un alto grado de obsolescencia física y funcional, su vida útil remanente de trabajo es negativa.

La caja compactadora y su sistema de presión de operación y los ciclos de compactación se encuentran en mal estado, siendo este tipo de carrocería no comercial dentro de un mercado para repuestos, ya que su demanda es mínima. El motor ha cumplido su vida útil y funcional.

NOTA:

RESOLUCION 5389 DE 2008

(diciembre 19)

Diario Oficial No. 47.211 de 22 de diciembre de 2008

Ministerio de Transporte

Por la cual se establecen las condiciones y procedimientos para el Registro Inicial de Vehículos al Servicio Público y Particular de Transporte Terrestre Automotor de Carga por reposición o caución tipo volco, mezcladoras (mixer) y vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos.

El Ministro de Transporte, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren las Leyes 105 de 1993, 336 de 1996 y 769 de 2002, Decreto 2053 de 2003, 2085, 2450 y 4654 de 2008, y

CONSIDERANDO:



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Que el Decreto 2450 de 2008, modificó el Decreto 2085 de 2008 en el sentido de facultar al Ministerio de Transporte para establecer las condiciones especiales para el registro inicial de vehículos clase volqueta y mezcladora (mixer);

Que mediante el Decreto 4654 del 10 de diciembre de 2008, se amplió la anterior facultad al Ministerio de Transporte para incluir en las condiciones especiales mencionadas a los vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos;


Que los vehículos de carga tipo volco o volquetas y las mezcladoras (mixer), son equipos indispensables para el desarrollo de los proyectos de construcción y ampliación de la red vial, obras civiles y minería que se vienen ejecutando a nivel nacional, y estos vehículos no constituyen competencia directa al transporte de carga vehicular por carretera ya que se destinan a las labores enunciadas, además se requiere incrementar la oferta de estos automotores para movilizar materiales de construcción y minería;

Que los vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos, son indispensables para mejorar las condiciones de aseo y salubridad en todo el territorio nacional, y tampoco constituye competencia directa al transporte de carga vehicular por carretera;

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1°. Para el ingreso de vehículos nuevos al Servicio Público y Particular de Transporte Terrestre Automotor de Carga rígidos tipo volco, mezcladoras (mixer) y vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos, no se exigirá el cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2085 del 11 de junio de 2008 y 2450 del 4 de julio de 2008, relacionado con el mecanismo de reposición por desintegración física total o caución.

 *Artículo 2°. Los vehículos rígidos tipo volco, mezcladoras (mixer) y vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos que sean objeto de registro inicial, no podrán efectuar transformaciones, modificaciones, cambios de servicio o de clase del vehículo bajo ninguna circunstancia.*

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 003909 del 16 de septiembre de 2008.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2008.

El Ministro de Transporte,

Andrés Uriel Gallego Henao.



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

DIAGNOSTICO

Se consultó el valor de la inversión para ponerla en funcionamiento y este es superior al valor comercial, por lo tanto, se recomienda **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.

CONSIDERACIONES: GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial del **"VEHÍCULO COMPACTADOR DE PLACAS OXD - 342"** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores, la vida útil en funcionamiento al servicio para la cual fue destinada.

METODOLOGIA VALUATORIA

Para este caso se utiliza el método de Chatarrización debido a que se encuentra totalmente desbalijada y esto ocasiona pérdida de valor, se acudió a empresas fundidoras de metal como DIACO, SIDENAL, SIDERURGICAS Y comercializadoras de chatarra, obteniendo el valor del kilogramo de peso oscilando entre \$320 y \$620, puesto en el lugar".

De igual forma, al no tener información de este vehículo y haber consultado la página de RUNT sin ningún resultado, calculamos que su modelo es 2005 para efector de dar un aproximado en la depreciación y en el peso aproximado de acuerdo al estado en que se encuentra.

PESO APROX: 1.900 kg

De igual forma cuento con un equipo técnico profesional asesor conformado por: Ingeniera **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN**, Registro Abierto de Avaluador AVAL/40032702, **YOHAN ESTIVEN ALFONSO, C.C. No. 1.114.400.793** mecánico Automotriz. **HUGO AVILA AVILA, C.C. No. 6775371** mecánico y Perito Avaluador de Maquinaria pesada. **CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ:** Comercializadores y operarios de maquinaria pesada. **JORGE SALAMANCA:** Mecánico y comerciante de maquinaria pesada, además me soporte en investigación realizada en fuentes especializadas como: Fasecolda, Sibga, concesionarios e importadores de maquinaria y vehículos, revista motor, talleres de mecánica especializada en este tipo de maquinaria.

tabulando la información nos da un promedio así:

1.900 kg X \$320 = **\$608.000**

**PRECIO DEL "VEHÍCULO COMPACTADOR DE PLACAS OXD - 342"
 POR EL MÉTODO DE CHATARRIZACIÓN ES LA SUMA DE**

\$608.000

SON. SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2021

Señor(a) Ciudadano (a):
 NUBIA
 40032702

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 11 de diciembre de 2021 a las 09:36 AM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2021 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo: CARGA
 Clase: CAMION
 Marca: INTERNATIONAL
 Línea: 4300 4X2
 Cilindraje: 7636
 Tonelaje: 12
 Modelo: 1994
 Base Gravable: \$32.080.000

Original Firmado
 Juan Carlos Niño Sanabria
 Coordinador Grupo de Homologaciones y Avalúos

ACTA DE AVALUO - DATOS BASICOS

<u>VALOR ACTUAL</u>	<u>EDAD AÑOS</u>	<u>ESTADO DE CONSERVACION</u>	<u>VIDA UTIL EDAD</u>	<u>VIDA REMANENTE</u>
<u>\$32.080.000</u>	<u>10</u>	<u>MAL CLASE 4</u>	<u>10 AÑOS</u>	<u>0 AÑOS</u>
		<u>98%</u>		

MEMORIA DE CALCULOS

<u>DEPRECIACION</u>	98%
<u>VALOR DEPRECIADO</u>	\$3.438.400
<u>VALOR DEL VEHICULO</u>	<u>\$641.600</u>

EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DEL "VEHÍCULO COMPACTADOR LEY LAND DE PLACAS OXD - 342" POR EL METODO DE DEPRECIACION ES LA SUMA DE:.....\$641.600

SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

CONSOLIDADO DE VALOR DE CHATARRIZACIÓN Y VALOR DE DEPRECIACIÓN

Valor Chatarrización \$608.000 + valor depreciación \$641.600 = \$1.249.600 / 2 = **\$624.800**



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

**EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DEL "VEHÍCULO
COMPACTADOR DE PLACAS OXD - 342" MODELO 1.994 ES LA SUMA DE**

\$624.800.

**SON: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA
CORRIENTE.**

Elaborado en el mes de diciembre del año 2021

ALIRIO ALVARADO AVILA
Avaluos "A3"
Contratista
RAA. /AVAL 6752669
RNA. / 01- 7034 POR LONJANAP

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
Avaluos "A3"
Asesor Técnico
RAA. /AVAL 40032702
RNA. / 01- 7035POR LONJAN

REGISTRO FOTOGRAFICO





LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER





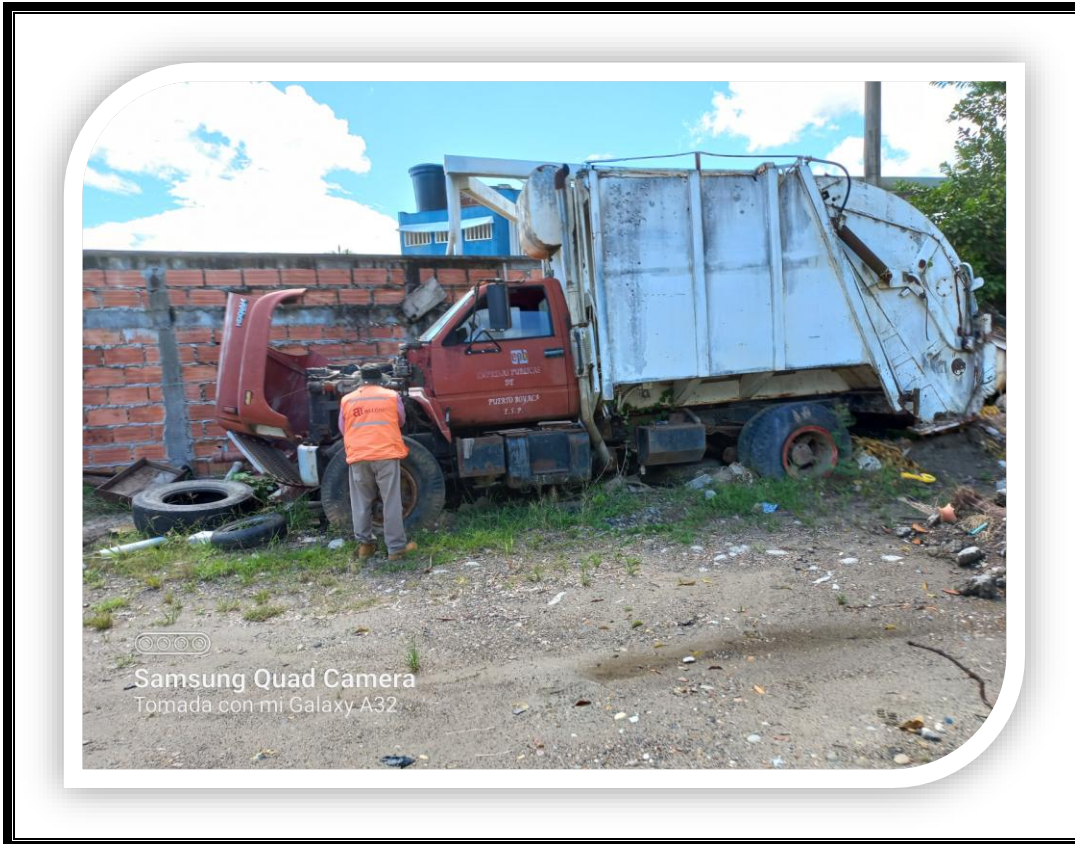
LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO
"VEHÍCULO COMPACTADOR CHEVROLET KODIAK DE PLACAS OXD - 308" MODELO
1.996 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**



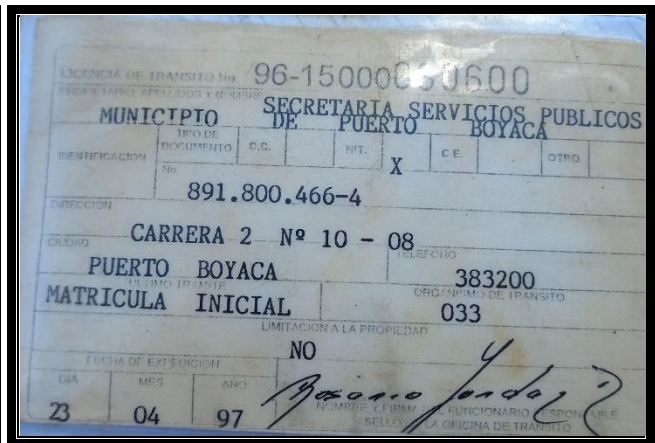
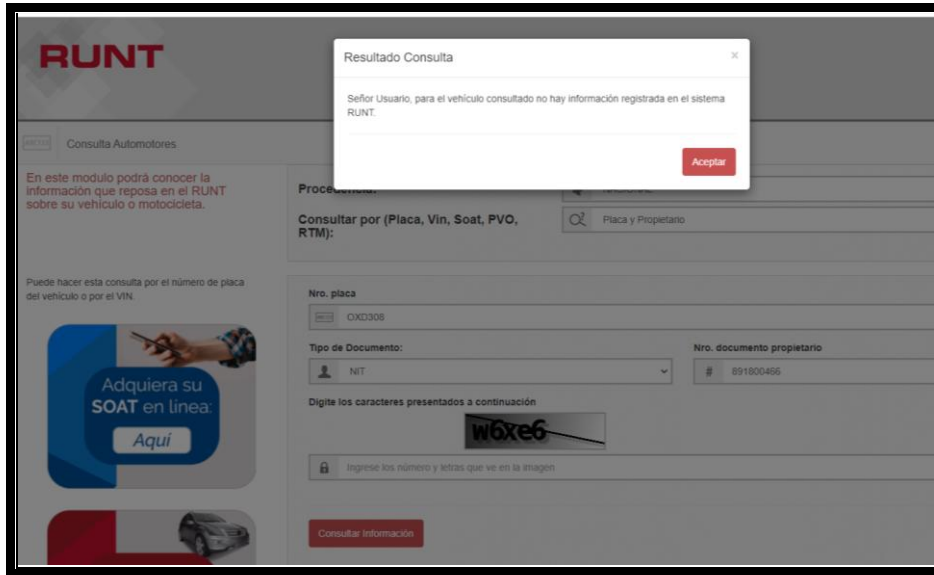
DICIEMBRE - 2021



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



FICHA TECNICA DE "VEHÍCULO COMPACTADOR CHEVROLET KODIAK DE PLACAS OXD - 308" MODELO 1.996

<u>VEHICULO</u>	CAMION	<u>MOTOR</u>	<u>9LN05768 - CARTERPILLAR</u> <u>REGULAR ESTADO</u>
		<u>CHASIS</u>	<u>CM96630612 - REGULAR ESTADO</u>
<u>PLACA</u>	OXD308	<u>gasolina</u>	
<u>MARCA</u>	KODIAK	<u>SISTEMA DE ASPIRACION</u>	Turbo alimentado mal estado
<u>COLOR</u>	ROJO FUEGO	<u>Norma ambiente mínima</u>	Euro II
<u>SERVICIO</u>	OFICIAL	<u>Potencia neta al volante</u>	Mínimo de 175 hp



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MODELO	1.996			
CARROCERIA	RECOLECTOR COMPACTADOR MAL ESTADO	Capacidad de depósito combustible	Mínimo 30 galones MAL ESTADO	
LINEA	700	Sistema de transmisión	Sin comprobar funcionamiento REGULAR ESTADO	
		Embrague	Sistema de disco en seco mal estado	
CABINA	MAL ESTADO	Caja de cambios	Manual sincronizada REGULAR ESTADO sin comprobar funcionamiento	
No. DE PUERTAS	2	Numero de velocidades	4 x 1, sin comprobar estado	
Sistema de dirección	MAL ESTADO	Disposición de ejes	4 x 2	
Tipo	hidráulica	Sistema de suspensión	MAL ESTADO	
Sistema de frenos	MAL ESTADO	delantera	Con el primer apoyo de estructura tipo 1 del eje de la dirección, en MAL ESTADO	
De servicio	Neumático mal estado	Numero de hojas de resortes	8 más amortiguador hidráulico en MAL ESTADO	
De motor	Restrictivo al escape MAL ESTADO	posterior	Con el eje posterior con una relación final del 6.5 y el número de hojas de resortes 10 + 8	
De parqueo	neumático MAL ESTADO	RINES	MAL ESTADO	
		RODAMIENTOS	Sin comprobar funcionamiento	
Aros y neumáticos		ALTO	2.70	ANCHO 1.90 M
Neumáticos	6 conjunto aro – neumáticos de servicio más una unidad e emergencia en función del diseño de la caja recolectora en mal estado	LARGO	8.10 M	
Dimensión de neumáticos	Mínimo aros de 10.00 x 20.0 MAL ESTADO	Capacidad de ejes	Delantero mínimo 4.800 kg Posterior. Mínimo 9.500 kg	
Sistema eléctrico	24 o 12 voltios REGULAR ESTADO			
Cabina y accesorios	Estructura de la cabina <ul style="list-style-type: none"> - Cabina de acero - Asiento del conductor regulable y asiento adicional para 2 pasajeros - Cinturón de seguridad - Sistema limpia brisas con dispositivo de surtidor de agua - Bocina eléctrica - Radio am y fm - Velocímetro - Espejos retrovisores laterales - Dispositivo de información con nivel de presión de aceite - Revoluciones del motor - Manómetros de presión - Dispositivo de advertencia 			



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador de temperatura de líquido de enfriamiento del motor, indicador de carga de alternador - Indicador de nivel de combustible <p>MAL ESTADO</p>
Caja compactadora	Con estructura metálica, con sistema hidráulico por accionamiento manual MAL ESTADO
capacidad	Mínimo de 14 m3
Presión de operación	Mínimo de 1.950 psi
Tiempo de ciclo de compactación	Mínimo 50 segundos MAL ESTADO
Pintura	Anticorrosiva. MAL ESTADO
Sistema hidráulico	El sistema hidráulico comprende el proceso de llenado y compactación de la caja compactadora, así como un levanta contenedor posterior, MAL ESTADO
Bomba hidráulica	Con la bomba del sistema hidráulico, trabaja con 2.000 psi, MAL ESTADO
<p>NOTA: "Se realizó consulta el señor Héctor Cruz, celular 312251606, operario de este vehículo por varios años, quien argumenta que sencillamente hace tiempos recibió una orden de estacionar el carro en el lugar en donde actualmente se encuentra y que este, estaba en funcionamiento, el motor está en buenas condiciones y es un vehículo que aún tiene mucha capacidad de trabajo."</p> <p>Sin embargo, en la inspección ocular, observamos que por el transcurrir de los años de abandono, este vehículo ha sido desbalijado en varios de sus componentes y partes de la cabina, capo y carrocería se están averiando por factores externos climáticos y se observa que el vehículo por modelo y horas de trabajo ha cumplido su vida útil, de igual forma presenta un alto grado de obsolescencia física, útil y económica al ser reemplazados por modelos recientes.</p> <p>Se clara que este vehículo posee un motor CARTERPILLAR</p>	

ESTADO ACTUAL

Mediante la inspección ocular y verificación de la existencia de este buen, con el equipo técnico observamos que el **VEHÍCULO COMPACTADOR CHEVROLET KODIAK DE PLACAS OXD – 308 MODELO 1.994**, se encuentra ubicada hace un tiempo en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos en Pueblo Nuevo con coordenadas de ubicación.

5° 58' 37" N
74°35'47" O
145 m.s.n.m.

Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroída por factores externos climáticos, este vehículo se encuentra sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento. Presenta averías y un alto grado de deterioro, ha sido un vehículo que, por su modelo, horas de trabajo y falta de mantenimiento mecánico preventivo y predictivo, presenta un alto grado de obsolescencia física y funcional, su vida útil remanente de trabajo es negativa.



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

La caja compactadora y su sistema de presión de operación y los ciclos de compactación se encuentran en regular estado, siendo este tipo de carrocería no comercial dentro de un mercado para repuestos, ya que su demanda es mínima. El motor ha cumplido su vida útil y funcional.

NOTA:

RESOLUCION 5389 DE 2008

(diciembre 19)

Diario Oficial No. 47.211 de 22 de diciembre de 2008

Ministerio de Transporte

Por la cual se establecen las condiciones y procedimientos para el Registro Inicial de Vehículos al Servicio Público y Particular de Transporte Terrestre Automotor de Carga por reposición o caución tipo volco, mezcladoras (mixer) y vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos.

El Ministro de Transporte, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren las Leyes 105 de 1993, 336 de 1996 y 769 de 2002, Decreto 2053 de 2003, 2085, 2450 y 4654 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2450 de 2008, modificó el Decreto 2085 de 2008 en el sentido de facultar al Ministerio de Transporte para establecer las condiciones especiales para el registro inicial de vehículos clase volqueta y mezcladora (mixer);

Que mediante el Decreto 4654 del 10 de diciembre de 2008, se amplió la anterior facultad al Ministerio de Transporte para incluir en las condiciones especiales mencionadas a los vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos;

Que los vehículos de carga tipo volco o volquetas y las mezcladoras (mixer), son equipos indispensables para el desarrollo de los proyectos de construcción y ampliación de la red vial, obras civiles y minería que se vienen ejecutando a nivel nacional, y estos vehículos no constituyen competencia directa al transporte de carga vehicular por carretera ya que se destinan a las labores enunciadas, además se requiere incrementar la oferta de estos automotores para movilizar materiales de construcción y minería;

Que los vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos, son indispensables para mejorar las condiciones de aseo y salubridad en todo el territorio nacional, y tampoco constituye competencia directa al transporte de carga vehicular por carretera;

En mérito de lo expuesto este Despacho,



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



AVALÚOS
Esp. ALIRIO ALVARADO AVILA
MIEMBRO DE LA LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA
RNA No. 08-0907133IC Y RBA No. 052



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

RESUELVE:

Artículo 1°. Para el ingreso de vehículos nuevos al Servicio Público y Particular de Transporte Terrestre Automotor de Carga rígidos tipo volco, mezcladoras (mixer) y vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos, no se exigirá el cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2085 del 11 de junio de 2008 y 2450 del 4 de julio de 2008, relacionado con el mecanismo de reposición por desintegración física total o caución.

Artículo 2°. Los vehículos rígidos tipo volco, mezcladoras (mixer) y vehículos compactadores o recolectores de residuos sólidos que sean objeto de registro inicial, no podrán efectuar transformaciones, modificaciones, cambios de servicio o de clase del vehículo bajo ninguna circunstancia.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 003909 del 16 de septiembre de 2008.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2008.

El Ministro de Transporte,

Andrés Uriel Gallego Henao.

DIAGNOSTICO

Se consultó el valor de la inversión para ponerla en funcionamiento y este es superior al valor comercial, por lo tanto, se recomienda **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.

CONSIDERACIONES: GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial del VEHÍCULO COMPACTADOR CHEVROLET KODIAK DE PLACAS OXD- 308 MODELO 1.994", se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores, la vida útil en funcionamiento al servicio para la cual fue destinada.

METODOLOGIA VALUATORIA

Se utiliza para este caso el método de reposición, tomando como referencia el posible valor que la maquina pudiera tener en la actualidad y depreciándolo por el método de línea recta, los años establecidos por el fabricante en un trabajo y horas de normal funcionamiento a esto se resta los costos de mantenimiento predictivo, resultante del estudio general diagnosticado

Basándonos en las políticas contables, nos dice que el valor residual, es el valor estimado que cualquier Municipio o Entidad puede obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición.



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



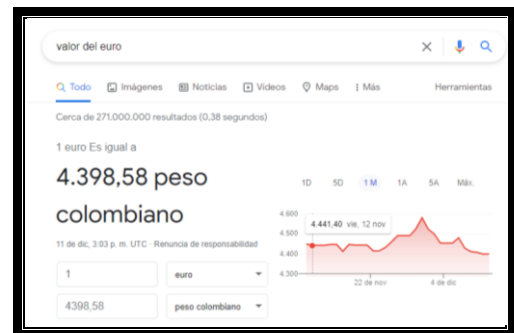
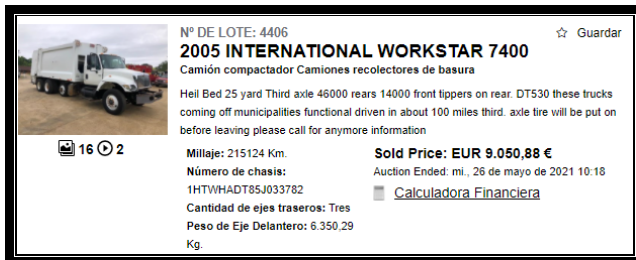
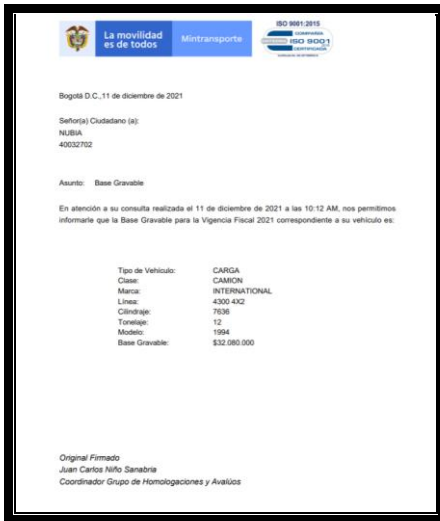
LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

Si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil, alcanzaría un valor máximo del 10% en relación con su costo.

De igual forma cuento con un equipo técnico profesional asesor conformado por:

Ingeniera **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN**, Registro Abierto de Avaluador AVAL/40032702, **YOHAN ESTIVEN ALFONSO, C.C. No. 1.114.400.793** Mecánico Automotriz. **HUGO AVILA AVILA, C.C. No. 6775371** Mecánico y Perito Avaluador de Maquinaria pesada. **CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ**: Comercializadores y operarios de maquinaria pesada. **JORGE SALAMANCA**: Mecánico y comerciante de maquinaria pesada, además me soporte en investigación realizada en fuentes especializadas como: Fasecolda, Sibga, concesionarios e importadores de maquinaria y vehículos, revista motor, talleres de mecánica especializada en este tipo de maquinaria.

tabulando la información nos da un promedio así:



$\$4.398.58 \times 8.157.27 = \$35.880.404 \dots \dots \dots \$4.398.58 \times 9.050.88 = \$39.811.019$



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

CLASE DE CONSULTA	VALOR
CONSULTA INTENET	\$32.080.000
YOHAN ESTIVEN ALFONSO	\$35.880.404
HUGO AVILA AVILA	\$39.811.019
CONSTANTINO RUIZ Y JULIO RUIZ	\$33.500.000
ING. NUBIA ALCIRA JIMENEZ	\$35.000.000
AVALUOS A3	\$32.800.000
	\$209.071.423

$\$209.071.423. / 6 = \$34.845.237$

ACTA DE AVALUO - DATOS BASICOS

VALOR ACTUAL	EDAD AÑOS	ESTADO DE CONSERVACION MAL CLASE 4	VIDA UTIL EDAD	VIDA REMANENTE
\$34.845.237	27	70%	15 AÑOS	-12 AÑOS

MEMORIA DE CALCULOS

DEPRECIACION	70%
VALOR DEPRECIADO	\$24.391.665
VALOR DE LA MAQUINA	\$10.453.571

EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DEL VEHÍCULO COMPACTADOR INTERNACIONAL DE PLACAS OXD – 308 MODELO 1.994 ES LA SUMA DE. **\$10.453.571**

SON: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de diciembre del año 2021

ALIRIO ALVARADO AVILA
Avalúos "A3"
Contratista
RAA. /AVAL 6752669
RNA. / 01- 7034 POR LONJANAP

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
Avalúos "A3"
Asesor Técnico
RAA. /AVAL 40032702
RNA. / 01- 7035POR LONJANAP



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA

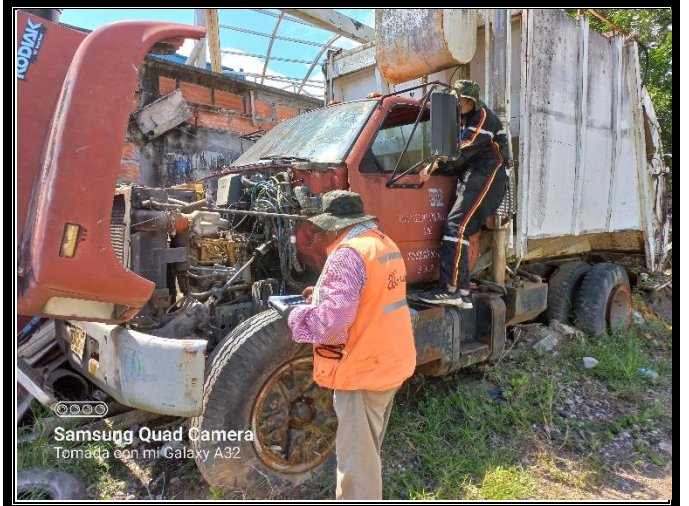


LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

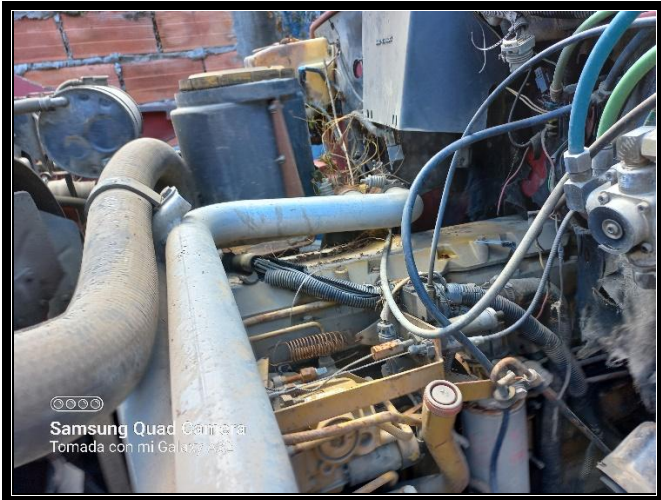
REGISTRO FOTOGRAFICO



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO
"67 MOTOCICLETAS DE DIFERENTES MARCAS Y PLACAS" PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**



DICIEMBRE - 2021



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

VEHICULOS MOTOCICLETAS EN MAL ESTADO, DE DIFERENTES MARCAS PARA PROCESO DE ENAJENACION



ESTADO ACTUAL

En la inspección ocular, con el equipo técnico observamos que este grupo de motocicletas y vehículos lleva varios años sin uso y se ubica a la intemperie en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos en la Cra. 3 # 8 40 en Puerto Boyacá, Boyacá, con coordenadas geográficas de ubicación

5° 58' 40" N
74° 35' 40" O
162 M.S.N.M.

Sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroídas por factores externos climáticos. La parte mecánica sin comprobar su funcionamiento, presenta averías y se avanza su estado de deterioro, han sido vehículos que, por su modelo, horas de trabajo y falta de mantenimiento mecánico presenta un alto grado de obsolescencia física y funcional, su vida útil remanente de trabajo es negativa. (han sido elementos desbalijados en sus componentes)

Con base en la siguiente resolución se dan de baja estos vehículos



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

RESOLUCIÓN No. 090

"POR LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DE UNOS VEHÍCULOS"

El Alcalde del municipio de Puerto Boyacá, en uso de las facultades señaladas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 674 del Código Civil define y diferencia los bienes fiscales de aquellos de uso público

ARTICULO 674. <BIENES PUBLICOS Y DE USO PÚBLICO>. Se llaman bienes de la Unión aquéllos cuyo dominio pertenece a la República.

Si además su uso pertenece a todos los habitantes de un territorio, como el de calles, plazas, puentes y caminos, se llaman bienes de la Unión de uso público o bienes públicos del territorio.

Los bienes de la Unión cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes, se llaman bienes de la Unión o bienes fiscales.

Que respecto de los bienes fiscales en Colombia el Consejo de Estado ha puntualizado:

Los bienes fiscales o patrimoniales, son aquellos que pertenecen a sujetos de derecho público de cualquier naturaleza u orden y que, por lo general, están destinados al cumplimiento de las funciones públicas o servicios públicos, tales como los terrenos, edificios, fincas, granjas, equipos, enseres, acciones, rentas y bienes del presupuesto, etc., es decir, afectos al desarrollo de su misión y utilizados para sus actividades, o pueden constituir una reserva patrimonial para fines de utilidad común. Su dominio corresponde a la República, pero su uso no pertenece generalmente a los habitantes, de manera que el Estado los posee y los administra en forma similar a como lo hacen los particulares con los bienes de su propiedad.¹

Que sobre los bienes fiscales, la Corte Constitucional ha señalado la obligación de su protección en cabeza del Estado²

BIENES DE USO PUBLICO Y BIENES FISCALES-Protección legal y constitucional

Por estar bajo la tutela jurídica del Estado, los bienes de uso público y los bienes fiscales son objeto de protección legal frente a eventos en los cuales los particulares pretendan apropiarse de ellos. Es por ello que para evitar estas situaciones, la misma Carta Política señala en su artículo 63, que todos los bienes de uso público del Estado "son inalienables, inembargables e imprescriptibles", en razón a que están destinados a cumplir fines de utilidad pública en distintos niveles: los bienes de uso público tienen como finalidad estar a disposición de los habitantes del país de modo general y los bienes fiscales constituyen los instrumentos materiales para la operación de los servicios estatales. De este

¹ CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA (SUBSECCIÓN B) Consejera ponente: RUTH STELLA CORREA PALACIO Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil doce (2012) Radicación número: 2500232600019950070401 (21.699)
² C-314 de 2012



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

modo, al impedir que los particulares se apropien de los bienes fiscales, "se asegura o garantiza la capacidad fiscal para atender las necesidades de la comunidad"

Que de igual forma la Corte Constitucional realiza una clara distinción entre los bienes de uso público y bienes fiscales

BIENES DE USO PÚBLICO Y BIENES FISCALES-Distinción

La clasificación de los bienes estatales entre bienes de uso público y bienes fiscales viene dada inicialmente por el artículo 674 del Código Civil, el cual denomina a los primeros como "bienes de la Unión", cuya característica principal es que pertenecen al dominio de la República. Seguidamente, establece que cuando el uso de estos bienes pertenece a los habitantes de un territorio como las calles, plazas, puentes, etc., se llaman "bienes de la Unión de uso público" o "bienes públicos del territorio". Finalmente, cuando estos bienes se encuentran en cabeza del Estado, pero su uso no pertenece generalmente a los habitantes, se llaman "bienes fiscales" o, simplemente, "bienes de la Unión"

Que por su parte el Consejo de Estado en sus pronunciamientos ha señalado las características propias de los bienes fiscales en Colombia³

BIENES FISCALES DEL ESTADO - Características

Así pues, una caracterización de los bienes fiscales o patrimoniales del Estado pasaría por afirmar que se trata de bienes que (i) pertenecen a una persona jurídica de derecho público; (ii) están destinados a servir como instrumentos materiales para el ejercicio de funciones públicas o para la prestación de servicios a cargo de las entidades estatales; (iii) el Estado los administra de conformidad con el régimen jurídico que al tipo de bien del cual se trate proporciona el derecho común y (iv) son embargables, enajenables e imprescriptibles.

Que en ésta misma línea jurisprudencial ha estimado el máximo tribunal de lo contencioso administrativo, que la diferenciación entre bienes fiscales y bienes de uso público, cambió a partir de la Constitución Política de 1991, en tanto que la distinción entre unos y otros tiene que ver con la finalidad de tales bienes, es decir la destinación jurídica propia de los bienes o la razón de ser de la existencia del inmueble

Pues bien, se indicó en los dos acápites inmediatamente precedentes que los bienes fiscales son aquellos respecto de los cuales el Estado detenta el derecho de dominio como si se tratase de un bien de propiedad particular —les distinguen, por tanto, el carácter de embargables y de enajenables—, razón por la cual se encuentran dentro del comercio y se destinan, por regla general, al funcionamiento del ente estatal al cual pertenecen o a la prestación de un servicio a su cargo, todo lo cual complementa la expresa previsión contenida en el artículo 674 del Código Civil en el sentido de que el dominio de estos bienes corresponde a la República, pero "cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes", de suerte que el Estado los administra de conformidad con el régimen jurídico que prevea el derecho común respecto del tipo de bien del cual se trate.

A su turno, en punto de los bienes de uso público se concluyó ya que la referencia que a los mismos efectúa el Código Civil colombiano tiene hoy una connotación y unos alcances que superan la clásica

³ CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA Consejero ponente: MAURICIO FAJARDO GOMEZ Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil diez (2010) Radicación número: 25000-23-26-000-1994-00071-01(14390)





LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACÁ



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

alusión que en el artículo 674 de dicho Estatuto se efectúa a las calles, plazas, puentes y caminos, por manera que la noción en comento se ha ampliado y contemporáneamente comprende, de forma más general y abstracta, todos aquellos bienes públicos destinados al uso y goce directo o indirecto de la comunidad, en virtud de la idea o principio de afectación al uso público, mismo que no supone nada distinto a que el uso y goce del bien pertenecen a la comunidad, por motivos de interés general que deben prevalecer respecto de intereses individuales, propósito para cuya satisfacción la Constitución o la ley atribuyen a tal tipo de bienes una serie de privilegios y de garantías orientados a materializar su vocación de destino al uso común —inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad e imposibilidad jurídica de desafectación sin el agotamiento de los procedimientos y sin el lleno de los requisitos a tal efecto exigidos en la ley—.

Lo expuesto conduce inexorablemente a preguntar por la destinación jurídica propia del coliseo “El Campin”, con el propósito de identificar su naturaleza, esto es, cuestionar si la razón de ser de la existencia de las instalaciones de dicho inmueble es el funcionamiento del ente estatal a cuyo cargo las mismas se encuentran o a la prestación de un servicio encomendado a la respectiva entidad, de suerte que el manejo del bien debe observar las reglas del derecho común —caso en el cual se estaría en presencia de un bien fiscal— o si, por el contrario, la vocación de dichas instalaciones es la de servir al uso común o se encuentran afectadas al uso público, lo cual significa que el uso y goce de las mismas pertenece a la colectividad —y no exclusivamente a la entidad pública que administra el bien—; debe, asimismo, clarificarse si el hecho de que el uso del bien se encuentre sujeto a una reglamentación que impone límites y condiciones para su utilización por parte de la comunidad, inclusive a través de la fijación de unas tarifas de acceso a las dependencias del mismo, conduce necesariamente a concluir que se trata de un bien fiscal, como lo sostiene la parte actora en el presente litigio.

Que el artículo 2 de la Ley 1575 de 2012, establece la gestión integral del riesgo contra incendios como un servicio público esencial a cargo del Estado, cuyo deber es asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos.

Artículo 2º. Gestión integral del riesgo contra incendio. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos.

Que la definición en la norma de la gestión de riesgos contra incendios, como servicio público esencial, se traduce en la protección de bienes, satisfacción de intereses o realización de valores ⁴

“El carácter esencial de un servicio público se predica cuando las actividades que lo conforman contribuyen de modo directo y concreto a la protección de bienes o a la satisfacción de intereses o a la realización de valores, ligados con el respeto, vigencia, ejercicio y efectividad de los derechos y libertades fundamentales, ello es así, en razón de la preeminencia que se reconoce a los derechos fundamentales de la persona y de las garantías dispuestas para su amparo, con el fin de asegurar su respeto y efectividad”.

⁴ C-450 de 1995



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACÁ



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

Que sobre la esencialidad de un servicio público ha definido la el Consejo de Estado

ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS - Entraña protección a la vida de la colectividad en general / PROTECCION A LA VIDA DE LA COLECTIVIDAD - Implica la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos

Como ya lo ha precisado esta S. el derecho al acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, implica la protección a la vida de la comunidad en general, pues lo contrario pondría en peligro la vida, la integridad personal y los bienes de los asociados. De manera que "los servicios públicos deben ser prestados de manera eficiente y oportuna para cumplir la finalidad inherente al Estado y para que, a través de ellos, se propenda el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Su prestación debe responder a criterios de calidad del servicio que, conforme al artículo 367 de la Constitución, deben ser señalados por la ley".

Que de acuerdo a lo señalado, la gestión integral del riesgo contra incendio, al ser definido por el legislador como un servicio público de carácter esencial, implica una prestación del mismo de manera continua, eficiente y oportuna, tendiente a la protección de la vida.

Que el municipio de Puerto Boyacá detenta la propiedad sobre un inmueble localizado en la Avenida Carrera No.3 # 840 del municipio de Puerto Boyacá, destinado para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Boyacá, en el cual opera la parte administrativa y misional.

Que aproximadamente desde hace 15 años, según las averiguaciones realizadas, en el patio del Cuerpo de Bomberos se dispusieron vehículos (motos, carros, bus, botes), sin registro alguno acerca de sus propietarios, la autoridad que los llevó allá, motivo de entrada, fecha u otros datos que permitieran develar la trazabilidad de tales vehículos hasta ese sitio. Según se indicó, supuestamente dichos vehículos habían sido abandonados por la Fiscalía (sin señalar alguna en específico), por la Autoridad de Transito y Transporte Municipal o CORPOBOYACÁ.

Que los vehículos fueron apilados unos sobre otros, expuestos al agua y al sol, lo que devino en un alto grado de deterioro y por demás se encuentra en condiciones inservibles, sumado a esto, la maleza que creció a su alrededor propiciando un foco de contaminación, facilitando así la presencia de vectores como roedores y generando una imagen descuidada para el lugar.

Que dada la cantidad de vehículos dispuestos y apilados, se ha convertido de igual manera en amenaza inminente para el personal bomberil, por el riesgo de caída de esos vehículos. De otra parte, esos vehículos se encuentran ocupando gran parte del patio, lo que dificulta las labores de estacionamiento de los vehículos bomberiles y su alistamiento en caso de emergencias.

Que es deber de la Entidad, la guarda y protección de sus bienes, en este caso de la edificación localizada en la Avenida Carrera No.3 #840, en la que funciona el Cuerpo de Bomberos de Puerto Boyacá, siendo este inmueble de carácter fiscal, según las definiciones y distinciones previamente anotadas y en donde se presta un servicio público esencial como lo es el de gestión del riesgo contra incendios según las disposiciones normativas de la Ley 1575 de 2012.

Que en tal sentido, en procura de garantizar la debida prestación de un servicio público esencial, como lo es la gestión del riesgo contra incendios, sin entramamientos, de manera eficaz y eficiente, propendiendo para



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

que el inmueble ya referido, por su naturaleza sirva para la prestación efectiva de ese servicio público, se determinó la imperiosa necesidad de limpiar y despejar ese lugar, a efectos de igual manera de evitar situaciones de riesgo para el personal o para las personas que en general se acerquen al lugar. Lo anterior se traduce en una protección de un bien propiedad de la Entidad.

Que de acuerdo a la consideración señalada, desde la Administración Central se plantearon un conjunto de soluciones, comenzando por la reconstrucción de la trazabilidad de esos vehículos, lo cual arrojó que no existía un documento que evidenciara la razón por la cual esos vehículos llegaron al patio de la Estación de Bomberos, ni la autoridad que determinó la disposición de estos bienes en ese sitio.

Que indagado con la Estación de Bomberos, como al interior de la Administración Central, no se encontró reclamación alguna de esos vehículos.

Que en tal medida, se procedió a realizar una individualización e identificación de los vehículos allí dejados a través de la respectiva placa, chasis y motor, aclarando que algunos de estos bienes no contaban a la fecha con placa alguna. Se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INVENTARIO DE MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.

VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	DOCUMENTO	LUGAR DE REGISTRO
MOTO DT	DRR94		3TL080301	NIT. 891800466	
MOTO DT	NO ARROJA INFORMACION		9FK5GP1161025408		
MOTO YAMAHA 80	DRT85		INCOLMOTOS 3NX107257	NIT,820000575	ITBOY-DIST TTO N° 10 VILLA DE LEYVA
MOTO BOXER	JGR86C	DUMBUD91285	9FLDMC2Z2CCM05765	C.C 22645997	SECRETARIA TTO Y TTE MCPAL GIRARDOT
MOTO AX100	DRO41	E103-1071998	65953	C.C 5945786	IN SP TTO Y TTE MC PAL PUERTO BOYACA
MOTO YBR 125	EVT92B		29C1000092	C,C 15512956	INSP TTO Y TTE LA DORADA
MOTO AX100	BAA75	1E50FGS0019158	9FSBE11A86C187067	C,C52015044	SDM-BOGOTA D.C
MOTO HONDA	WZA56A	02M18E26850	02M20F36132	NIT, 891800466	IN SP TTO Y TTE MC PAL PUERTO BOYACA
MOTO AX100	ZXI34A	E103643559	BE11ASC32942	C,C 15905280	S TRIA TTO Y TTE DOS QUEBRADAS
MOTO SUZUKI VIVA 115	WZA51A	E409-TH422481	9FSBE42C83C016963	C,C 46644838	IN SP TTO Y TTE MC PAL PUERTO BOYACA
MOTO SUZUKI	OP284A	F128111093	BF14ASC011021	C,C 41720015	S TRIA TTE Y MOV CUNDINAMARCA/COTA
MOTO DISCOVER125	BRF21C			INDETERMINADO	
MOTO YAMAHA T 110	FAH54A	4ST-408558		C,C 39574721	SECRETARIA TTO Y TTE MCPAL GIRARDOT
MOTO FZ	ABP75C	45D1011974	9FKKG0343A2011974	C,C 019007645	SDM-BOGOTA D.C
MOTO SUZUKI 100	NO ARROJA INFORMACION		GP425 - 153022		
MOTO V80	CL T81	3NX057654X	3NX057654X		S TRIA DE TTO Y TTE MEDELLIN
MOTO XTZ 125	BOQ82	9FK3B211W61002667	9FK3B211W64002667		INSP TTO Y TTE LA DORADA
MOTO SUZUKI A125	LWK64A	F12-128329		C.C 41892601	INSP TTO Y TTE CALARCA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

RENAUL SYMBOL	CCM722	A712Q033288		C.C 79535583	DIR TTO Y TTE BUCARAMANGA
MAZDA 626	QGL384			NO EXISTE	
BUS	WDA885	BN30003225Y	EENT1CABDCA030455	C.C 55117876	INSP TTO Y TTE LA DORADA
MAZDA	WTF601	E331225	5742	C.C 96352606	S TRIA MCPAL TTO Y TTE IBAGUE
CHEVROLET HHR	MOM 800	N95552829	3GNCA53V39S52829	NIT 900535231	S TRIA DE TTO Y TTE MEDELLIN
CHEVROLET	HMB506	4JE24JII047		C.C 6492867	INSTITUTO MODALIDAD DE PEREIRA
MOTO FR80	YQS96A	FR80906564	FR80SC143507	C.C 17156941	S TRIA TTE Y MOV CUNDI /SIBATE
MOTO UM	NO ARROJA INFORMACION	Z515FNI-3	16401065		
MOTO FR80	KFY74A	FR80-855374	FR80-SC92344	C.C 30342599	INSP TTO Y TTE LA DORADA
MOTO KAWASAKI	NO ARROJA INFORMACION	ANE-0100GK	ANE-0100GK		
MOTO HONDA	DRA46	CG125BRE6175665		NIT 891800466	ITBOY-DIST TTO N° 10 VILLA DE LEYVA
MOTO XZR	LDZ92A			NO EXISTE	
SUZUKI TS 125	FRJ02	F103165167	SF11ASC48939	C.C 92097017	IN S MCPAL DE T Y TO DE COROZAL
YAMAHA	DVM25	2A101297K		C.C 28623003	INSP TTO Y TTE LA DORADA
MOTO V80	DRU31	DY520910		C.C 19385420 Y 46642529	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA
MOTO AX 115	KHI83A	F128-123576	BF14A-SC020034	C.C 30385612	INSP TTO Y TTE LA DORADA
MOTO SUZUKI	DRV15	F103200017		C.C 71188765	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA
MOTO FR80	RZT82	FR80891483	FR80SC128477	C.C 51750415	DPTO ADTVO TTO TTE TOLIMA / GUAYABAL
MOTO V80	DQR27	3NX013629		C.C 10174446	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA
MOTO	NO ARROJA INFORMACION		BE11A5E78731		
SUZUKI AX100	JMH34B	1E50FMGS0215029	9FSBE11A28C252983	C.C 32498586	STRIA DE TTO Y TTE ITAGUI
MOTO DT			3TK004462		
MOTO	NO ARROJA INFORMACION		9F5BE11A250125856		
MOTO HONDA	NO ARROJA INFORMACION	157198			
MOTO	OLK29	157MI08L01947	L5DPCJB2082L01329	C.C 79778311	SDM-BOGOTA D.C
MOTO	KHZ17B	F453TH648871	9FSBF44H68C148553	C.C 7253810	INSP TTO Y TTE MCPAL PUERTO BOYACA
YAMAHA V80S	FJN25	3NX127443		C.C 82052755510	S TRIA TTE Y TTO ITAGUI
MOTO YDR	GZA89B	29C1004234		C.C 3551990	SDT SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD DE RIO NEGRO
MOTO	VVA56A	4JF-027673		C.C 7248013	INSP TTO Y TTE MCPAL PUERTO BOYACA
MOTO	IHS84B	1E50FMGS0065865	9FSBE11A07C207085	NIT 8918002191	INSP TTO Y TTE MCPAL PUERTO BOYACA
MOTO	BJJ89	163FML61423953	LF3YCM2046D004909	C.C 7255494	SDM-BOGOTA D.C
MOTO	NO ARROJA INFORMACION		3NX023837		
MOTO	DRF43	FR80-855527		C.C 98533884	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA
MOTO	DRQ02	3NX099407		NIT 800255019	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA
MOTO	VSB66A	AN080GEA00900		C.C 7437082	S TRIA MCPAL TTO Y TTE HONDA
MOTO DISCOVER	RRY29B	JNGBSC56057	MD2JNB1Z6AVC00607	C.C 1026256179	S TRIA TTE Y TTO ENVIGADO
MOTO	NO ARROJA INFORMACION		9FKGP11471027599		
MOTO	OOV73			NO EXISTE	
MOTO	NO ARROJA INFORMACION		9F5BE11AX6C187619		



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO	BJC35	SDH157FMI563503576	SDH157FMI563503576	C.C 39386991	SDM-BOGOTA D.C
MOTO	NO ARROJA INFORMACION				
MOTO	NO ARROJA INFORMACION		RFBB3001535005		
MOTO	ZTC35	16E94E16832	16E94E16832	C.C 4581514	STRIA DE TTO Y TTE CARTAGO
MOTO	DRC58	AXE-174949		C.C 7248724	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA
MOTO XLR 125	KHV93A	JD17E326700511	2670511	NIT. 891800466	INSP TTO LA DORADA
MOTO	DRA20	C70E2121726		C.C 7811912954	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA
MOTO	DRX65	4JF025763		C.C 4242914	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA
MOTO AKT 125	BOM86B	157MIDJ147442	LLCJPP2075E01	C.C 19290936	INSP TTO LA DORADA
MOTO	OQE95A	F103204110	SF11ASC76956	C.C 79963295	S TRIA CUNDINAMARCA / COTA
MOTO	DQO81	FZ50-223066		C.C 4643137	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA
MOTO	PGY56	B101112692		C.C63487496	DIR TTO Y TTE BUCARAMANGA
MOTO	NO ARROJA INFORMACION		45T211883		
MOTO	DQR82	3TLO86357	3TLO86357		ITBOY - DIST TTO Y TTE N° 6 GUATAPE
MOTO DT	NO ARROJA INFORMACION		9FK56P11351019		
MOTO	CEN12B	1E50FMG-601717	9FSBE11A96C167300	C.C 80056037	S TRIA TTO Y TTE CAUCASIA
MOTO	NO ARROJA INFORMACION	F128101814			
MOTO	NO ARROJA INFORMACION		9FSBE11A430099029		
MOTO TOYOTA	LBL26A	4Y2254016	308FGJ3510394	NIT 8909003084	S TRIA TTO Y TTE BELLO
MOTO	DRS113	INFORMACION NO COINCIDE		C.C 43651693	
MOTO	NO ARROJA INFORMACION		B111A5C68089		
MOTO	WSA51A	157M13D077228	9FSNF41A76C11	C.C 3070525	S TRIA DPTAL TTO Y TTE CUND/ CAJICA
MOTO XTZ 125	NSC34B	E3B4E001430	9FK3B11T92001430	C.C 7245112	INSP TTO Y TTE MCPAL PUERTO BOYACA





LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

METODOLOGIA VALUATORIA

Se utiliza para este caso el método de Chatarrización, el Contratista Esp. Alirio Alvarado Ávila, junto con su equipo técnico profesional asesor conformado por:

Ingeniera **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN**, Registro Abierto de Avaluador AVAL/40032702, el Ingeniero **JORGE CARVAJAL**, Registro Abierto de Avaluador AVA/1049639737 y **MANUEL ENRIQUE SAAVEDRA**, Mecánico y comerciante de motocicletas, decidimos dar el valor de cuerdo al estado de obsolescencia en que se encuentra cada vehículo así:

VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	PRECIO
MOTO DT	DRR94		3TL080301	
				\$60.000
MOTO DT	NO ARROJA INFORMACION		9FK5GP1161025408	
				\$120.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



AVALÚOS
Esp. ALIRIO ALVARADO AVILA
MIEMBRO DE LA LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA
RNA No. 08-4907133IC Y RBA No. 052



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO YAMAHA 80	DRT85		INCOLMOTOS 3NX107257	
				\$7.000
MOTO BOXER	JGR86C	DUMBUD91285	9FLDMC2Z2CCM05765	
				\$3.000
MOTO AX100	DRO41	E103-1071998	65953	
				\$12.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO YBR 125	EVT92B		29C1000092	<p>\$30.000</p>
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		
MOTO AX100	BAA75	1E50FGS0019158	9FSBE11A86C187067	<p>\$50.000</p>
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		
MOTO HONDA	WZA56A	02M18E26850	02M20F36132	<p>\$90.000</p>
				



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO AX100	ZXI34A	E103643559	BE11ASC32942	
				\$10.000
MOTO SUZUKI VIVA 115	WZA51A	E409-TH422481	9FSBE42C83C016963	
				\$140.000
MOTO SUZUKI	OPZ84A	F128111093	BF14ASC011021	
				\$3.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER





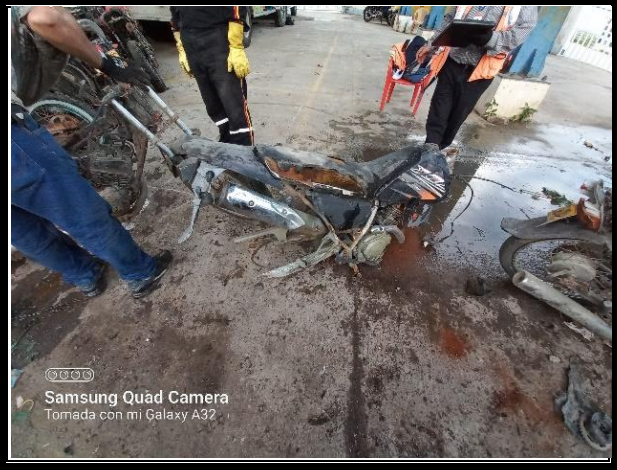
MOTO DISCOVER125	BRF21C			
				\$8.000
MOTO YAMAHA T 110	FAH54A	45T-408558		
<p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>	<p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$5.000	
MOTO FZ	ABP75C	45D1011974	9FKKG0343A2011974	
<p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>	<p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$9.000	



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

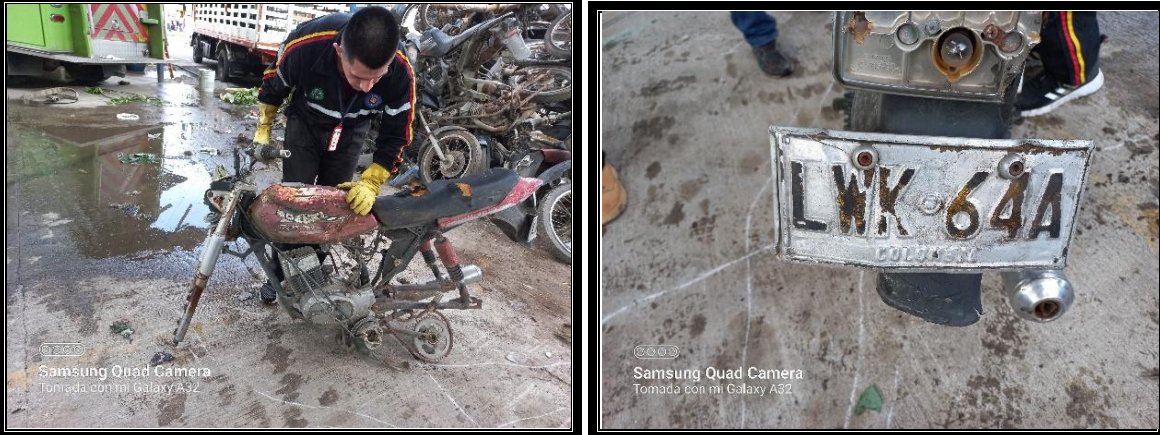

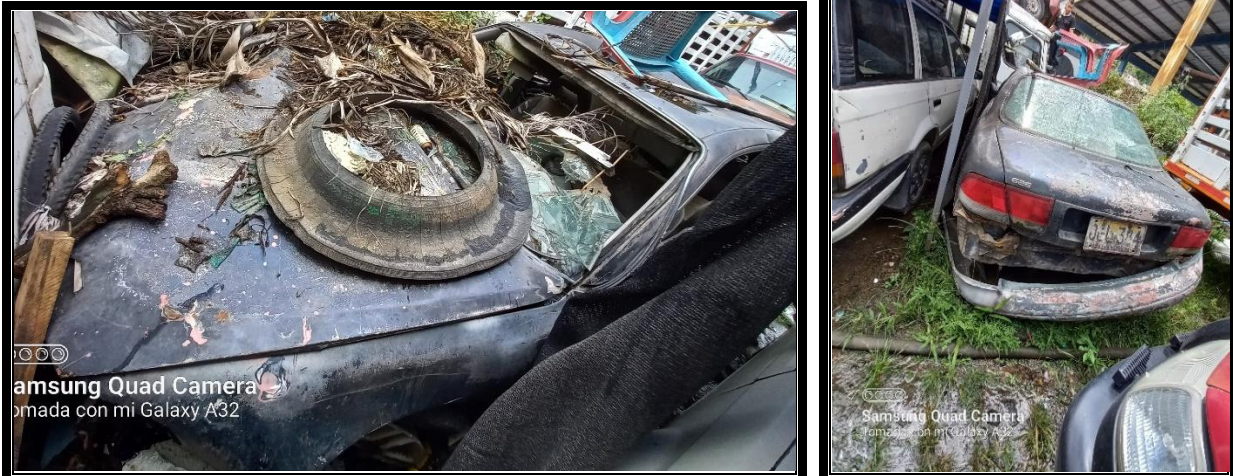
MOTO SUZUKI 100	NO ARROJA INFORMACION		GP425 - 153022		
		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>			\$12.000
MOTO V80	CL T81	3NX057654X	3NX057654X		
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$8.000	
MOTO XTZ 125	BOQ82	9FK3B211W61002667	9FK3B211W64002667		
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$5.000	



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER




MOTO SUZUKI A125	LWK64A	F12-128329			\$5.000
RENAUL SYMBOL	CCM722	A712Q033288			\$400.000
MAZDA 626	QGL384				\$400.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

BUS	WDA885	BN30003225Y	EENT1CABDCA030455	
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$550.000
				
MAZDA	WTF601	E331225	5742	
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$200.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA









AVALÚOS
Esp. ALIRIO ALVARADO AVILA

MIEMBRO DE LA LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA
RNA No. 08-0907131C Y RBA No. 052



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER





CHEVROLET HHR	MOM 800	N95552829	3GNCA53V39S552829	<p>\$350.000</p>
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		
CHEVROLET	HMB506	4JE2411047	<p>\$400.000</p>	
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		
MOTO FR80	YQS96A	FR80906564	FR80SC143507	<p>\$2.000</p>
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO UM	NO ARROJA INFORMACION	Z515FNI-3	16401065	
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$20.000
MOTO FR80	KFY74A	FR80-855374	FR80-SC92344	
				\$4.000
MOTO KAWASAKI	NO ARROJA INFORMACION	ANE-0100GK	ANE-0100GK	
		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$5.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO HONDA	DRA46	CG125BRE6175665	6175655	
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$8.000
MOTO XZR	LDZ92A			
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>				\$2.500
SUZUKI TS 125	FRJ02	F103165167	SF11ASC48939	
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$130.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER






YAMAHA	DVM25	2A101297K		\$25.000
MOTO V80	DRU31	DY520910		\$4.000
MOTO AX 115	KH183A	F128-123576		\$65.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER


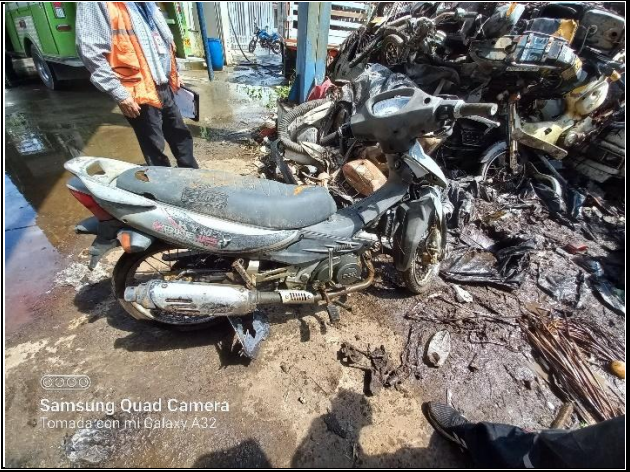


MOTO SUZUKI	DRV15	F103200017		
 <p data-bbox="483 688 669 737">Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>				\$55.000
MOTO FR80	RZT82	FR80891483	FR80SC128477	
 <p data-bbox="110 1184 295 1241">Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p data-bbox="750 1184 935 1241">Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$20.000
MOTO B80	DOR27	3NXO13629		
				\$9.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO	NO ARROJA INFORMACION	BE11A5E78731		
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$30.000
SUZUKI AX100	JMH34B	1E50FMGS0215029	9FSBE11A28C252983	
		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$75.000
MOTO DT		3TK004462		
		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$30.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



AVALÚOS
Esp. ALIRIO ALVARADO AVILA

MIEMBRO DE LA LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA
RNA No. 08-4907131C Y RBA No. 052



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO	NO ARROJA INFORMACION		9F5BE11A250125856	
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>			 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>	\$30.000
MOTO HONDA	NO ARROJA INFORMACION	157198		
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>				\$130.000
MOTO	OLK29	157MI08L01947	L5DPCJB2082L01329	
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>			 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>	\$80.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER





MOTO	KHZ17B	F453TH648871	9FSBF44H68C148553	
				\$12.000
YAMAHA B80S	FJN25	3NX127443		
				\$20.000
MOTO YAMAHA YVR	JMU34B	29C1004234		
				\$70.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO	VVA56A	4JF-027673		
				\$70.000
MOTO	IHS84B	1E50FMGS0065865	9FSBE11A07C207085	
				\$70.000
MOTO LIFAN 200	BJJ89	163FML61423953	LF3YCM2046D004909	
				\$60.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO YAMAHA D 80	NO ARROJA INFORMACION		3NX023837	
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$3.000
MOTO	DRF43	FR80-855527		
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$2.000
MOTO YAMAHA B80	DRO02	3NX099407	3NX099407	
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$5.000



LOJIA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



AVALÚOS
Esp. ALIRIO ALVARADO AVILA

MIEMBRO DE LA LOJIA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA
RNA No. 08-4907133IC Y RBA No. 052



LOJIA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO	VSB66A	AN080GEA00900		
				\$7.000
MOTO DISCOVER	RRY29B	JNGBSC56057	MD2JNB1Z6AVC00607	
				\$4.000
MOTO	NO ARROJA INFORMACION		9FKGP11471027599	
				\$40.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO	DOV73			
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$20.000
MOTO	NO ARROJA INFORMACION		9F5BE11AX6C187619	
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$80.000
MOTO	BJC35	SDH157FMI563503576	SDH157FMI563503576	
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$70.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER



MOTO	NO ARROJA INFORMACION		
------	-----------------------	--	--



MOTO	NO ARROJA INFORMACION		RFBB3001535005	\$50.000
------	-----------------------	--	----------------	----------



			\$2.000
--	--	--	---------



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO	ZTC35	16E94E16832	16E94E16832	\$90.000
				
MOTO	DRC58	AXE-174949	\$25.000	
				



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO XLR 125	KHV93A	JD17E326700511	2670511	
<p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>				\$25.000

MOTO	DRA20	C70E2121726		
<p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		<p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$7.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO	DRX65	4JF025763		
				\$250.000
MOTO AKT 125	BOM86B	157MIDJ147442	LLCIPP2075E01	
				\$60.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO	OQE95A	F103204110	SF11ASC76956	
				\$65.000
MOTO	DQU81	FZ50-223066		
				\$17.000
MOTO	PGY56	B101112692		
				\$10.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO	NO ARROJA INFORMACION		45T211883	
				\$4.000
MOTO	DQR82	3TLO86357	3TLO86357	
				\$300.000
MOTO DT	NO ARROJA INFORMACION		9FK56P11351019	
				\$15.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO	CEN12B	1E50FMG-601717	9FSBE11A96C167300	  <p style="text-align: right;">\$4.500</p>
MOTO	NO ARROJA INFORMACION	F128101814		
MOTO	NO ARROJA INFORMACION		9F5BE11A430099029	  <p style="text-align: right;">\$3.000</p>







LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



AVALÚOS
Esp. ALIRIO ALVARADO AVILA
MIEMBRO DE LA LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA
RNA No. 08-0907133IC Y RBA No. 052



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO TOYOTA	LBL26A	4Y2254016	308FGJ3510394	
				\$6.000
MOTO	DRS113	INFORMACION NO COINCIDE		
				\$3.000
MOTO	NO ARROJA INFORMACION		B111A5C68089	
				\$19.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

MOTO	WSA51A	157M13D077228	9FSNF41A76C11	
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>				\$32.000
MOTO XTZ 125	NSC34B	E3B4E001430	9FK3B11T92001430	
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>				\$32.000
MOTO	OQE95A	E3B4E001430	9FK3B211T92001430	
 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		 <p>Samsung Quad Camera Tomada con mi Galaxy A32</p>		\$16.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

ITEM	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	DOCUMENTO	LUGAR DE REGISTRO	VALOR COMERCIAL FINAL
1	MOTO DT	DRR94		3TL080301	NIT. 891800466		\$ 60.000
2	MOTO DT	NO ARROJA INFORMACION		9FK5GP1161025408			\$ 120.000
3	MOTO YAMAHA 80	DRT85		INCOLMOTOS 3NX107257	NIT,820000575	ITBOY-DIST TTO N° 10 VILLA DE LEYVA	\$ 7.000
4	MOTO BOXER	JGR86C	DUMBUD91285	9FLDMC2Z2CCM05765	C.C 22645997	SECRETARIA TTO Y TTE MCPAL GIRARDOT	\$ 3.000
5	MOTO AX100	DRO41	E103-1071998	65953	C.C 5945786	IN SP TTO Y TTE MC PAL PUERTO BOYACA	\$ 12.000
6	MOTO YBR 125	EVT92B		29C1000092	C,C 15512956	INSP TTO Y TTE LA DORADA	\$ 30.000
7	MOTO AX100	BAA75	1E50FGS0019158	9FSBE11A86C187067	C,C52015044	SDM-BOGOTA D.C	\$ 50.000
8	MOTO HONDA	WZA56A	02M18E26850	02M20F36132	NIT, 891800466	IN SP TTO Y TTE MC PAL PUERTO BOYACA	\$ 90.000
9	MOTO AX100	ZXI34A	E103643559	BE11ASC32942	C,C 15905280	S TRIA TTO Y TTE DOS QUEBRADAS	\$ 10.000
10	MOTO SUZUKI VIVA 115	WZA51A	E409-TH422481	9FSBE42C83C016963	C,C 46644838	IN SP TTO Y TTE MC PAL PUERTO BOYACA	\$ 140.000
11	MOTO SUZUKI	OPZ84A	F128111093	BF14ASC011021	C,C 41720015	S TRIA TTE Y MOV CUNDINAMARCA/ COTA	\$ 3.000
12	MOTO DISCOVER125	BRF21C			INDETERMINADO		\$ 8.000
13	MOTO YAMAHA T 110	FAH54A	4ST-408558		C,C 39574721	SECRETARIA TTO Y TTE MCPAL GIRARDOT	\$ 5.000
14	MOTO FZ	ABP75C	45D1011974	9FKKG0343A2011974	C,C 019007645	SDM-BOGOTA D.C	\$ 9.000
15	MOTO SUZUKI 100	NO ARROJA INFORMACION		GP425 - 153022			\$ 12.000
16	MOTO V80	CL T81	3NX057654X	3NX057654X		S TRIA DE TTO Y TTE MEDELLIN	\$ 8.000
17	MOTO XTZ 125	BOQ82	9FK3B211W61002667	9FK3B211W64002667		INSP TTO Y TTE LA DORADA	\$ 5.000
18	MOTO SUZUKI A125	LWK64A	F12-128329		C.C 41892601	INSP TTO Y TTE CALARCA	\$ 5.000
19	RENAUL SYMBOL	CCM722	A712Q033288		C.C 79535583	DIR TTO Y TTE BUCARAMANGA	\$ 400.000
20	MAZDA 626	QGL384			NO EXISTE		\$ 400.000
21	BUS	WDA885	BN30003225Y	EENT1CABDCA030455	C.C 55117876	INSP TTO Y TTE LA DORADA	\$ 550.000
22	MAZDA	WTF601	E331225	5742	C.C 96352606	S TRIA MCPAL TTO Y TTE IBAGUE	\$ 200.000
23	CHEVROLET HHR	MOM 800	N95552829	3GNCA53V39S552829	NIT 900535231	S TRIA DE TTO Y TTE MEDELLIN	\$ 350.000
24	CHEVROLET	HMB506	4JE24JII047		C.C 6492867	INSTITUTO MODALIDAD DE PEREIRA	\$ 400.000
25	MOTO FR80	YQS96A	FR80906564	FR80SC143507	C.C 17156941	S TRIA TTE Y MOV CUNDI /SIBATE	\$ 2.000
26	MOTO UM	NO ARROJA INFORMACION	Z515FNI-3	16401065			\$ 20.000
27	MOTO FR80	KFY74A	FR80-855374	FR80-SC92344	C.C 30342599	INSP TTO Y TTE LA DORADA	\$ 4.000
28	MOTO KAWASAKI	NO ARROJA INFORMACION	ANE-0100GK	ANE-0100GK			\$ 5.000
29	MOTO HONDA	DRA46	CG125BRE6175665		NIT 891800466	ITBOY-DIST TTO N° 10 VILLA DE LEYVA	\$ 8.000
30	MOTO XZR	LDZ92A			NO EXISTE		\$ 2.500
31	SUZUKI TS 125	FRJ02	F103165167	SF11ASC48939	C.C 92097017	IN S MCPAL DE T Y TO DE COROZAL	\$ 130.000
32	YAMAHA	DVM25	2A101297K		C.C 28623003	INSP TTO Y TTE LA DORADA	\$ 25.000
33	MOTO V80	DRU31	DY520910		C.C 19385420 Y 46642529	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA	\$ 4.000
34	MOTO AX 115	KHI83A	F128-123576	BF14A-SC020034	C.C 30385612	INSP TTO Y TTE LA DORADA	\$ 65.000
35	MOTO SUZUKI	DRV15	F103200017		C.C 71188765	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA	\$ 55.000
36	MOTO FR80	RZT82	FR80891483	FR80SC128477	C.C 51750415	DPTO ADTVO TTO TTE TOLIMA / GUAYABAL	\$ 20.000



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



AVALÚOS
Esp. ALIRIO ALVARADO AVILA
MIEMBRO DE LA LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA
RNA No. 08-0907133IC Y RBA No. 052



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

37	MOTO V80	DQR27	3NX013629		C.C 10174446	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA	\$ 9.000
38	MOTO	NO ARROJA INFORMACION		BE11A5E78731			\$ 30.000
39	SUZUKI AX100	JMH34B	1E50FMGS0215029	9FSBE11A28C252983	C.C 32498586	STRIA DE TTO Y TTE ITAGUI	\$ 75.000
40	MOTO DT			3TK004462			\$ 30.000
41	MOTO	NO ARROJA INFORMACION		9F5BE11A250125856			\$ 30.000
42	MOTO HONDA	NO ARROJA INFORMACION	157198				\$ 130.000
43	MOTO	OLK29	157MI08L01947	L5DPICB2082L01329	C.C 79778311	SDM-BOGOTA D.C	\$ 80.000
44	MOTO	KHZ17B	F453TH648871	9FSBF44H68C148553	C.C 7253810	INSP TTO Y TTE MCPAL PUERTO BOYACA	\$ 12.000
45	YAMAHA V80S	FJN25	3NX127443		C.C 82052755510	S TRIA TTE Y TTO ITAGUI	\$ 20.000
46	MOTO YDR	GZA89B	29C1004234		C.C 3551990	SDT SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD DE RIO NEGRO	\$ 70.000
47	MOTO	VVA56A	4JF-027673		C.C 7248013	INSP TTO Y TTE MCPAL PUERTO BOYACA	\$ 70.000
48	MOTO	IHS84B	1E50FMGS0065865	9FSBE11A07C207085	NIT 8918002191	INSP TTO Y TTE MCPAL PUERTO BOYACA	\$ 70.000
49	MOTO	BJJ89	163FML61423953	LF3YCM2046D004909	C.C 7255494	SDM-BOGOTA D.C	\$ 60.000
50	MOTO	NO ARROJA INFORMACION		3NX023837			\$ 3.000
51	MOTO	DRF43	FR80-855527		C.C 98533884	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA	\$ 2.000
52	MOTO	DRQ02	3NX099407		NIT 800255019	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA	\$ 5.000
53	MOTO	VS866A	AN080GEA00900		C.C 7437082	S TRIA MCPAL TTO Y TTE HONDA	\$ 7.000
54	MOTO DISCOVER	RRY29B	JNGBSC56057	MD2JNB1Z6AVC00607	C.C 1026256179	S TRIA TTE Y TTO ENVIGADO	\$ 4.000
55	MOTO	NO ARROJA INFORMACION		9FKGP11471027599			\$ 40.000
56	MOTO	OOV73			NO EXISTE		\$ 20.000
57	MOTO	NO ARROJA INFORMACION		9F5BE11AX6C187619			\$ 80.000
58	MOTO	BJC35	SDH157FMI563503576	SDH157FMI563503576	C.C 39386991	SDM-BOGOTA D.C	\$ 70.000
59	MOTO	NO ARROJA INFORMACION					\$ 50.000
60	MOTO	NO ARROJA INFORMACION		RFB3001535005			\$ 2.000
61	MOTO	ZTC35	16E94E16832	16E94E16832	C.C 4581514	STRIA DE TTO Y TTE CARTAGO	\$ 90.000
62	MOTO	DRC58	AXE-174949		C.C 7248724	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA	\$ 25.000
63	MOTO XLR 125	KHV93A	JD17E326700511	2670511	NIT. 891800466	INSP TTO LA DORADA	\$ 25.000
64	MOTO	DRA20	C70E2121726		C.C 7811912954	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA	\$ 7.000
65	MOTO	DRX65	4JF025763		C.C 4242914	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA	\$ 250.000
66	MOTO AKT 125	BOM86B	157MIDJ147442	LLCJPP2075E01	C.C 19290936	INSP TTO LA DORADA	\$ 60.000
67	MOTO	OQE95A	F103204110	SF11ASC76956	C.C 79963295	S TRIA CUNDINAMARCA / COTA	\$ 65.000
68	MOTO	DQO81	FZ50-223066		C.C 4643137	ITBOY - DIST TTO N° 10/ VILLA DE LEYVA	\$ 17.000
69	MOTO	PGY56	B101112692		C.C63487496	DIR TTO Y TTE BUCARAMANGA	\$ 10.000
70	MOTO	NO ARROJA INFORMACION		45T211883			\$ 4.000
71	MOTO	DQR82	3TLO86357	3TLO86357		ITBOY - DIST TTO Y TTE N° 6 GUATAPE	\$ 300.000
72	MOTO DT	NO ARROJA INFORMACION		9FK56P11351019			\$ 15.000
73	MOTO	CEN12B	1E50FMG-601717	9FSBE11A96C167300	C.C 80056037	S TRIA TTO Y TTE CAUCASIA	\$ 4.500
74	MOTO	NO ARROJA INFORMACION	F128101814				\$ 6.500
75	MOTO	NO ARROJA INFORMACION		9F5BE11A430099029			\$ 3.000

TUNJA: Calle 28 No. 9 – 26 oficina 101 – Barrio Maldonado
CELULARES: 3123608142 – 3224337606

Email: Alirioalvaradoavila@hotmail.com



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

76	MOTO TOYOTA	LBL26A	4Y2254016	308FGJ3510394	NIT 8909003084	S TRIA TTO Y TTE BELLO	\$ 6.000
77	MOTO	DRS113	INFORMACION NO COINCIDE		C.C 43651693		\$ 3.000
78	MOTO	NO ARROJA INFORMACION		B111A5C68089			\$ 19.000
79	MOTO	WSA51A	157M13D077228	9FSNF41A76C11	C.C 3070525	S TRIA DPTAL TTO Y TTE CUND/ CAJICA	\$ 32.000
80	MOTO XTZ 125	NSC34B	E3B4E001430	9FK3B11T92001430	C.C 7245112	INSP TTO Y TTE MCPAL PUERTO BOYACA	\$ 32.000
81	MOTO	OQE95A					\$ 16.000
TOTAL							\$5.176.500

EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DE MOTOCICLETAS Y VEHICULOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA ES LA SUMA DE.
\$5.176.500

SON: CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de diciembre del año 2021

ALIRIO ALVARADO AVILA
Avalúos "A3"
Contratista
RAA. /AVAL 6752669
RNA. / 01- 7034 POR LONJANAP

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
Avalúos "A3"
Asesor Técnico
RAA. /AVAL 40032702
RNA. / 01- 7035POR LONJANAP



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE BOYACA



LONJA DE AVALUADORES Y DE
PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

**CONSOLIDADO AVALÚO DE UN INVENTARIO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y
MOTOCICLETAS EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA FÍSICA Y FUNCIONAL**

ITEM	CLASE VEHICULOS	MARCA	PLACA	MODELO	TIPO	COLOR	TOTAL
1	BUSETA	HYUNDAI	RFK420		CHORUS	AZUL BLANCO	\$3.706.000
2	CAMION	INTERNATIONAL	OXD346	1995	CAMPERO	ROJO	\$2.365.200
3	CAMION	INTERNATIONAL	OXD347	1995	VOLQUETA	VINO TINTO	\$1.156.050
4	BUSETA	CHEVROLET	OBF735	2005	BUS	BLANCO VERDE	\$4.300.000
5	BUSETA	CHEVROLET	OBF736	2005	NPR	BLANCO VERDE	\$4.300.000
6	CAMIONETA	TOYOTA	OBF653	2005	HILUX EW	VERDE ARRECIFE	\$1.196.000
7	CAMPERO	MITSUBISHI	OJG533	2002	CAMPERO	AZUL	\$3.808.750
8	CAMIONETA	TOYOTA	OBF652	2005	HILUX EW	GRIS TITAN	\$1.404.000
9	MAQUINARIA	JHON DEERE	RETRO- 310SE	1997	RETRO CARGADORA	AMARILLA	\$1.102.000
10	MAQUINARIA	CHEVROLET	OWX002	2005	COMPACTADOR NPR	BLANCO ARCO BICAPA	\$1.023.525
11	MAQUINARIA	CHEVROLET	OXD350	1998	COMPACTADOR NPR	ROJO PERLADO	\$874.000
12	MAQUINA INDUSTRIAL	LEY LAND	OXD342	1994	COMPACTADOR	BLANCO	\$624.800
13	CAMION	KODIAK	OXD308	1994	COMPACTADOR	ROJO	\$10.453.571
14	67 - MOTOCILCETAS	DIFERENTES	DIFERENTES	DIFERENTES	MOTOCICLETAS	DIFERENTES	\$5.176.500
TOTAL							\$41.490.046

**AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DE UN INVENTARIO DE MAQUINARIA,
VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA FÍSICA Y FUNCIONAL
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**

\$41.940.046.

**SON: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y SEIS
PESOS MONEDA CORRIENTE.**

ALIRIO ALVARADO AVILA
Avalúos "A3"
Contratista

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
Avalúos "A3"
Asesor Técnico